TOMO 164 — Montevideo, Martes 13 de Agosto de 1946 — Núm. 11945

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1
Decreto. Se nombra 2.o Jefe del 1 de Infantería.

2
Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Transmisiones.

3
Decreto. Se dispone el cese de Jefes y Oficiales de la ex Dirección General y de Contralor de Lucha contra la Langosta.

4
Decreto. Se establece nueva limitación para la Zona de Seguridad de la Base Aeronaval de la Laguna del Sauce.

Ministerio de Industrias y Trabajo

5
Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del personal que trabaja en las actividades industriales, comerciales y privadas de Treinta y Tres, con exclusiones.

6
Decreto. Se dan clasificaciones y otras normas para la importación y distribución de neumáticos para camiones y ómnibus.

7
Resolución. Se autoriza a la Caja Bancaria de Asignaciones Familiares para instituir el servicio de socorros de fallecimiento.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

8
Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza a la Corte Electoral para disponer de una suma, destinada al pago de arrendamientos.

9
Resolución. Se nombra Jefe del Servicio de Arte y Cultura del Ministerio.

10
Resolución. Se autoriza la utilización de Visitadoras Sociales para la lucha contra la difteria en las escuelas.

11
Resolución. Se remueve de su cargo a un miembro del Jurado de Alquileres de la 22.a sección judicial y se designa sustituto.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombra 2.o Jefe del 1 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7312).

Montevideo, 1.o de agosto de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de 2.o Jefe del Batallón "Florida" de Infantería número 1, al señor Mayor don Eulalio Domingo Saravia.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

2

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7318).

Montevideo, 31 de julio de 1946. — Número 523|946.

Encontrándose vacantes varios cargos en el ítem 3.28 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento: 1.o a la propuesta que la Dirección General emite a favor de funcionarios que han cumplido las prescripciones de la ley número 9.943, sobre Instrucción Militar Obligatoria; y

2.o A lo que determinan el decreto-ley número 10.388, Estatuto del Funcionario, y el artículo 2.o del decreto administrativo de fecha 14 de diciembre de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.28 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos vigente, a los siguientes funcionarios:

En 1.o Personal Técnico y Profesional: Auxiliares 6.os (Telegrafistas Auxiliares), partida 40, categoría IV, grado 1, por "Concurso", a los actuales Auxiliares 6.os, partida 132, categoría IV, grado 1, don Joaquín Andrés Martínez, ciudadano natural, credencial cívica B Q A 4775 y don Julián Gómez Techera, ciudadano natural, credencial cívica C A A 9246.

Auxiliar 6.o (Telegrafista Auxiliar), partida 40, categoría IV, grado 1, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar 6.o, partida 76, categoría IV, grado 1, don Antonio Florencio Teski, ciudadano natural, credencial cívica A L A 3907, y en su reemplazo, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar que cobra sus haberes con cargo al rubro 1.04 "Jornales", don Héctor Igorra, ciudadano natural, credencial cívica B Q B 3360.

En 2.o Personal Administrativo: Jefe de 4.a, partida 46, categoría II, grado 12, por "Concurso", al actual Oficial 2.o (Telegrafista), partida 31, categoría III, grado 10, don Alfredo Abondo Henry, ciudadano natural, credencial cívica A E B 157.

En 4.o Personal de Servicio: Mensajeros de 2.a, partida 131, categoría IV, grado 1, por "Antigüedad calificada", a los señores Luis Alberto Latorre, ciudadano natural, credencial cívica B B A 9886 y Julio Antonio Cardozo, ciudadano natural, cédula de identidad 124492, quienes cobran sus haberes con cargo al artículo 9.o de la ley número 9.538 y al rubro 1.04 "Jornales", respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, efectúense las publicaciones a que hubiere lugar y archívese. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

3

Decreto. Se dispone el cese de Jefes y Oficiales de la ex Dirección General y de Contralor de Lucha contra la Langosta.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7320).

Montevideo, 1.o de agosto de 1946.

Visto lo determinado en el inciso 8) del artículo 214, inciso B) del artículo 341 y artículo 345 de la ley promulgada con fecha 27 de julio próximo pasado modificativa de la ley número 10.050 (Orgánica Militar);

Considerando: que la ex Dirección General y de Contralor de Lucha contra la Langosta por ley de fecha 26 de junio último ha pasado a ser un organismo civil dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cesen en el desempeño de sus cargos los señores Jefes y Oficiales que a continuación se expresan: Mayor (R) don Carlos B. Suárez; Capitanes (R) don Guillermo Bauzá, don José Isabelino Cardozo, don Joaquín Otero, don Juan Pedro Toribio Rivas y don Hermenegildo Rodríguez; Tenientes 1.os (R) don Miguel Agustín Anfiti, don Faborín Belén, don Bacilio da Cuña, don Ramón Antonio Dobrich, don Nacianceno Fros, don Fructuoso Gregorio Peralta y don Alejandro Trillo.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se establece nueva limitación para la Zona de Seguridad de la Base Aeronaval de la Laguna del Sauce.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7324).

Montevideo, 1.o de agosto de 1946. — Número 3556|939.

Vistas las gestiones iniciadas por la Inspección General de Marina sobre una nueva limitación de la Zona de Seguridad de la Base Aeronaval de la Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado), por considerar que prácticamente ya no constituyen una necesidad las prescripciones en vigencia;

Considerando: que por decreto número 7036 del 14 de junio de 1946 fué declarado aeropuerto privado de primera categoría (Base Aeronaval) el construído en el paraje citado;

Atento a que han desaparecido las causales que motivaron la primera delimitación de la referida Zona de Seguridad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Determínase como Zona de Seguridad de la Base Aeronaval de la Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado), la formada por el predio que corresponde a la base y pistas terrestres, el espejo de agua de la laguna y una zona circundante equivalente a lo que el Código Rural en su artículo 395 señala como ribera. Los límites de la base terrestre son los siguientes: al Norte, la Laguna del Sauce; al Este, a partir del kilómetro 124,538.4 de la ruta número 93, un alambrado de 1.030.50 metros de extensión con un azimut de 33°37', luego en una extensión de 451,2 metros con azimut de 350°39' y finalmente en una extensión de 776,5 metros hasta la Laguna del Sauce con un azimut de 335°43'; al Sur, la ruta número 93, un alambrado de 59°20' de azimut en una extensión de 2020 metros y luego en una extensión de 808,30 metros con azimut de 325°37' hasta la Laguna del Sauce.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para fijar las asignaciones del personal que trabaja en las actividades industriales, comerciales y privadas de Treinta y Tres, con exclusiones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — Número 2563|946.

Vista la solicitud a fojas 1, del Centro de Empleados de Comercio de Treinta y Tres, en el sentido de que se instituya un Consejo de Salarios para las industrias y el comercio del referido Departamento.

Considerando: que el Instituto Nacional del Trabajo se expide favorablemente, y aconseja se instituya un Consejo de Salarios para todas las actividades industriales, comerciales y privadas de cualquier género (profesiones liberales, asociaciones culturales, recreativas, deportivas, etc.), del Departamento de Treinta y Tres, exceptuándose las arroceras, y las explotaciones de bosques, montes y turberas, así como también, las ya incluídas en la jurisdicción de Consejos de Salarios nacionales, regionales o locales, ya instituídos; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar las retribuciones del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— que trabaja en todas las actividades industriales, comerciales y privadas de cualquier género (profesiones liberales, asociaciones culturales, recreativas, deportivas, etc.), del Departamento de Treinta y Tres, con exclusión de las arroceras, explotaciones de bosques, montes y turberas, así como también las ya incluídas en otros Consejos de Salarios instituídos con anterioridad al presente decreto.

Art. 2.o Convócase a los patronos y trabajadores a que se refiere el artículo que antecede para elegir sus delegados ante el referido Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de las listas respectivas.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y disposiciones concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se dan clasificaciones y otras normas para la importación y distribución de neumáticos para camiones y ómnibus.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de agosto de 1946.

En atención a que ha estado paralizada durante más de tres meses la producción nacional de neumáticos, especialmente de los destinados a camiones y ómnibus, cuya actividad es fundamental para la vida económica del país.

Considerando: desde el 1.er trimestre del año actual la fabricación de neumáticos de producción nacional para coches de pasajeros superó la demanda de plaza, lo que determinó el cese del racionamiento de esos neumáticos (decreto de 22 de febrero próximo pasado). En cuanto a la producción de neumáticos gigantes, las cifras alcanzadas en dicho período se aproximaron a las de la demanda normal, aunque sin disminuir el déficit acumulado con anterioridad no obstante las importaciones extraordinarias de 4.000 cubiertas y 2.500 cámaras autorizadas por decretos de 10 de octubre y 29 de noviembre próximo pasado. Esta falta de neumáticos ha sido agravada por la interrupción de la producción nacional en el período antedicho, pues aquélla no puede suplirse con la cuota asignada por Estados Unidos a los importadores en cada trimestre, ni con las reducidas partidas extra-cuota, importadas de Estados Unidos, Brasil e Inglaterra.

Considerando: en tal emergencia, es conveniente diligenciar por el Estado la importación de sobre cuotas como medio de saisfacer las necesidades apremiantes del transporte pesado, conforme a la experiencia recogida en la aplicación de los decretos de 10 de octubre, 29 de noviembre y 12 de Febrero últimos sobre forma de obtención y adjudicación de neumáticos.

Considerando: Por otra parte, igualmente conviene importar algunos tipos de neumáticos, liberados de derecho, según la ley de 22 de octubre de 1931, pero que no fueran comprendidos en el decreto reglamentario de 28 de enero de 1932, por tratarse de modernos neumáticos de baja presión, de peso inferior a 25 kilos, que era el punto de separación que fijaba entonces dicho decreto en la clasificación de neumáticos para autos y para camiones y ómnibus.

Con lo informado por la Dirección de Industrias y Banco de la República y atento a las diversas gestiones formuladas por la Federación de Entidades Camioneras del Uruguay, Centro de Camioneros y Federación Nacional de Transporte en Autobús, Onda y Cutcsa,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Clasifícanse como neumáticos destinados a camiones y ómnibus, los de las siguientes medidas:

750 x 17 — 8 T.	
750 x 18 — 8 T.	
825 x 18 — 10 T.	
900 x 18 — 10. T.	
1000 x 18 — 12 T.	
600 x 20 — 6 T.	
600 x 20 — 8 T.	30 x 5 —8 T.
650 x 20 — 6 T.	
650 x 20 — 8 T.	
700 x 20 — 8 T.	32 x 6 — 8 T.
700 x 20 — 10 T.	32 x 6 — 10 T.
	32 x 6 1|2 — 10 T.
750 x 20 — 8 T.	
750 x 20 — 10 T.	34 x 7 — 10 T.
825 x 20 — 10 T.	
825 x 20 — 12 T.	34 x 7 1|2 — 12 T.
900 x 20 — 10 T.	
900 x 20 — 12 T.	36 x 8 — 12 T.
975 x 20 — 12 T.	
975 x 20 — 14 T.	
1000 x 20 — 12 T.	
1050 x 20 — 12 T.	
1100 x 20 — 12 T.	
1100 x 20 — 14 T.	
1200 x 20 — 14 T.	
1300 x 20 — 16 T.	
1400 x 20 — 18 T.	
900 x 22 — 10 T.	
900 x 22 — 12 T.	38 x 8 — 12 T.
1000 x 22 — 12 T.	
1100 x 22 — 12 T.	
1100 x 22 — 14 T.	
700 x 24 — 10 T.	36 x 6 — 10 T.
750 x 24 — 10 T.	38 x 7 — 10 T.
900 x 24 — 12 T.	40 x 8 — 12 T.
900 x 24 — 14 T.	40 x 8 — 14 T.
1000 x 24 — 12 T.	
1100 x 24 — 12 T.	
1100 v 24 — 14 T.	42 x 9 — 14 T.
1200 x 24 — 14 T.	
1300 x 24 — 16 T.	
1400 x 24 — 18 T.	

Estarán sujetos a las penalidades dispuestas en la ley de 22 de octubre de 1931 quienes destinen estos neumáticos a autos de pasajeros.

Art. 2.° Cométese al Banco de la República, —con su acuerdo,— la adquisición en el exterior de 10.000 cubiertas y 7.500 cámaras de las siguientes medidas:

20 c. 150 x 17—8 T. y 15 cámaras.
100 c. 600 x 20—8 T. (30 x 5—8 T.) y 75 cámaras.
75 c. 700 x 20—8 T. (32 x 6—8 T.) y 55 cámaras.
2400 c. 700 x 20—10 T. (32 x 6—10 T.) y 2530 cámaras.
100 c. 750 x 20—8 T. y 75 cámaras.
2100 c. 750 x 20—10 T. (34x7—10 T.) y 1575 cámaras.
150 c. 825 x 20 — 10 T. y 110 cámaras.
750 c. 825 x 20—12 T. (34x7½—12 T.) y 550 cámaras.
1300 c. 900 x 20 — 10 T. y 975 cámaras.
700 c. 900 x 20 — 12 T. (36x8—12 T.) y 525 cámaras.
1050 c. 1000 x 20 — 12 T. y 785 cámaras.
100 c. 1100 x 20 — 12 T. y 75 cámaras.
20 c. 1100 x 20 — 14 T. y 15 cámaras.
35 c. 1100 x 22 — 14 T. y 25 cámaras.
20 c. 750 x 24 — 10 T. (38x7 — 10 T.) y 15 cámaras.
20 c. 900 x 24 — 12 T. (40x8 — 12 T.) y 15 cámaras.
40 c. 1100 x 24 — 12 T. y 30 cámaras.
20 c. 1100 x 24 — 14 T. 42x9 — 14 T.) y 15 cámaras.

Artículo 3.° El Banco de la República, se encargará de la financiación de las compras que se efectúen con arreglo al presente decreto y procederá a la apertura de los créditos y contratación de seguros que sean necesarios.

Art. 4.° La Dirección de Industrias librará contra el Banco de la República los certificados correspondientes, con las debidas constancias en los petitorios: unidades, medidas, marcas y representantes o distribuidores y gomeros, a los efectos de las liquidaciones de importes que efectuará dicha Institución la que, a su vez, ordenará oportunamente las entregas respectivas en el local que indique y con la intervención de funcionarios de la Dirección de Industrias.

Art. 5.° La Comisión Nacional de Subsistencias propondrá los precios de venta de los neumáticos importados en sus tres etapas de comercialización, o sea, los precios para el represetante o mayorista, para el minorista o gomero y para el usuario. A este fin, el Banco de la República hará conocer el costo resultante, incluídos todos los gastos, más el 1 o|o que se asignará al Ministerio de Relaciones Exteriores por las gestiones de compra que tenga a su cargo. Fíjase, también la utilidad del representante en la que acuerdan las fábricas, la del distribuidor en el 5 o|o y la del gomero en el 10 o|o.

Art. 6.° La reventa de los neumáticos adjudicados sin la autorización de la Dirección de Industrias (Racionamiento de Caucho) así como el cobro, por intermediarios, de otros sobreprecios, serán pasibles de las sanciones establecidas por las leyes número 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 10.465 de 22 de diciembre de 1943.

Art. 7.° Los neumáticos serán distribuidos por partidas recibidas bajo los siguientes porcentajes: 45 o|o a los camiones fleteros, entendiéndose por tales los que hacen exclusivamente fletes para terceros; 40 o|o a los ómnibus, 10 o|o a los camiones no fleteros y 5 o|o a los camiones oficiales.

Art. 8.° La adjudicación de cada partida recibida se hará por la Dirección de Industrias, según riguroso orden de presentación de certificados, respetándose los actuales en trámite que no haya sido posible atender con la cuota extraordinaria de 4.000 cubiertas y 2.500 cámaras procedentes de Estados Unidos de América; salvo para los casos en que se comprobara falta de necesidad inmediata y para los pedidos de extrema urgencia, debidamente justificados en actuaciones escritas a diligenciarse a la mayor brevedad.

Art. 9.° El 40 por ciento asignado a los ómnibus se distribuirá en la siguiente forma: 20 o|o a Cutcsa, 5 o|o a Onda, y el 8 o|o, 5 o|o y 2 o|o, respectivamente, por prioridades de servicios, a los ómnibus interdepartamentales que pasan por Montevideo, a los del Interior que no pasan por la Capital y a los demás ómnibus, como los de turismo, escolares, etc.

Art. 10. Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 11. Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — MARTIN AGUIRRE.

7

Resolución. Se autoriza a la Caja Bancaria de Asignaciones Familiares para instituir el servicio de socorros de fallecimiento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — Número 2636|944.

Vistos estos antecedentes en lo relativo a la autorización solicitada por la Caja Colectiva Propia Bancaria de Asignaciones Familiares para instituir: a) el servicio de socorro familiar en caso de fallecimiento de beneficiarios o de empleados con beneficiarios a su cargo, y b) extender los beneficios que sirve al personal que percibe remuneraciones entre $ 200.00 y $ 300.00 mensuales;

Resultando: que los Bancos integrantes de la Caja han aceptado contribuir con un porcentaje de un medio por ciento (1|2 o|o) para solventar esas erogaciones, con lo que se asegura la existencia de los remanentes exigidos por el artículo 39 del decreto de 17 de mayo de 1944;

Considerando: que el socorro por fallecimiento propuesto encuadra dentro del concepto de los beneficios extraordinarios previstos por el apartado C) de la citada disposición, por lo que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Que en lo referente a la extensión de los beneficios que administra la Caja a los empleados que ganan más de doscientos pesos ($ 200.00) y menos de trescientos pesos ($ 300.00) mensuales, si bien importa la institución de un servicio más amplio del establecido en la ley de la materia (artículo 22, apartado 2.o), teniendo en cuenta las finalidades perseguidas, el acuerdo de los organismos componentes de la Caja, y la financiación extraordinaria del mismo, puede ser autorizado a título de nuevo cometido de la Caja Colectiva Propia, la que al efecto deberá contabilizar separadamente su administración y será servido mientras los Bancos satisfagan las cantidades necesarias para atenderlo;

Oído el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Caja Colectiva Propia Bancaria de Asignaciones Familiares para instituir el Servicio de Socorros de fallecimiento, consistente:

A) En el pago de una cuota mensual de cinco pesos ($ 5.00) por el término de tres años como máximo, y de un año como mínimo en caso de caducidad de la

asignación, al fallecimiento del empleado u obrero con beneficiaros a su cargo; y

B) En el pago de la cantdad de cien pesos $ 100.00) por una sola vez al administrador de la asignación familiar, al fallecimiento del beneficiario.

2.o No formular observación a que la Caja administre el beneficio legal a su cargo aplicado al personal que percibe remuneraciones entre doscientos pesos ($ 200.00) y trescientos pesos ($ 300.00), condicionado:

A) A que los Bancos que la integran satisfagan en conjunto el importe total de las obligaciones por tal concepto, y los gastos de administración correspondientes; y

B) A que la Caja lleve contabilidad por separado de este nuevo cometido.

3.o La Inspección General de Hacienda y el Instituto Naconal del Trabajo y Servicios Anexados vigilarán el cumplimiento de la presente resolución.

4.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza a la Corte Electoral para disponer de una suma destinada al pago de arrendamientos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1946.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza a la Corte Electoral a disponer para pago de arrendamientos hasta la cantidad de $ 15.660.00, del remanente no utilizado de los fondos votados para gastos inscripcionales por ley número 10.654 de 25 de setiembre de 1945.

Por no disponer de rubro para su pago, la Corte Electoral adeudaba al 1.o de julio próximo pasado, la cantidad de $ 13.650.00 por concepto de alquiler de diversos locales que ocupa en la Capital, cuyo importe no pudo satisfacer oportunamente por no haber sido incorporadas al presupuesto las partidas correspondientes ni haberse dispuesto de fondos especiales para ello.

Al 31 de diciembre próximo la expresada deuda ascenderá a la cantidad de $ 15.660.00.

Algunos de los alquileres referidos se adeudan desde 1943, inclusive, encontrándose aquella corporación ante la inminencia de un juicio de desalojo por falta de pago con respecto a alguno de los locales mencionados.

Existe en la actualidad alrededor de cien mil pesos correspondientes a la cantidad asignada en oportunidad para atender los gastos inscripcionales del período clausurado el 15 de mayo del corriente año, cantidad que puede soportar ampliamente la imputación de $ 15.660.00 en la forma proyectada.

Con tal motivo saludo a esa Asamblea General con mi más distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase a la Corte Electoral a disponer del remanente de los fondos que le fueron asignados por ley número 10.654 de 25 de setiembre de 1945 para gastos de inscripción hasta la cantidad de quince mil seiscientos sesenta pesos ($ 15.660.00), con destino al pago de los arrendamientos correspondientes a los locales que le son imprescindibles para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

9

Resolución. Se nombra Jefe del Servicio de Arte y Cultura del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1946.

Vacante el cargo de Jefe del Servicio de Arte y Cultura del Departamento de Cultura del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe del Servicio de Arte y Cultura del Departamento de Cultura del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ítem 6.01, rubro 1.01, partida 34, al señor Carlos Rodríguez Pintos, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B número 274, enrolado en el Centro de Enrolamiento Fijo número 12, Región Militar número 1, el 12 de junio de 1943, quien prestó juramento a la Bandera el 19 de junio de 1943.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

10

Resolución. Se autoriza la utilización de Visitadoras Sociales para la lucha contra la difteria en las escuelas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevdeo, 30 de julio de 1946. — Número 1601|2|944.

Vista la nota del Consejo del Niño, solicitando autorización para utilizar los servicios de Visitadoras Sociales para la campaña de lucha contra la difteria en las escuelas públicas y privadas, por el período comprendido entre el 1.o de mayo al 30 de noviembre próximo,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorízase al Consejo del Niño para utilizar —por el período comprendido entre el 1.o de mayo al 30 de noviembre del año en curso— los servicios de las siguientes Visitadoras Sociales, con destino a la campaña de lucha contra la difteria en las escuelas públicas y privadas, las que percibirán una asignación de $ 50.00 mensuales cada una, con cargo a la partida de $ 10.000 00 asignada por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril próximo pasado:

Carmen Delfante, credencial cívica B T B número 3498; Leila Raffo Parodi, credencial cívica B U A número 3779; Irma Vidal, credencial cívica B B A número 9261; Dolores Suádez Lis, credencial cívica A X B número 5380; Consuelo González Nieto, credencial cívica B J A número 7099; Raquel García de los Santos, credencial cívica A Z A número 7734; Eloisa Chiessa, credencial cívica A R A número 2902 y Elisa Prieto García, credencial cívica B F A número 3222.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

11

Resolución. Se remueve de su cargo a un miembro del Jurado de Alquileres de la 22.a sección judicial y se designa sustituto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de julio de 1946. — Número 555|945.

Vistos estos antecedentes venidos de la Suprema Corte de Justicia relacionados con la actuación del Jurado de Alquileres de la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo;

Resultando: 1.o Requerido informe del señor Juez de Paz respectivo, en su calidad de Presidente del Jurado, este magistrado se expidió con fecha 28 de marzo último, expresando que hace aproximadamente dieciocho meses que no se reune ese cuerpo debido a la inasistencia de sus señores miembros no obstante las citaciones realizadas, así como que convocados para sesionar el 15 de mayo último, sólo se pudo obtener la asistencia del informante y de los señores miembros Dante Porcaro Echegaray y Pascual Torre, no habiendo concurrido los señores José Colucci y Cándido Potenza, el primero de éstos delegado del Poder Ejecutivo, y el último de la Junta Departamental de Montevideo;

2.o En mérito a los graves trastornos que determina la situación de incumplimiento referida y a que el artículo 11 de la ley número 10.460 de 16 de diciembre de 1943 establece que "los miembros del Jurado son pasibles de responsabilidad civil por omisión en el desempeño de sus cometidos", dicha Suprema Corte de Justicia resolvió dirigirse al Poder Ejecutivo llevando a su conocimiento —a los efectos que hubiere lugar— lo comunicado por el aludido Juzgado seccional;

Considerando: 1.o La designación para el desempeño del cargo de miembro de los Jurados de Alquileres determina para el nombrado la adscripción temporal a un servicio público quedando obligado indeclinablemente a prestar su concurso a una obra de singular trascendencia social con las sanciones patrimoniales que establece la ley (artículo 11 citado);

2.o El principio de responsabilidad civil que se consagra en favor de los administrados así como el carácter irrenunciable del cargo no obstan, frente a circunstancias como la denunciada, a la adopción de medidas prontas y eficaces, tendientes a asegurar el normal funcionamiento del servicio;

Con lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley número 10.460 citada.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Remover de su cargo de miembro del Jurado de Alquileres de la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, al señor José Colucci, designado para integrar el mismo como delegado del Poder Ejecutivo por resolución de 19 de enero de 1944, sin perjuicio de la responsabilidad civil en que pudiera haber incurrido por su reiterada omisión.

2.o Designar en su lugar al señor don Salvador Picarelli.

3.o Transcríbase a la Suprema Corte de Justicia para su conocimiento y a la Junta Departamental de Montevideo, a los fines que estime pertinentes, respecto a la actuación del miembro delegado señor Cándido Potenza; comuníquese al señor Juez de Paz de la 22.a sección judicial de la Capital, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 7 de Agosto del año 1946.

Se acepta la renuncia presentada por el doctor Hugo Walter Reilly del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 9.a sección urbana del Departamento de Lavalleja.

—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 9.a sección urbana del Departamento de Lavalleja, al doctor Rodolfo Gandós Reilly.

—Se acepta la renuncia presentada por Tiburcio Vázquez, del cargo de Mecánico del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de San José al encargado de la Alcaidía al Escribiente Carlos A. Clementi, mientras dure la enfermedad del Alcaide Evaristo R. Acevedo.

—Se designa al Inspector de Policía del Departamento de Colonia, Ricardo A. Morena Salvo, Comisario urbano Arturo Díaz y Subcomisario urbano Juan Antonio González, para integrar el Tribunal que entenderá en el concurso a realizarse entre el Auxiliar Pedro Arroyo Marelli y el Suboficial Inspector Fermín R. Lescano, para proveer un cargo de Escribiente, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de 24 de julio próximo pasado; y se aprueban las bases dispuestas por dicha Jefatura para el referido concurso.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para reponer en el ejercicio de sus funciones al guardia civil, Emilio Martino, suspendido en su cargo por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en razón de haber sido excarcelado bajo caución juratoria.

—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Comisario Supernumerario José P. Dodera, por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

—Se nombra Trompeta de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al señor Genaro Sosa.

—Se priva de los medios sueldos correspondientes a quince días al guardia civil de la Policía de Canelones Joaquín Angel Díaz.

—Se acepta la renuncia presentada por Jorge Raúl Fontanarossa del cargo de Agente de 4.a Clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se nombra Agente de 4.a Clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, al señor Adolfo Cuestas.

—Se nombra Caballerizo de la Jefatura de Policía de Montevideo, al señor Mercedes Cardozo.

—Se designa Profesor de Nociones de Policía y Procedimiento, de la Escuela de Policía del Departamento de Rocha, al Encargado de Cursos y Administración de dicha Escuela, Heriberto J. Olid.

—Se acepta la renuncia presentada por Hermenegildo Estrán Nuñez, del cargo de Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Montevideo.

—Se declara cesante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 157, inciso 15 de la Constitución de la República y artículo 16, inciso 4 del decreto de 12 de marzo de 1945, al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, José María Piccardo.

—Se declaran cesantes a los Cabos de la Jefatura de Policía de Montevideo, Pedro Angel Ocampo y Julio Leites y se apercibe severamente al Cabo de dicha repartición Enrique de los Santos Gómez, de acuerdo con el artículo 157, inciso 15 de la Constitución de la República y artículo 16, inciso 2 del decreto de 12 de marzo de 1945.

Se declará que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

Teodoro Geés, guardia civil de la Jefatura de Policía de Rivera.

Donato Rodríguez, bombero del Destacamento de la Jefatura de Policía de Paysandú.

José Zaragoza Morales, Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Pilar García de Gadea, Encargada de la Cárcel de Mujeres, (G.C.) de la Jefatura de Policía de Río Negro.

Se autoriza el retiro de la suma de $ 6.300.00 de los fondos depositados en el Banco de la República (Sucursal Trinidad) en cuenta especial a la orden de Poder Ejecutivo y de la firma intervenida "Estancia Tidemann", con destino a la adquisición de un reproductor ovino y un padrillo criollo.

—Se autoriza a la firma intervenida "Sociedad Tubos Mannesmann" a realizar compras en plaza, relativas a su giro normal, hasta por la suma de $ 2.000.00, previa autorización de la comisión interventora, necesitando para sumas mayores, la autorización de la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas.

—Se faculta a la Comisión interventora de la firma Bayer y Cía., para autorizar todas las operaciones de importación y exportación que proyecte realizar la mencionada empresa, relativas a su giro normal.

—Se autoriza a la firma intervenida Siemens Bauunion, para pagar a los señores Guillermo Schaub y José Axthammer, mensualmente, la suma de $ 60.00 a cada uno, por concepto de compensación en su calidad de ex-empleados de la casa.

—Se autoriza a la firma intervenida "Lahusen y Cía." a vender diversas maquinarias y útiles, a la firma de esta plaza Alberto Puig y Cía., por la suma de $ 33.000.00, que deberá depositarse en el Banco de la República en la cuenta especial a orden de la expresada firma y del Poder Ejecutivo.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la esuma de pesos 19.34 importe de la reparación de tres sables, con vanias, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Río Negro. (Carpeta N.o 5186).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de pesos 18.34 importe de la reparación de tres sables, con vainas, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Río Negro. (Carpeta N.o 5186).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de pesos 11.36, importe de la reparación de 5 carabinas, pertenecientes a la Jefatura de Treinta y Tres. (Carpeta N.o 519).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de pesos 257.80, importe de la cuenta que la Inspección General de Policías adeuda a la señorita María I. Barboza Terra por suministro de 944 pares de insignias destinadas a los Suboficiales, Sargentos y Cabos de las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior. (Carpeta N.o 343|944).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de pesos 0.24, importe de la reparación de una carabina perteneciente a la Jefatura de Rocha. (Carpeta N.o 141).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de la firma M. Guelfi y Cía., 8 baterías, con destino a los vehículos al servicio del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 275.20 que se atenderá con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Carpeta N.o 425).

—Se autoriza a la Dirección de Claves, T. T. de la Presidencia de la República, para adquirir de la firma M. Close, 300 cornetillas para teléfonos Berliner, con destino al stock de la misma, por la suma total de $ 195.00, que se atenderá con cargo a la partida de $ 100.000.00 asignada por la ley de 23|12|1944, para reparación y ampliación de líneas telefónicas policiales. (Carpeta N.o 1655).

—Se autoriza a la Jefatura de San José para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 15.00 importe de la cuenta que adeuda al señor L. A. Cabrera por hospedaje prestado al Subcomisario de esa Policía don Elbio Fernández, en ocasión de hallarse encargado de la comisaría de la 7.a sección de ese Departamento, correspondiente al mes de marzo próximo pasado. (Carpeta N.o 5881|945).

—Se autoriza a la Jefatura de San José para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 15.00, importe de la cuenta que adeuda al señor L. A. Cabrera por hospedaje prestado al Subcomisario de esa Policía, don Elbio Fernández, en ocasión de hallarse encargado de la Comisaría de la 7.a sección rural correspondiente al mes de abril próximo pasado. (Carpeta N.o 5891|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para invertir $ 400.00 en los gastos de manutención del personal que tendrá a su cargo la construcción de la línea telefónica policial que unirá la comisaría de la 8.a sección (Santa Clara) con la 5.a sección (Isla Patrulla), atendiéndose dicha erogación con cargo a la partida de $ 100.000.00 asignada por la ley de 23|12|1944, para reparación y ampliación de líneas telefónicas policiales. (Carpeta N.o 1448|943).

—Se autoriza a la Jefatura de San José para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 15.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda por concepto de un viaje de camión conduciendo al Subcomisario de esa Policía don E. Fernández, con motivo de una comisión del servicio. (Carpeta número 2167|945).

Licencias

Se conceden por razones de enfermedad con goce de sueldo a los siguientes funcionarios policiales:

Lavalleja: Ginés Abreu Alonso, guardia civil, 90 días, prórroga.

Maldonado: Teodoro Z. Fernández Olivera, guardia civil, 90 días prórroga, Alberto Nuñez López, guardia civil, 90 días, prórroga, Alcides Ovalle, Chófer, 90 días, prórroga, José R. Lavié Suárez, guardia civil, 90 días, prórroga, Alfredo Figueroa, guardia civil, 90 días, prórroga, Hermán P. Castro, Agente de 2.a, 90 días, prórroga, Ramón Lima, guardia civil, 90 días, prórroga.

Paysandú: Antonio González, guardia civil, 90 días prórroga.

Rivera: Alfonso da Cunha Machado, Sub-comisario, 90 días de prórroga.

Rocha: Alejo C. Fernández, guardia civil, 60 días, prórroga.

San José: José Nicolás Muñoz, guardia civil, 90 días, prórroga.

Montevideo: Luis A, Cardozo, Coracero, 90 días, prórroga.

—Se conceden extraordinarias, por 90 días con goce de sueldo, a los siguientes funcionarios policiales, debiendo las respectivas Jefaturas, informar las fechas de comienzo de las mismas, como asimismo al finalizar dichas licencias, las gestiones realizadas por los interesados para activar el trámite de los respectivos expedientes jubilatorios:

Florida: Angel Maciel, guardia civil.

Montevideo: Adolfo Vieytes, Peón, Manuel Leoncio López, Cabo, Waldemar De Barros guardia civil, Setembrino Lameia, Comisario, Julio Amalio Cruz, Bombero, Claudestino Silva, Peón, Cornelio Laguna, Bombero, Félix Galeano, Bombero.

Rivera: Luis S. Echizarto, Sargento de Ordenes, Manuel Ruiz Díaz, guardia civil.

—Se autoriza a la Jefatura de Tacuarembó para adquirir del señor Abraham Ponti, 470 postes de eucaliptus, destinados a la reparación de las líneas telefónicas policiales de la 14.a, 7.a, 8.a y 16.a secciones de aquel Departamento, quedando facultada a la vez para invertir $ 330.40, en los gastos de manutención del personal que tendrá a su cargo dichos trabajos, atendiéndose la suma de $ 612.40, importe total de las erogaciones de que se trata, con cargo a la partida de $ 100.000.00, grupo "j", asignada por la ley de 23 de diciembre de 1944, para Construcción y Reparación de las Líneas Telefónicas Policiales del Litoral e Interior de la República. (Carpeta N.o 88|946).

—Se autoriza a la firma intervenida G.E.O.P.E. (Compañía General de Obras Públicas S.A.) a adquirir valores nacionales hasta $ 110.000.00, con cargo a los fondos depositados en el Banco de la República, a orden de la misma y del Poder Ejecutivo; dicha operación deberá realizarse con intervención de los funcionarios designados para ejercer la fiscalización de dicha firma. (Carpeta número 1872|945).

—Se autoriza a la firma intervenida "Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S.A.", para efectuar operaciones de compra de mercaderías en plaza, por $ 3.130.00 con cargo a los fondos depositados, en el Banco de la República, en cuenta especial a orden de la misma y del Poder Ejecutivo, dicha operación deberá realizarse con la intervención de los funcionarios designados para ejercer el contralor de la referida firma. (Carpeta N.o 1872|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Treinta y Tres para entregar a la señora Luisa Vargas de Muñoz, viuda del ex-guardia civil de esa Policía don E. Muñoz, la suma de $ 102.12, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado exfuncionario a la fecha de su fallecimiento, debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria por tratarse de un haber hereditario. (Carpeta N.o 5122).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de varias firmas diversos materiales destinados a las cargas de los extintores utilizados por el Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 51.57, que se atenderá con cargo al producido por la Patente especial a las Compañías de Seguros. (Carpeta N.o 425).

—Se autoriza a la Jefatura de Maldonado para encomendar al señor Hugo Bondanza la confección de un soporte de madera, con destino a los números del registro fotográfico de la Oficina de Identificación, por la suma de $ 20.00 que se atenderá con cargo al 50 o|o libre de afectación, de los proventos de la referida oficina de identificación. (Carpeta número 111).

—Se autoriza a la Jefatura de Artigas para excederse, durante el actual ejercicio económico, cuando lo justifiquen racionales exigencias del servicio público, en los duodécimos correspondientes a los rubros "Locomoción y Viáticos", Gastos Generales de Oficina", "Víveres" y "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.02, debiendo ajustarse a la dotación anual de los mismos. (Carpeta N.o 1284).

—Se autoriza a la Contaduría General para practicar una liquidación talonaria a favor de la Jefatura de Salto, por la suma de $ 55.00 con cargo al rubro 25.02-6.06.05, "Obligaciones diversas del Estado", (Ejercicios Anteriores), a fin de que atienda el pago de los haberes del guardia civil don Gregorio Rodríguez, que por insuficiencia de los fondos arbitrados por el artículo 5.o, ley 6 de agosto de 1931, con cargo al cual revistaba, no fueron abonados en su oportunidad. (Carpeta N.o 7602|945).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Lamas, Garrone y Cía., en $ 133.88, un radiador para Ford modelo 1941, con destino al automóvil al servicio de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 8.03, B) Adquisición y reparación de vehículos" del ítem 7.01. (Carpeta número 213).

—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Montevideo por la suma de $ 625.00 con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, en concepto de contribución al pago de la póliza de seguro que se abona por las mercaderías depositadas en la Sección Vestuario de la misma, en atención a que una parte de esas existencias, son de propiedad de este Ministerio. (Carpeta N.o 3215).

—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomición y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 69.16, importe de las cuentas que adeuda por suministro de artículos destinados a la confección del rancho para la manutención de los guardia civiles que prestaron servicios extraordinarios durante las fiestas del último carnaval. (Carpeta N.o 1777).

—Se autoriza al Club Alemán a retirar de sus valores en custodia en el Banco de la República un título hipotecario, serie B, por $ 1.000.00 y los intereses devengados por los fondos depositados en el mismo Banco, a la orden conjunta del Club Alemán y del Poder Ejecutivo. (Carpeta N.o 1872|945).

—Se autoriza a la firma intervenida "Eugenio Barth y Cía. Sucs.", a retirar de los fondos depositados en el Banco de la República las cantidades necesarias para el pago de los pequeños gastos relacionados con la liquidación de la empresa y de los que se originen por la ejecución de obras contratadas con el Hospital de Clínicas. (Carpeta N.o 1872|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Rocha para adquirir 882 postes de eucaliptus al señor Silvio R. Fossati, con destino a la construcción de la línea telefónica policial entre la comisaría de Chuy, Destacamento de Gervasio y comisaría de Castillos a la Fortaleza de Santa Teresa, en aquel Departamento, —y se le faculta a invertir $ 344.25, en la manutención del personal que tendrá a su cargo dichos trabajos—, atendiéndose la suma de pesos 1.453.95, importe total de dichas erogaciones, con cargo a la partida de pesos 100.000.00, grupo "j", asignada por ley de 23 de diciembre de 1944. (Aprobada en acuerdo de Ministros). (Carpeta número 14|946).

—Se autoriza a la *Secretaría de este* Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de pesos 60.66, que deberá entregar al Banco de Seguros del Estado en concepto de pago de los premios de las Pólizas de Caución de Fidelidad N.os 17.468 ($ 12.66) y 17.622 ($ 48.00) emitidas a favor del

Auxiliar 1.o de la Inspección General de Policías, Encargado de los Fondos y Valores, Luis M. Rodríguez. (Carpeta número 403|944).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de Gilberto Risso y Cía., 7 cubiertas y 7 cámaras, para las bicicletas al servicio de la Jefatura de Salto, por la suma de $ 67.20 que se atenderá con el 8.03 B) "Adquisición y Reparación de Vehículos" del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Ministros). (Carpeta N.o 4381|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de pesos 48.00 que deberá entregar al Banco de Seguros del Estado, en concepto de pago de la renovación de la Póliza de Fidelidad N.o 17.622 emitida a favor del Auxiliar 1.o de la Inspección General de Policías, Encargado de los Fondos y Valores, Luis M. Rodríguez. (Carpeta número 5185|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para adquirir de la firma II. Oswald Coates S. A., dos máquinas de escribir "Remington" de 100 espacios, para uso de sus oficinas, por la suma de $ 620.00 que se atenderá: con "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.13 ($ 20.00) y con los fondos que tiene depositados en la Sucursal del Banco de la República de aquella ciudad ($ 600.00) (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros). (Carpeta número 1079|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Lavalleja para adquirir del señor Ricardo Blanco, un reloj de pared, para el Destacamento de Bomberos de su dependencia, por la suma de $ 37.50, que se atenderá con el producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros" (Aprobada en acuerdo de Ministros). (Carpeta número 618|946).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquir de Revello Hnos., diversos muebles para el despacho del Jefe de Policía de Rivera, por la suma de pesos 410.00 que se atenderá con "Mobiliario y Enseres Diversos" del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Ministros). (Carpeta N.o 3053|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para adquirir de la casa Barcaro, una máquina de escribir L. C. Smith, de 90 espacios, para uso de sus oficinas, por la suma de $ 327.50, que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Ministros). (Carpeta N.o 600|946).

—Se autoriza el retiro de la suma de $ 1.257.18 de los fondos depositados en cuenta especial, en el Banco de la República, a orden de la firma intervenida "E. Barth Suc." y del Poder Ejecutivo, con destino al pago de varias cuentas adeudadas por dicha empresa. (Carpeta número 1372|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 31 de julio de 1946 (*).

1—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de Embajada la representación diplomática de la República en Francia.

2 y 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de S. de A. y de J. E. S.

(*) Llegada el 9 de agosto.

4 y 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

6—Decreto por el que se designa al señor Encargado de Negocios de la República en Suiza, don Ernesto Walter Benavides, Delegado en la Quinta Reunión del Consejo de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación, que se realizará en Ginebra (firmado con fecha 19).

7—Decreto por el que se designa al señor Encargado de Negocios de la República en Venezuela, don Juan Carlos Bernárdez, Delegado Oficial en la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Tercera Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía, que se realizará en Caracas.

8—Decreto por el que se autoriza al Director del Departamento Económico-Comercial de este Ministerio, don Ariosto D. González, para trasladarse a la Asunción a fin de prestar su colaboración técnica al Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay, que la ha solicitado.

9—Resolución por la que, de acuerdo con el ofrecimiento que ha hecho, se encarga al señor Enrique Faltisek, de la Dirección honoraria del archivo que ha donado a este Ministerio;

10—Decreto de nombramiento del señor Reinaldo Molfino, en calidad de Cónsul honorario de la República en Alassio (Italia);

11—Decreto de nombramiento del señor Aimé Stevens, en calidad de Cónsul honorario de la República, en Bruselas (Bélgica);

12—Decreto de nombramiento del señor Robert Stassart, en calidad de Cónsul honorario de la República, en Lieja (Bélgica);

13—Decreto de nombramiento del señor Herbert Percy Ogilvie, en calidad de Cónsul honorario de la República, en Melbourne (Australia);

14—Decreto de nombramiento del señor Norman Charles Nelson, en calidad de Cónsul honorario de la República, en Sydney (Australia);

15—Decreto de nombramiento del señor Allen Morris, en calidad de Cónsul honorario de la República, en Tallahassee, Flor, (Estados Unidos de América);

16—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito de segunda clase, señor Emilio Bonifacio, pase a desempeñar las funciones de su cargo en La Plata (República Argentina);

17 a 23—Patentes Consulares expedidas a los señores Molfino, Stevens Stassart, Ogilvie, Nelson, Morris y Bonifacio;

24 a 26—Decretos por los que se declaran comprendidos dentro de lo dispuesto por el artículo 45 de la ley número 9.940, del 2 de julio de 1940, al Cónsul General, de segunda clase, doctor don Carlos F. Calamet, al Cónsul de Distrito, de segunda clase, don Domingo Pacull, y a la Auxiliar de Consulado, señorita Carmen A. González;

27—Decreto de reconocimiento del doctor Roberto Tixi Massa, en calidad de Cónsul General de la República Argentina;

28—Decreto de reconocimiento del señor Jorge Mac Lean, en calidad de Cónsul General de Finlandia;

29 y 30—Exequátures expedidos al doctor Tixi Massa y al señor Mac Lean;

31—Decreto por el que se dispone que se otorgue pasaporte especial a la señorita Matilde Terra de Acevedo Alvarez (firmado con fecha 29);

32 a 34—Decretos por los que se dispone que se les otorgue pasaporte especial a la señorita Concepción Zorrilla de San Martín, al señor don Guillermo Barreiro y al señor don Víctor Geymonat;

35 y 36—Decretos por los que se dispone que se expida pasaporte especial a los señores Juan Figueira y Domingo Franquiz y al señor Roberto López Maciá;

37—Decreto por el que se fija el coeficiente de pago para los haberes de los funcionarios diplomáticos y consulares de la República en Dinamarca, Suecia, Noruega y Gran Líbano (firmado con fecha 17);

38—Decreto por el que se determina la forma en que serán girados los haberes del Auxiliar de la Fiscalía de lo Civil, de primer turno, señor Enrique Rodríguez Fabregat (hijo), actualmente en comisión en la Embajada de la República en la Argentina (firmado con fecha 17);

39—Decreto por el que se aprueba la promesa de compraventa subscripta por el Embajador de la República en el Brasil, doctor don Enrique E. Buero, y el doctor Osvaldo Aranha, relativa a una propiedad destinada a sede de la Embajada del Uruguay en el Brasil;

40—Decreto por el que se refuerza, en la suma de $ 20.000.00, el rubro 8.01 Gastos Eventuales y Extraordinarios, Item 9.01, del presupuesto de este Ministerio (firmado con fecha 24);

41—Decreto por el que se refuerza, en la suma de $ 5.000.00, el rubro 2.02 - Locomoción y Viáticos - Letra c) Eventuales por Viático - Item 9.01, del presupuesto de este Ministerio (firmado con fecha 24);

42 y 43—Resoluciones por las que se manda librar dos órdenes de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por las sumas de $ 2.400.00 y $ 1.000.00, destinadas a solventar los gastos que han de originarse a los integrantes de la Misión Cultural que se trasladará al Brasil, doctor don Carlos Vaz Ferreira, doctor don Carlos María Prando, señor don Carlos Sabat Ercasty, señor don Orestes Bareffio y señorita Mirtha Castilla.

44—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 1.320.00, que se le acuerda, en concepto de viático, al doctor don Carlos M. Gurméndez, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de Ministro Consejero en la Embajada de la República, en Chile;

45—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 800.00, destinada al pago de los gastos de transporte de los muebles y demás efectos, del Cónsul de Distrito, de segunda clase, señor Héctor L. Colombo, con motivo de su traslado a Roma;

46 y 47—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., por las sumas de $ 32.70 y $ 32.50, importe de pasajes fluviales utilizados, por este Ministerio, en Enero y Febrero del presente año.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, agosto 6 de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo, los siguientes asuntos: Escrito de Gillete Safety Razor Co. Of Brasil, re-

ferente a la marca Foot Ball, acta número 46120. — Acta 43040 "Gesarex", de De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 5074 "Botón adaptable a las tapas de vasijas con perillas", de José Italo Bonacossa, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 42157 "Guaraní", de Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo.—Acta 5678 "Nuevo corte de vestido para confección", de Ernesto Conrado Carlos Meier, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 29416 "Bebelet", de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche de Montevideo. — Número 39711 "Yerbales del Uruguay", de Marques, Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 5602 "Mejoras en gasógenos en general", de Próspero Da Cunha, de Montevideo. — Acta 6409 Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con rampa interna y tapa vaivén o de bisagra", de Sebastián Franca Mónaco, de Montevideo. — Acta 42861 "Astromín", del doctor Julio Riet, de Montevideo. — Acta 38391 "Aristoquina", de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 42794 "Armonía", de Deli y Cía., de Montevideo. — Acta 21822 "Productos Pedemonte, solicitados como el agua", de Juan y Alejandro Alonso, de Montevideo. — Acta 28094 "La hoja", de Marques, Rubio y Cía., de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6394 "Un artefacto para lámparas", de International General Electric Company of New York. Ltda., de Inglaterra. — Acta 6372 "Llave interruptora eléctrica", de Sara María Iribarren de Olariaga, Luis Bulgarini y Percy Foster, de Buenos Aires. — Acta 6262 "Mejoras en interruptores de corriente eléctrica", de José Lara, de Montevideo. — Acta 3391 "Tratamiento de hidrógenos", de la Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6548 "Envase seca firma", de Antonio Gutiérrez Evia, de Montevideo. — Acta 6538 "Nuevo tipo de cuentagotas", de Cayetano Bernabo, de Buenos Aires. — Acta 883 "Industria de apresto y tintorería de pieles silvestres nacionales e importadas en bruto", de Segisberto Seefeld, de Buenos Aires. — Acta 6494 "Procedimiento para la obtención de estearina de mezclas de ácidos grasos que contienen sustancias insaponificables", de Gustavo Neudet, de Buenos Aires.—Acta 6508 "Cámara para hojillas de navajas de afeitar de seguridad", de Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6100 "Mejoras en la confección de sombreros para hombre", de Tricotti y Cía., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: Acta 35290 "Emblema", de Mayon Limitada, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno: "Pasta oriental para correas", de Humberto Pisciottano, de Carmelo, Departamento de Colonia (República Oriental del Uruguay).

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 45243 "Micropiano", de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 45582 "Precisa", de Precisa S. G., de Suiza. — Acta 45211 "Vendome", de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 44456 "Gold Bond", de National Gypsum Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43840 "Musaphonic", de General Electric S. A., de Montevideo. Acta 45232 "Evivitum", de la Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo. — Acta 45336 "Vi-Etal Wander", de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo.

Se concede vista por el término de 10 días a Antonio Ferrini, en el expediente acta 34104 "Ferrini".

—Se concede vista por 20 días, a las firmas: A Sudatex del Uruguay S. A., expediente acta 46465 "Tex". — Al señor Gerónimo Rodríguez, expediente acta 909 (escrito de oposición) formulado por el señor José Victorio Aldunate Ferreira. — A Alfredo Mariño Bellini, expediente acta 5859 "Nuevo sistema de colocación de los pisos y contrapisos de madera en general". — Al señor Enrique Abal Salxo, expediente acta 6312 "Fundas para discos fonográficos". — A la firma J. R. Geigy S. A., expediente acta número 6322, "Mejoras en dispositivos espolvoreadores". — A Italo R. Faruelo y Manuel Albornoz, expediente acta 6447 "Un material termo-aislante a base de cebo para mejoramiento de aisladores, revestimientos aislantes, cielorrasos, etc. — A "Comunidad Carburante Alcolina", expediente acta 5856, "Mejoras en carburantes o combustibles para motores de explosión interna". — A César Ma. Valenzani, expediente acta 6045, "Modificaciones en las cajas de fósforos, suprimiendo en las mismas la goma o elástico y las trabitas de metal que sujetan dicha goma", de Montevideo. — A. Bruno Massardi, expediente acta 6020, "Mejoras en cajas para fósforos y envases similares". — A Italo Pastore, expediente 6196, "Caldera estufa para calefacción central doméstica y servicio de agua caliente". — A Héctor Carlos Tossi, Juan Fernando Tossi y Raúl Melgar Olmedo, expediente acta 5369, "Envase con porta-cerillas para cigarrillos y cigarros". — A Gualberto Demaría, expediente acta 5314, "Casa rodante sistema "Glerp".

—Se prorroga hasta 60 días, la vista conferida en el expediente acta 5772, "Un nuevo tipo de cámara séptica", de A. S. C. A. Sociedad de Representaciones Limitada, capital $ 35.000.00, de la República Argentina.

—Se prorroga hasta 60 días la vista conferida a José María Domingo Grossi, expediente acta 5736, "Nuevo aparato reductor de la expansión de fluidos".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas: A Francisco Alonso Adami, en el expediente acta 45785, "Fliter Drip". — A. Ruqui Hnos., expediente acta 45704, "Plenachrôme". — A Pol Roger y Cía., expediente acta 46891, "Polroger y Co".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5475, "Lámpara de destellos mejorada", de la International General Electric Company of New York Ltda., de Inglaterra.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 5936 "Un sistema para la apertura y cierre de persianas de enrollar", de Juan B. Cattáneo, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5891, "Un nuevo sistema de cocimiento y medios para lograrlo", de Arturo Rodríguez Milh mens, de Montevideo. — Se detiene el trámite en el escrito de Smith Kline y French Laboratories, referente a la marca "Bensedrina", N.o 28285.

—A la Facultad de Ingeniería, el expediente acta 5268, "Nuevo distribuidor, mezclador, regulador micrométrico", de José Juan Cordova, de Buenos Aires (República Argentina).

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Martes 13 de Agosto de 1946 — Núm. 11945

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.30
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 pares de botas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 22 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Agosto 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.12-23403-v.ag.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.500 metros de gabardina gris azulado y diversos accesorios destinados a la confección de uniformes para la policía del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro esto es, contando 25 palabras.

18 de Julio número 2118, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 20 de Agosto corriente, a la hora 15. — Montevideo, Agosto 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.8-23342-v.ag.19.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 cascos pintados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 15 de Agosto corriente a la hora 15. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.6-23341-v.ag.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 18 ficheros metálicos, de acuerdo al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General calle 18 de Julio N.o 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.8-23299-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir dos máquinas de escribir requeridas por la Región Militar número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.10-23393-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir casimir media estación, casimir tipo Palm - Beach, crin, alpaca seda o raso, entretela de lana, cretona, percalina, entretela chalecos, entretela para cuellos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946

(Cuenta corriente) Ag.10-23394-v.ag.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir tricotas azules, buzos azules, pantalones para baño, pantalones para gimnasia, zapatillas azules, impermeables negros, divisas, carreteles de hilo blanco, candados, brin azul, brin blanco, loneta blanca, cheviot paño azul, popelina, tartán de lana, satinet rayado, entretela, percalina, cinta de lana, cinta de hilera, trencilla, botones negros, hormillas blancas, hebillas de bronce requeridas por Talleres para la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los

días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.10-23395-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin color yerba mate, hormillas color yerba mate hebillas ordinarias, cretona, paño verde mordoré y rojo para divisas, borceguíes para reservistas, requeridos para los Reservistas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.6-23345-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Sexto llamado
Llámase a licitación pública número 22 para adquirir platos de loza, cajas de plumas, papel embalaje tazas de loza con platos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1946 a las 10 horas — Montevideo, Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.6-23346-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cajones para envases requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Agosto de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Julio 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.3-23301-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 80 para adquirir fideos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 horas a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1946 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Ag.3-23302-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 81 para adquirir escritorios, mesas sillas archivos, bibliotecas, relojes de pared, juegos de hall compuestos de sofá, sillones, sillas, mesita, mesa escritorio armario menaje camas de madera mesas de luz bancos de madera, tuser, rieles con sus carriles para cortinas, requeridos para la Prefectura de Carmelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1946 a las 9 horas. — Montevideo Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.6-23347-v.ag.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 64 para adquirir felpudos de coco, felpudos de alambre máquinas para escribir máquinas para sumar, plafones pupitres, resistencias para estufa, reloj de pared, sillas, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Julio 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.3-23303-v.ag.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón para enfermería a efectuarse en el Campo Militar número 1 (Cerrillos), de acuerdo con los planos memorias y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán presentadas en esta oficina el día 23 de Agosto próximo a la hora 15 labrándose el acta respectiva — Montevideo Julio 30 de 1946. — El Director Arquitecto
(Cuenta corriente) [illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|30
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión de 5.000 libros, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Agosto de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Agosto 8 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.12-23404 v.ag.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|29
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de estanterías de madera en el local del archivo de la Agencia Cordón, de acuerdo con el pliego de condiciones generales, memoria y plano que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (2.o piso), (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central.
(Cuenta corriente) Ag.12-23405-v.ag.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|25
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la confección de 1.035.700 formularios de diversos modelos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Agosto de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís) Casa Central — Montevideo, Agosto 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.10-23391-v.ag.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES LENCERIA
Licitación N.o 190
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso) — Montevideo Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23367-v.ag.17.
Ag.26-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X Electricidad médica Mesa de operaciones
Número 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios Hora 16.
Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general Hora 15.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción edificio Sucursal Cerro Largo
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la contratación de las obras de demolición de las construcciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco, en la ciudad de Melo sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones memoria constructiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570 1.er piso, o en la Sucursal Cerro Largo calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de pesos 12.00 cada pliego.
La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día jueves 5 de Setiembre próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, 3 de Agosto de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.3-23298 v.ag.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 421
Llámase a licitación para el suministro de puntas de paris, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Ag.12-23408-v.ag.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 420
Llámase a licitación para la provisión de cabos tipo manila y cáñamo blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 30 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.12-23407-v.ag.14.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON N. 92661 AFECTADO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO N.o 721 DE LA EX ASAMBLEA REPRESENTATIVA
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones cítase a la Sucesión de JACOBA MARTINEZ DE POSADAS propietaria del inmueble empadronado con el número 92661, de un área de 230 m. c. 58 d. c., designado para ser expropiado por decreto número 5113, de la Junta Departamental de Montevideo.
(Cuenta corriente) Ag.7-23350-v.ag.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 418
Llámase a licitación por segunda vez, para la provisión de llantas para guinches, de acuedo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).
Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 16 de Setiembre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.8-23358-v.ag.16.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
EXPROPIACION
Se hace saber a quien interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiado y de urgente ocupación el inmueble que a continuación se detalla, ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 3203, calle 25 de Agosto N.o 583 Area según límites existentes: 1073 ms 96 dms; según título 1068 ms. 20 dms.; perteneciente a

María Josefa Gómez Cibils de Pastori. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, calle Colonia N.o 945, por el término legal de ocho días. — Montevideo, Julio 31 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag 5-23329-v.ag.13.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.
EXPROPIACION

Se hace saber a quien interesa que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiado y de urgente ocupación el inmueble que a continuación se detalla: ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 3322; calle Piedras esquina Ituzaingó, área 1,004 ms. 18 dms. perteneciente a Santiago Arduino. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales calle Colonia N.o 495, por el término legal de 8 días. — Montevideo, Julio 31 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.5-23330-v.ag.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiado y de urgente ocupación el predio empadronado con el número 10.191, propiedad de Strauch y Compañía Sociedad Anónima, (ex Sociedad Anónima Territorial Argos), ubicado en la 8.a sección judicial de esta ciudad, cuya superficie es de 7.123 metros 110 cms.2 siendo sus límites los siguientes: por el Norte, la calle Colombia; por el Este, la calle Paraguay; por el Sur, la calle Panamá y por el Oeste, las vías del Ferrocarril Central extendidas a lo largo de la calle Río Negro. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ministerio, calle 25 de Mayo 306 por el término legal — Montevideo 6 de Agosto de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.10-23292-ag.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Agosto 12. Hora 14 y 45. cubas para revelaciones radiográficas: 15. lana para colchones: 15 y 15. ampollas para terapia: 15 y 30. quemadores a fuel oil; 15 y 45 depósitos subterráneos de fuel oil y agua. 16. sal fina (2.o llamado): 16 y 15. papel de fumar (2.o llamado): 16 y 30 vidrios (2.o llamado): 16 y 45 máquinas de carpintería (2.o llamado): 17. boniatos. Periódica (3.o llamado): 17 y 15 confección copias de plano (2.o llamado): 17 y 20. papas para consumo (14 llamado): 17 y 30. muebles para escritorio, etc., Hospital de Clínicas (3.er llamado): 17 y 35. construcción de torre de enfriamiento. Laboratorio Dorrego (4.o llamado).

Agosto 19. Hora 14. camas de hierro: 14 y 15. material de curaciones, cirugía, etc.

Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenda 18 de Julio N.o 1892 2.er piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.9-23383-v.ag.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una "máquina sembradora de papas, a dos surcos y una máquina cosechadora de papas", con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Agosto corriente a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ag.9-23386-v.ag.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer dos cargos de Maestros Herreros para la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía y la Colonia Educacional de Menores de Suárez, con asignación de $ 120,00 y $ 115,00, respectivamente.

Las bases a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 526, donde pueden retirarse durante las horas hábiles.

El plazo de inscripción vence el día miércoles 20 de Octubre próximo a las 18 y 30 horas. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Ag.12-23110-v.ag.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.000 kilogramos de boniatos, señalándose la apertura de las propuestas para el 22 del corriente mes a las 17 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.9-23382-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas para cocinas, rejillas de hierro y guardafuegos.

La apertura de esta propuesta se ha señalado para el día 21 del corriente mes, a las 17 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.8-23361-v.ag.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de carpintería.

Para el día 20 del próximo mes de Agosto se ha señalado la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.6-23339-v.ag.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de chapas e hierros señalándose la apertura de las propuestas para el día 10 del corriente mes a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.6-23340-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 16 del próximo mes de Agosto a las 16 horas en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag 2-23291-v.ag.13

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne de vacuno en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 16 del próximo mes de Agosto a las 14 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag 2-23292-v.ag.13

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 16 del próximo mes de Agosto a las 15 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag 2-23293-v.ag.13

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 del próximo mes de Agosto a las 14 horas en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en el Departamento de Tacuarembo (Paso de los Toros), en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.1 o-23276-v ag.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Inscripción para el sorteo de las viviendas sustitutivas de las emplazadas en zonas inundables.

Se avisa a las personas que habitan en zonas inundables, ya sea en carácter de propietarios o de simples ocupantes, que se les concede un plazo de treinta días a partir de la fecha para solicitar el beneficio de participar en el sorteo de las viviendas que componen el Barrio R - 1 (Paso de los Toros).

A continuación se indican las condiciones que deberán reunir los interesados:

1.º Ser habitante de la zona inundable.
2.º Hallarse en precaria situación económica.
3.º Tener buena conducta.

Las personas que deseen formular su solicitud a los efectos indicados y enterarse de las demás exigencias de la ley, deberán concurrir a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, dentro del plazo arriba establecido, en horas hábiles de oficina.

Oportunamente se indicará la fecha en que se llevará a cabo el sorteo. — Montevideo, Agosto 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.6-23337-v.ag.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación del Barrio número 2, ubicadas sobre avenida Sansinena y Prolongación Holanda (Cerro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Sección Arrendamientos de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado al efecto el día 8 de Setiembre próximo.

Horario: 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag 6-23338-v.ag 16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en la adquisición de la vivienda propiedad de este Instituto, sita en la calle Fynn 5260 (Colón), que el período de recepción de solicitudes vence el 31 de Agosto

Los interesados en informarse de las condiciones exigidas, y formular sus solicitudes deberán concurrir a esta oficina, Sección Arrendamientos; de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 hora), dentro del plazo arriba indicado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.5-23324-v.ag.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2409
Cables armados
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de 42.000 metros de cables armados subterráneos y subfluviales. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.12-23411-v.ag.16.

U. T. E.
CARPAS DE LONA
Licitación N.o 2471
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Agosto de 1946, a las 15 horas, para proveerse de 5 carpas y 5 sobrecarpas confeccionadas en lona impermeable, de 6.00 x 4.00 x 2.40 ms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 14 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Agosto de 1946 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ag.10-23389-v.ag.15.

U. T. E.
CABLE TELEFONICO TRONCAL
Licitación N.o 2479

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 3.750 metros de cable telefónico troncal, de 600 pares en total con conductores de alambre de cobre electrolítico, de 0,6 mm. de diámetro sin [illegible] etc., y accesorios.

a suministrarse en bobinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 6 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.10-23390-v.ag.15.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2401
Venta de una propiedad

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 16 de Agosto de 1946, una fracción de terreno con el edificio construído y todas las mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 12.030, con una superficie, sjttulo de 243 ms.2 20 dms.2, con 9 ms. 31 de frente al Sureste de la avenida General Flores, edificio señalado con los números 2065 al 2069, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.9-23379-v.ag.14.

U T E
LICITACION NUMERO 2475
Postes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 6.180 postes de pino creosotados para ser utilizados en la red telefónica de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.8-23359-v.ag.13.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.284. Compra de un tanque de acero de un millón de litros de capacidad. Apertura: 24 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas.

1.285. Compra de reflectores y accesorios para los mismos. Apertura: 4 de Octubre de 1946, a las 16 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.10-2338-v.ag.21.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.236. 3.er llamado. Construcción de obras de saneamiento y aprovisionamiento de agua potable en el Barrio Obrero A.N.C.A.P. en Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 24 de Agosto de 1946 a las 10 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Número 1.283. Construcción de un edificio destinado a garaje de la futura Planta Industrial de la A.N.C.A.P. en Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 23 de Agosto de 1946 a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en las oficinas de la Planta de Combustibles de esta Administración en Paysandú o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417 (Montevideo). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.8-23365-v.ag.19.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1267. — 2.o Llamado. Compra de máquinas de escribir. Apertura, Agosto 14 de 1946 a las 16 y 30 horas.

N.o 1279. — Confección y suministro de almanaques ANCAP para el año 1947. — Apertura Agosto 15 de 1946 a las 16 y 30 horas.

N.o 1281. — Compra de maderas nacionales en rollizos para la fabricación de cajones. Apertura, Agosto 20 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.5-23322-v.ag.15.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1280

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a taller mecánico de reparaciones y venta de repuestos y accesorios para automóviles en Punta del Este (Maldonado). El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417 y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 17 de Agosto de 1946, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.5-23323-v.ag.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1263

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 y 30 horas, la apertura de las ofertas del llamado a licitación pública número 1263, convocado para la compra de 30 (treinta) motores eléctricos. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.6-23343-v.ag.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR M. PAGANO, en su carácter de Gerente del Club Médico del Uruguay, con domicilio en la avenida Agraciada número 1464 (piso 13), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la guía médica del Uruguay, de la que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.12-8176-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS, uruguayo, rentista, domiciliado en la calle Lazarno número 1783 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral titulada "Sensacional Affaire Judicial" o Proceso de incapacidad mental a un millonario (comedia jocosa), de la cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.12-8180-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL M. VARELA, uruguayo, rematador público, domiciliado en la calle Sarandí número 430, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la leyenda de su nombre y las palabras "Perito Vendedor de Propiedades", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los originales duplicados a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.10-8081-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALFRIDO FIGUEIRA MORAN, uruguayo, propagandista, domiciliado en la calle Misiones N.o 1464 —de esta ciudad— solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes audiciones radiotelefónicas de las que se declara autor: "Swing y Jazz", "Audición del Recuerdo", "Así es la Vida", "Reliquias de Antaño", "Glosas Deportivas", "Paso al Deporte", "El Espacio Político", "Lo Recuerda Usted", "Sueño de un Vals", "Méjico Canta", "El Espacio del Deporte", y de los que ha depositado los libretos en duplicado en esta Oficina a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$4.00 Ag.9-8010-v.ag.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMABILIO FERNANDEZ FERNANDEZ, uruguayo, obrero, domiciliado en San Carlos (Departamento de Maldonado), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado: "La Ida de Juan Yantelfo a Mato Grosso" (versos) del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.8-7999-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROSITA VELAZQUEZ DE PERONA, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Yí No 1162, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, un conjunto de poesías, de las que se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina las copias a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.8-7977-v.ag.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODRIGUEZ y ROMAGUERA, comerciantes, establecidos en la avenida 18 de Julio número 918, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la leyenda de propaganda comercial "La venta del peso" de la cual son autores, habiendo depositado dos reproducciones en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 1 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.7-7891-v.ag.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO S. CLULOW, por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay solicita para la misma Compañía la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción "Rieles" (publicación), de lo cual se declaran autores y editores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.6-7854-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO FERRO FIOCCHI, uruguayo, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la leyenda: "La Luna tú y yo", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.6-7878-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS A. MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un artístico e ingenioso dispositivo para ser adaptado a los librillos de hojillas para liar cigarrillos, de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 18 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.6-7879-v.ag.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO Y RAUL E. MARCUCCI, uruguayos industriales domiciliados en la calle Miguelete N.o 2113, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un juguete ingenioso titulado "Modelos simétricos" (32 piezas seis claves y folleto explicativo) del que se declaran autores habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.5-7796-v.ag.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, industrial domiciliado en la calle Tomás Diago N.o 621, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo figurando un pato en miniatura, articulado, del que se declara autor y del que ha depositado las copias fotográficas en duplicado en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.3-7766-v.ag.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B. PERI MOCHO, en su carácter de Secretario - Gerente del Club Atlético Peñarol, solicita, en el Registro de Derechos de Autor, y para la Institución que representa, la inscripción de un dibujo insignia, compuesto por una estrella de seis picos, con los colores negro y amarillo por mitades, con fondo negro, del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.3-7767-v.ag.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47969. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ed. Kummer S. A. Ariston - Inventir - Fabrique de Montres, Bettlach, de Bettlach Soleure (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "ARISTON", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-7692-v.ag.13.

ACTA N.o 47912. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Rafael Melgarejo y Cía. (Montevideo) solicitan registrar la marca "BAYBERRY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.2-7717-v.ag.13.

ACTA N.o 47982. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Silex Company, con domicilio en la ciudad y condado de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SILEX

para distinguir artículos de la clase 12 (planchas eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.3-7747-v.ag.14.

ACTA N.o 47981. — Montevideo Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Silex Company, con domicilio en la ciudad y condado de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SILEX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Ag.13-7749-v.ag.14.

ACTA N.o 47972. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Industries, Inc. de Chicago Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Helene Curtis

para distinguir las clases 10 y 12 (sld.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.3-7743-v.ag.14

ACTA N.o 47973 — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Industries, Inc. de Chicago Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 9 y 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.3-7744-v.ag.14.

ACTA N.o 47986. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$5.50 Ag.3-7724-v.ag.14.

ACTA N.o 47985 — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$5.50 Ag.3-7725-v.ag.14.

ACTA N.o 47984. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$5.50 Ag.3-7726-v.ag.14.

ACTA N.o 47983. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NINOL HORNER", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.3-7723-v.ag.14.

ACTA N.o 48002. — Montevideo, Agosto 1 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalla (Montevideo), solicitan registrar la marca

MARY CHESS

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.6-7562-v.ag.16.

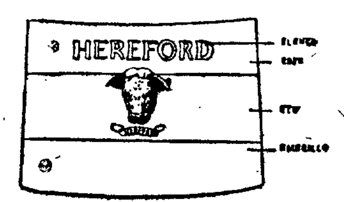
ACTA N.o 47996. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.6-7805-v.ag.16.

ACTA N.o 47997. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.6-7806-v.ag.16.

ACTA N.o 47989. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. Canning y Company Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "NIVO" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7835-v.ag.16.

ACTA N.o 47994. — Montevideo Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. Canning y Company Limited, de la ciudad de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ALBO", para distinguir artículos de la clase 9 (sales de níquel para fines industriales). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7831-v.ag.16.

ACTA N.o 47988. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paratt Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Tuya

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.6-7830-v.ag.16.

ACTA N.o 47991. — Montevideo Julio 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heather Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca "HEATHER", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7833-v.ag.16.

ACTA N.o 47990. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Compañía Bao, Sociedad Anónima, de esta ciudad solicita registrar la marca "BAOSOLENE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$5.00 Ag.6-7834-v.ag.16.

ACTA N.o 47995. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Ag.6-7850-v.ag.16.

ACTA N.o 47992. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WEEK END" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Ag.6-7832-v.ag.16.

ACTA N.o 48007. — Montevideo, Agosto 1 de 1946 — Con esta fecha el señor Luis Echenique, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REXIT", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.6-7810-v.ag.16.

ACTA N.o 47999 — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha el señor Enrique Lavcrerio, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.6-7795-v.ag.16.

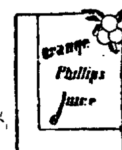
ACTA N.o 47998. — Montevideo, Julio de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caisiols, por Esrolko, S. A., de Suiza, solicita registrar la marca

ESROLKO

para distinguir las clases 9 y 10 (productos químicos, farmacéuticos y cosméticos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 Ag.6-7785-v.ag.16.

ACTA N.o 46191 — Montevideo, Julio 30 de 1946 — Con esta fecha el doctor Alfred Phillips de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.5-7789-v.ag 15.

ACTA N.o 48005. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Con esta fecha Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer Wilson y Terra, por Cederroths Tekniska Fabrik Sture Cederroth, de Estocolmo (Suecia) solicita el registro de la marca "SAMARIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag 5 7773 v.ag 15

ACTA No 48025. — Montevideo Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Aliverti S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SCANDAL" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7937-v.ag.19.

ACTA N.o 48029. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOLANTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.8-7936-v.ag 19

ACTA N.o 47935. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Antonio Jourdan y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.3-7611-v.ag.14.

ACTA N.o 47980. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, W 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KALSOGEN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Ag.3-7748-v.ag.14

ACTA N.o 47979 — Montevideo, Julio 30 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Associated Equipment Company Limited con domicilio en Southall, Middlesex (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.50 Ag.3-7750-v.ag.14.

ACTA N.o 47978 —. Montevideo Julio 30 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravai y Cía., por Texon Industrial Corp., con domicilio en Long Island City, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.3-7751-v.ag.14.

ACTA N.o 47977 — Montevideo Julio 30 de 1946 — Con esta fecha Manuel Silveira y Aquiles Silveira, de esta ciudad solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.3-7752-v.ag.14.

ACTA N.o 47952. — Montevideo. Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Samuel Fidalgo, Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.10-8087-v.ag.21.

ACTA N.o 48053. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hanburys Limited de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ISCGEL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8111-v.ag.21.

ACTA N.o 48049. — Montevideo. Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TELAYON", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8108-v.ag.21.

ACTA N.o 48050. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TROPITEX", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8097-v.ag.21.

ACTA N.o 48052 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hanburys Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHARKAOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas de carbón y caolín). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8110-v.ag.21.

ACTA N.o 48061. — Montevideo. Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Noé Cahn, de Montevideo, solicita registrar la marca



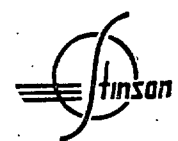
para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.10-8088-v.ag.21.

ACTA N.o 48067. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "NATURA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8082-v.ag.21.

ACTA N.o 48054. — Montevideo. Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Consolidated Vultee Aircraft Corporation con domicilio en la ciudad de San Diego 12 (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.10-8105-v.ag.21.

ACTA N.o 48058. — Montevideo. Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Henry G. Thompson y Son Company, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "REZISTOR", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8114-v.ag.21.

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$5.00 Ag.3-7764-v.ag.14.

ACTA N.o 47936. — Montevideo Julio 24 de 1946 — Con esta fecha Renán Morresi, Montevideo, solicita registrar la marca "CAPRICORNIO" para distinguir artículos de las clases 1 y 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ag.3-7765-v.ag.14

ACTA N.o 47970. — Montevideo Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Max Guver, apoderado de Fabrique des Montes Avia Degoumois y C., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "AVIA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag.2-7693-v.ag.13.

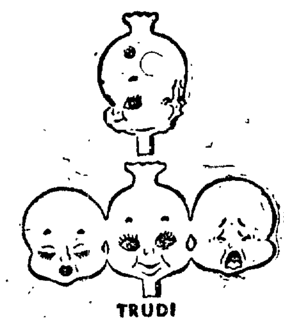
ACTA N.o 48037. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Caodusa, Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3 (aceitunas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.10-8086-v.ag.21.
$4.00 Ag.10-8084-v.ag.21.

ACTA N.o 48021. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.10-8089-v.ag.21.

ACTA No 48065. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Hugo Piuggari, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

"Dr. PUIGGARI"

para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.10-8090-v.ag.21.

ACTA N.o 48051. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Ambrosio Otero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ag.10-8103-v.ag.21.

ACTA N.o 48055. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Norton Pike Company, con domicilio en Littleton, Estado de New Hampshire (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.10-8104-v.ag.21.

ACTA N.o 48036. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Caodusa Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "CAODUSA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 47920. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Panoramic Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

PANORAMIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl 29-7524-v.ag.14

ACTA N.o 48009. — Montevideo, Agosto 1 de 1946. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MONTE FIORE", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-7895-v.ag 17.

ACTA No 48012. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Ambrosio Otero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.8-7932-v.ag.19.

ACTA N.o 48041. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marcial, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MI TIERRA" para las clases 1, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-8015-v.ag 20.

ACTA N.o 48050. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Henry G. Thompson y Son Company con domicilio en la ciudad de New Haven Estado de Connecticut (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "MILFORD", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8112-v.ag.21.

ACTA N.o 47.809. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SCOTT

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl 11-7153-v.ag.27.

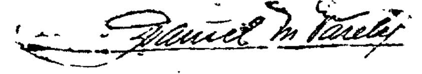
ACTA N.o 47976. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Con esta fecha López y Correa, de Montevideo solicitan registrar la marca

OLIVER

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Ag.5-7786-v.ag 15.

ACTA N.o 47971. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Daniel M. Varela, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.5-7787-v.ag.15.

ACTA N.o 47975. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "KIFA" para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.5-7784-v.ag.15.

ACTA N.o 47950. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., Soc. de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina) solicita el registro de la marca "MONRAY", para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.5-7774-v.ag 15

ACTA N.o 48008. — Montevideo, Agosto 1 de 1946. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "PI-PI", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-7896-v.ag 17.

ACTA N.o 48011. — Montevideo, Agosto de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (perfumería y artículos de tocador en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Ag.7-7894-v.ag.17

ACTA N.o 48010. — Montevideo, Agosto 1 de 1946. — Con esta fecha G. Cerviño y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "LA ACTIVA", para distinguir la clase 2 (menos bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.7-7897-v.ag 17

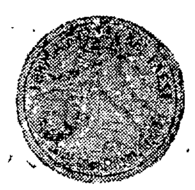
ACTA N.o 47962. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Con esta fecha Scavone Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Ag.7-7880-v.ag.17.

ACTA N.o 48001. — Montevideo Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Società Anonima Egidio Galbani, de Italia solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3 (quesos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.5-7788 v.ag 15

ACTA N.o 47964. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández, Montevideo, ha solicitado registrar la marca

AGENCIA LONDRES

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.7-7381-v.ag.17.

ACTA N.o 47913. — Montevideo Julio 28 de 1946. — Con esta fecha Rafael Melgarejo y Cía. (Montevideo) solicitan registrar la marca "TRADICION", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.2-77..-v.ag 13

ACTA N.o 48000. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo solicita registrar la marca "CRISTAL" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.5-7783-v.ag 15

ACTA N.o 47951. — Montevideo Julio 25 de 1946. — Con esta fecha la firma Corbacho e Infantino, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.2-7707-v.ag 13

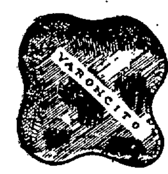
ACTA N.o 47911. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Con esta fecha Rafael Melgarejo y Cía. (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.2-7716 v.ag 13

ACTA N.o 47898. — Montevideo Julio 22 de 1946. — Con esta fecha D. Mártires Calvento y Machuca, de esta ciudad solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.1.o-7639-v.ag.12.

ACTA N.o 48019. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raytheon Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Newton (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RAYTHEON

para distinguir artículos de las clases 12 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.8-7931-v.ag 19

ACTA N.o 48063. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BLENDLOK" para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-8083-v.ag 21.

ACTA N.o 48034. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. han solicitado el registro de la marca "TENKI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.10-8072-v.ag 21.

ACTA N.o 48033. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. han solicitado el registro de la marca "HIPERROGAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 48020. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Crosse y Blackwell Limited de Londres (Inglaterra), solicita registrar la marca

CROSSE & BLACKWELL

para distinguir las clases 1, 8 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Ag.10-8995-v.ag.21.

ACTA N.o 48047. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cookwaite Laboratories Inc., con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ANTI-PY-O

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.10-8106-v.ag.21.

ACTA N.o 48048 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macleans International Products Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LUCOZADE", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8107-v.ag.21.

ACTA N.o 48057. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Walter Ludovico Mey, de la ciudad de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca "AZUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8113-v.ag.21.

ACTA N.o 48059. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Pictures Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8115-v.ag.21.

ACTA N.o 48099. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha el señor Juan Antonio Arbuig ha solicitado el registro de la marca "GLIN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.12-8193-v.ag.22.

ACTA N.o 48023. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Raúl Senin y Armando Giralt, de Montevideo, solicitan registrar la marca "OLIVER" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-8159-v.ag.22.

ACTA N.o 48075. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Medalist

para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente cámaras fotográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.12-8154-v.ag.22.

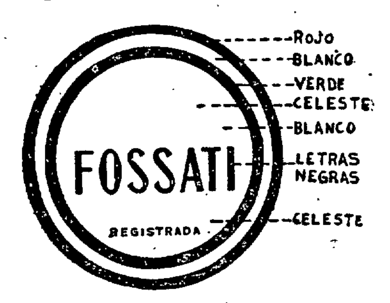
ACTA N.o 48079. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL URUGUAY
"FRIGUR"

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.12-8155-v.ag.22.

ACTA N.o 48022. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Jupoba y Cía. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "PINGUINO", para distinguir artículos de la clase 1 (uno). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-8233-v.ag.22.

ACTA N.o 48032. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.9-8037-v.ag.20.

ACTA N.o 48039. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FURACIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.9-8013-v.ag.20.

ACTA N.o 48040. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Specific Pharmaceuticals Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "LARYNGOBIS", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.9-8014-v.ag.20.

ACTA N.o 48082. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MADRE TIERRA", para las clases 1, 3, y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccción.
$4.00 Ag.9-8016-v.ag.20.

ACTA N.o 48038. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

GEIGY 33

para la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.9-8020-v.ag.20.

ACTA N.o 48043. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Paulina G. de López, de Montevideo, solicita registrar la marca "SELLO DE ORO", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag.9-8019-v.ag.20.

ACTA N.o 47993. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The S. O. S. Company, con domicilio en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.9-7836-v.ag.20.

ACTA N.o 48044. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "TIERRA ADENTRO", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.9-8017-v.ag.20.

ACTA N.o 48045. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TERRUÑO", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.9-8018-v.ag.20.

ACTA N.o 48017. — Montevideo Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva, (Montevideo), solicita registrar la marca

10 10 10 BRIN AZUL FOSSATI 10 10 10

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.8-7928-v.ag.19.

ACTA N.o 48026. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fruehauf Trailer Company, con domicilio en la ciudad de Detroit, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

FRUEHAUF

para distinguir artículos de la clase 24 (remolques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.8-7921-v.ag.19.

ACTA N.o 48018. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.8-7929-v.ag19.

ACTA N.o 48027. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GLOSSETTE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.8-7933-v.ag.19.

ACTA N.o 48030. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERTOLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.8-7934-v.ag.19.

ACTA N.o 48013. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sitroux Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (papel facial y para secar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ag.8-7930-v.ag.19.

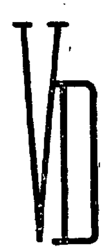
ACTA N.o 48031. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Buchanan, Milne y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.), solicitan registrar la marca



para la clase 9 (S. D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.8-7965-v.ag.19.

ACTA N.o 48028. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OPHTAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.8-7935-v.ag.19.

ACTA N.o 48083. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha los señores Balandra, Mesa y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.12-8135-v.ag.22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6593. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha los señores Carlos Borromeo Reyes y Venancio Jesús Bampín han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina espolvoreadora langosticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.10-8120-v.ag.21.

ACTA N.o 6590. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Schlage Lock Company, de San Francisco, California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una chapa protectora para pestillos o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.10-8977-v.ag.21

ACTA N.o 6589 — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial) de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de televisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.7-7892-v.ag.17.

ACTA N.o 6588. — Montevideo, Agosto de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por John Lomholdt - Pedersen de Gentofte (Dinamarca) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para congelación rápida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-7893-v.ag.17.

ACTA N.o 6582. — Montevideo, Julio 29 de 1946 — Con esta fecha el señor Francisco Artigas Olivera de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un insecticida a base de benzol clorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.7-7909-v.ag.17.

ACTA N.o 6587 — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Con esta fecha el señor Manuel Prats ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refilla regulada", para la molienda de cereales de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$4.00 Ag.3-7742-v.ag.14

ACTA N.o 6586. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Con esta fecha el señor Alejandro Mellognio, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortinas metálicas plegables y de enrollar, para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.3-7722-v.ag.14.

ACTA N.o 6583. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hungerford Research Corporation, de Murray Hill, New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a método y aparato para la fabricación de polvos plásticos para moldear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.2-7094-v.ag.13.

ACTA N.o 6584. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Inland Aktiebolag, de Lilla Edet (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una construcción de pared de absorción acústica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.080 se ordena a presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag 2-7696-v ag 13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 267

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en el local de la seccional, 4.a, calle Cuareim número 1276 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Ricardo F. Darbé, Secretario

(Cuenta corriente) Ag.12-23406-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela al aire libre de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag 10-23397-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 264|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8, de Puntas de Marincho (Departamento de Flores), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.9-23376-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 263|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 56 Cuchilla de Cuadra, Durazno (Departamento de Durazno) (con nueva escala de jornales), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Div Sec. Gral. y Adm

(Cuenta corriente) Ag.8-23366-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 262|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de saneamiento en el edificio de la escuela al aire libre de Trinidad (Departamento de Flores), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Ag.7-23354-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 261|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de una cámara obscura y depósito en el Hospital de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Ag 6-23333-v.ag 13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación aplazada

Se hace saber a los interesados que con motivo de la nueva escala de jornales fijada por decreto gubernativo de fecha 27 de Julio pasado queda aplazada hasta el jueves 22 del corriente a las 15 horas la apertura de propuestas convocada por esta Dirección de Ferrocarriles para la construcción de la enrieladura entre el kilómetro 51-350 y el kilómetro 58-751 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, a fin de que los proponentes se ajusten a la expresada escala de jornales en la aplicación del artículo 148 del pliego de condiciones particulares inserto en la correspondiente hoja de llamado a licitación — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.8-23364-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 260|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Policlínica Modelo Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán

obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.6-23334-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 519

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de carpintería y taller mecánico destinadas al Taller del Varadero de Puerto Carmelo de la Sección Dragados.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 26 de Agosto de 1946, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 3 de Agosto de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.8-23363-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Solicitud de precios

Se invita a los Talleres Mecánicos a cotizar precio por la construcción de dieciséis (16) electrobombas axiales verticales para pozos profundos (turbinas) y de diversos repuestos para las mismas, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mecánica de la Dirección de Saneamiento, José Martí 3379 (Pocitos), en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, el día lunes 26 de Agosto de 1946, a la hora 16 en la oficina mencionada.

(Cuenta corriente) Ag.6-23359-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Cuartel en Paysandú"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y artículo 1.o de la ley 5.348, de 12 de Noviembre de 1915 (ampliación del artículo 4.o de la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912 inciso 7.o), se hace saber a los interesados que por decretos números 6.827, 6.828, 6.829 y 6.826 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 9 de Mayo de 1946 han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, según planos trazados por el agrimensor señor Adolfo Loustau en Abril 5 4 3 y 8 del corriente año:

Número 1. — Propietaria: Sucesión de Antonio Paradiso. Padrón número 3633. Superficie: 10 H. 0508 ms.2 85 dm.2.

Número 2. — Propietario: Arturo J. Guidali. Padrón número 3641. Superficie: 9 H 2207 ms.2 75 dm.2.

Número 3. — Propietario: Arturo J. Guidali. Padrón número 3640. Superficie: 5 H 5044 ms.2 79.

Número 4. — Propietario: Carlos Melano. Padrón número 3639 (parte) Superficie: 1 H. 8217 ms.2 09.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en la ley condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 9-23380-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra "Parque Forestal sobre el Arroyo Conventos"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 se hace saber al interesado que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de Abril de 1946 ha sido designado para ser expropiado declarando de urgencia su ocupación, el siguiente bien ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, según plano trazado por el agrimensor señor Alberto J. Raffo, el 12 de Julio del corriente año:

Número 6985. — Propietario: José Telesforo Abella. Padrón número 6512. Superficie: 62 Hs. 8964 ms.2 7045.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.12-23412-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
A los proponentes de licitaciones
Salarios mínimos

Se previene a los señores contratistas que para las licitaciones de obras de vialidad a realizarse desde la fecha en adelante, deberán tener en cuenta, al cotizar sus precios unitarios de propuestas, el decreto del P. E. del 27 de Julio de 1946, que establece una nueva escala de jornales mínimos. — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Ingeniero Roberto A. Pellarolo, Subdirector en Ejercicio de la Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.12-23409-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 35|946

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción en ruta número 42, tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Faraná y arroyos Sarandí Grande y Chico en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.9-23377-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 34|946

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras ruta número 3, tramo Salto - Bella Unión, puente sobre el arroyo Aiguá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K. 675, en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.9-23378-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29|946
Segundo llamado

Se llama a licitación por segunda vez para la ejecución de las obras en ruta número 83, tramo San Antonio - Puente sobre arroyo Colorado, de 6 K. 617.70 a 10 K. 315.55 y curva de empalme con ruta número 64 (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Agosto próximo a las 15 horas — Montevideo Julio 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.5-23318-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 33|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera en ruta número 60, Minas - Pan de Azúcar, tramo comprendido entre 35 K. 700 y 43 K. 650, en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.5-23321-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras de "ampliación de la red de alcantarillado" de la ciudad de Paysandú de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo. Todas las piezas escritas planos y formularios propuestas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregando el papel sellado y timbres de ley que corresponden, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 28 del corriente a las 14 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.10-23387-v.ag.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Se llama a licitación pública por el arrendamiento del servicio de peluquería del Hotel Casino Carrasco, por la temporada veraniega 1946 - 1947, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este) del Parque Hotel, los días hábiles de oficina.

Las propuestas, en los sellados de ley correspondientes, se recibirán en la misma hasta el 17 de Agosto de 1946 a las 10 horas, fecha y hora que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Ag.12-23414-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de seis vitrinas del Hotle Casino Carrasco, por la temporada veraniega 1946 - 1947, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este) del Parque Hotel, en los días hábiles de oficina. Las propuestas, en los sellados de ley correspondientes se recibirán en la misma hasta el 17 de Agosto de 1946 a las 9 horas, fecha y hora qu ese abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Ag.12-23415-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición e instalación de un ascensor para cargas en el Hotel Casino Miramar de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 16 de Agosto de 1946, a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Ag.10-23399-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por tercera vez, para el acto de licitación pública que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1946, a las 15 horas en el local de esta repartición, para la ejecución de obras de conservación de la cañería de hierro de 203 milímetros de diámetro interior de la Piscina de Trouville de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y croquis que los señores interesados podrán consultar todos los días hábiles de 14 a 17 horas en esta Oficina (Palacio Municipal 8.o piso) o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 0 82. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.10-23400-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores en primer llamado para la licitación pública que tendrá lugar en esta repartición, el día 27 de Agosto de 1946 a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación en el Frigorífico del Mercado Agrícola de acuerdo con el pliego de condiciones memoria descriptiva y planos respectivos que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 17, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 6.01, Palacio Municipal 8.o piso — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.5-23311-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 299

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días a las distintas depen-

dencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 16 de Agosto del corriente año a las 14 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.40. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.10-23398-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACESES
Licitación número 298

Llámase a licitación pública para la adquisición de siete (7) cadenas para elevador (R. 69) marca "Austin" o similar, destinadas a las máquinas barredoras "Austin" de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Agosto del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.40. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.7-23352-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado de la 8.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete, zona Norte del Prado, las que comprenden todos los colectores y obras anexas necesarias para asegurar los desagües de partes de una mayor extensión limitada al Norte por el camino Molinos de Raffo, Avenida Millán y Avenida de las Instrucciones; al Este por el camino Propios y por las calles Gambetta y Haig; al Sur por el arroyo Miguelete y al Oeste por la calle Carlos Ma. de Pena. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de Setiembre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo 5 de Agosto de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente). Ag.10-23402-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Jn.21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro, Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Ab.20-4180-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cáneva de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cáneva, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010, del primer cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Ag.1.o-6524-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo srestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1946.
$54.00 Ag.5-7792-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONFECCION DE VALORES DEL AÑO 1947

Llámase a licitación pública por tercera vez para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947, para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 19 de Agosto a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 3 de 1946. — Esteban Rostagnol Beln, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Ag.7-23351-v.ag.17.

JUNTA LOCAL DE SORIANO
SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE PANTEON EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA FRANCISCA COLLAZO DE ORTIZ, se ha presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título de propiedad correspondiente al panteón número 194, sito en el cementerio de esta ciudad, registrado a nombre de la Sucesión de Antonio Collazo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario, Julio 15 de 1946. — Ricardo Armand Ugón, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.
$10.00 Ag.10-8124-v.ag.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Agosto 12 de 1946

7.a Sección

ROSALINO FELIX MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1533, y MARIA FAUSTINA DOLORES LARRIERA PEÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1533.

22.a Sección

VICTOR FERNANDO VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2310, y HAYDEE SALA 26 años soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2756.

EDUARDO CAMURATI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Pérez 3026, y SUSANA MESSONES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramírez 4073.

23.a Sección

WASHINGTON TARALLO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3968, y AIDA ROSA PEDRANZINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2557.

JOSE GALIETTI D'ALESSANDRO, 21 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Galicia 2318 Ap. 3 y ESTELA DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental domiciliada Cufré 2981.

SANTIAGO UGOBONO OLIVIERI 82 años, soltero, comercio italiano, domiciliado Galicia 2153, y FLORA ORFILIA FRETEZ 58 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 2158.
$2.00 P|p.v.ag.14.

Montevideo, Agosto 10 de 1946

3.a Sección

JOSE BARTHA, 46 años, soltero, empleado, rumano, domicilado Juan C. Gómez 1305, y JULIANA FEKETICS, 36 años, soltera, rumana domiciliada Juan C. Gómez 1305.

SILVESTRE GONZALEZ MARTINEZ, 58 años, soltero, comercio, español, domiciliado Wáshington 122, y VISITACION TORRE MARTINEZ, 45 años, divorciada, española, domiciliada Wáshington 122.

MANUEL RODRIGUEZ CARRASCO, 49 años, soltero, periodista, español, domiciliado Sarandí 419; e IRENE GONZALEZ BARRIOS, 49 años, soltera, española, domiciliada, Sarandí 419.

16.a Sección

ORESTES BORGES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gori 2638, y ROSA GUILLAUMA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Tamandúa 387.

17.a Sección

JOSE PEDRO RANZONE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ytacumbú 4127, y JUANA DORINDA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Reinaldi 4569.

JOSE AMERICO PINTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3498, y MARIA AMABILIA PATIÑO, 20 años, soltera oriental domiciliada Chimborazo 3498.

18.a Sección

EUGENIO FELIPE IVAR ANDRESEN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis B. Cavia 3024, y ANA MARIA DOSZTAL 26 años, soltera, austriaca, domiciliada Luis B. Cavia 3024.

NESANEL KARGER 54 años, soltero, joyero, polaco, domiciliado Br. España 2259, y LILINA CONSTANCIA CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1031.

19.a Sección

LORETO MARCELINO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Justicia 2240 y LILA LOPEZ, 27 años, divorciada, portorriqueña, domiciliada Justicia 2240.

JULIO DELGADO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado N. Palmira 1621, y ROSA ORLANDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1621.

BRUNO TANCO GUERRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2155, y AIDA ROSA MONTESANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1877.

24.a Sección

ZELMAR LISSARDY BORCHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2657, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2657.
$2.00 P|p.v.ag.13.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 75.711 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con

el N.o 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Belinzón y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1946. —
(Cuenta corriente) Jl.22-23134-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PILAR FERNANDEZ DE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 101) se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34 996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.20-22803-v.jn 29.
Jl.22-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo utrno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 168), se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34 996, situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Jn 20-22804-v.jn.29.
Jl 22-v ag. 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUCHIERI DE VICCI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.12-8186-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 00 Ag.12-8166-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión d edon LEOPOLDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos antos, Actuario.
$4.00 Ag.12-8144-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GRANGE DANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.12-8145-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ZUNINO DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.12-8146-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENCARNACION DE LEON DE PAGUAPE o PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.12-8147-v.ag.22.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "CELINA MANEIRO, domiciliada en La Rovada 2249, a usted digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información correspondiente. Al efecto ofrezco la deposición del señor José Levratto y doctora Nelda Cabrera, que presentaré en oportunidad. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Celina Maneiro". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$8.00 Ag.12-8150-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, se hace saber que JACINTA ARIAS DE POZZI, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, José Agustín Pozzi, por figurar en ella su nombre como "Agustín" en lugar de "José Agustín". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.20 Ag.12-8151-v.ag.28.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando. El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando. El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público, y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó... etc., etc — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA JOSEFINA ZAFFARONI DE MARTINEZ NAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.9-8030-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES BERON DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.10-8121-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA SUAREZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.10-8079-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.9-8071-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO MARTINEZ LAGUARDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.9-8036-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BORRAZAS DE TRIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.9-8021-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EFIGENIA DE LA MATA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.8-7950-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBANO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.8-7941-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.8-7942-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de don ALFREDO EDUARDO METHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-7943-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA GARCIA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-7944-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO WERTHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-7945-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO DE LILLA CRISTIANA o MATEO DE LILLA o DELILLA y de don ROMEO DE LILLA o DELILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag. 8-7946-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA VALLVE de DE MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-7947-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA DIAZ CIMA o MARIA JULIA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-7949-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICHARD o RICARDO o RICARDO AUGUSTO o AUGUSTO RICARDO BAYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-7950-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION OLIVERAS de EZQUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag. 8-7951-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO PEDRO MINEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-7924-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FLORA MORATO de DUBOIS o TERESA MORATO de DUBOIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-7920-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.8-7918-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRUCTUOSA I. MELAGUEZ solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija LOVEGILDA RINA CUELLA, pues donde en ella figura el apellido de su padre como "Cuello" debe decir "Cuella". Además en la nota correspondiente al reconocimiento efectuado se produce el mismo error "Cuello" en lugar de "Cuella" y el nombre de la madre figura como "Fortuna" en lugar de "Fructuosa" que es el verdadero — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.8-7989-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBERTO JORGE WOLMAN KIRA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido y el de su padre como "Volman" en lugar de "Wolman", y el nombre y apellido de su madre, por figurar como "Toba Volman" en lugar de "Teresa Kira" por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $9.00 Ag.8-7975-v.ag.24.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.8-7796-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTIAGO FARUOLO ADDESSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Farrol" debe decir "Faruolo" y donde figura el apellido de su madre como "Adesi", debe decir "Addesso". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.8-7966-v.ag.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELICIANA LOPEZ DE GUTIERREZ y de don ANGEL o ANGEL DOMINGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.7-7915-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRANCISCO MORTEO Y LEONOR ROSADO, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde figura el apellido del esposo y de su padre, como "Mottes" debe decir "Morteo"; donde figura el apellido de la madre del esposo, como "Forques" debe decir "Forchera"; donde figura el apellido de la esposa y de su padre como "Rosada" debe decir "Rosado"; y donde figura el apellido de la madre de la esposa como "Matteo" debe decir "Morteo", que son la forma verdadera. — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.8-7968-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CANDIDA BERAZA o BERAZA BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.7-7908-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO CESAR GULDENZOPH SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.7-7899-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-7858-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl31.-7585-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título, y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo, José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicados en este Departamento de Montebideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscrito en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 54 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 60 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa, 11 metros al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente. 3.o) Solar de terreno señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros, deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 5 metros 18 centímetros al Nore Noreste, lindando con José Distoned 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18.753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Ag.5-7772-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SIXTO ANTONIO SAGIERES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su nombre como "Sixto" debe decir "Sixto Antonio"; además donde figura

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura

el apellido de su madre y abuelo paterno como "Richat" debe decir "Richard", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.5-7798-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE GOMEZ MUÑOZ DE BLUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7731-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO FEIJOO DE LAYA DE VARELA RADIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7733-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUTIERREZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 3-7732-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de don JOSE o JOSE MARIA VILLADONIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7735-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO PERRIER o EMILIO FRANCISCO PERRIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7736-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JUAN TUBIO TURI o ANTONIO JUAN TUBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7737-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC SEITUNE MACADAR o ISAAC C. MACADAR o ISAAC CEITUNE MACADAR o ISAAC SAITUNE o ISAAC SAITUNE MACADAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag 3-7738-v.ag 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GRAZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.3-7739-v ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO METALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.3-7740-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANIEL RAMOS SUAREZ y de doña LUCINDA SUAREZ DE RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.3-7734-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VALENTINA ADOLFA LACROIX, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Lacroit" debe decir "Lacroix" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag 3-7741-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don FRANCISCO S. DE ARMAS solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben De Armas González, pues donde en ella figura como "hijo natural de Gregoria De Armas, de 32 años, oriental, soltera" debe decir "hijo legítimo de Francisco S De Armas y de su esposa Gregoria González" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.2-7708-ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-7585-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GONZALEZ VAZQUEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.31-7584-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARTIN VILARRUBI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jl.31-7586-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBINA LEONTINA FISERS solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fischer" debe decir "Fisers", además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Albina Fischer" debe decir "Elizabete Alvine Aljsnis", por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.30-7579-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIANO TRIAS ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Elenterio" debe decir "Mariano". — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jl.29-7546-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "SIUL CABEZUDO, Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Ballaque, Basilia Francisca, Horacio, Juana y Hermenegilda Romero, Nicolás de las Muñecas, Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bonino, Alejandrina O. de Lallana, Carlos B. Insña, Florencio Godoy, Sucesión Andrea Llanes, Antonio Caulo, Sebastián J. Nadal, R. S. de Godoy, Julián D. Morales, Ramón Rodríguez Clotilde M. de Alvarez, Abdón Arguello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen. Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5.512 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur, una línea de 1.315 metros 4 decímetros, en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2.065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Jn.20-6230-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA, Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.22-6227-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "AROLDO MORETTI, Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Antonietta Dalla Venezia, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y en los de divorcio que se iniciarán oportunamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.24-7353-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.22-6422-v.jn.29. Jl.22-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Jn.12-6013-v.jn 29. Jl 22-v.ag 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8132-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de JULIO SATURNINO BERTRAND GIUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8183-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ BRAGA SALVAÑACH o ENRIQUE F. BRAGA SALVAÑACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.12-8167-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.12-8161-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de YERSAPET o IERSAPET o ISABEL GURULIAN o KUNIMIAN o GUIRINLIAN DE GUEDIKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.12-8162-v.ag 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.12-8163-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8164-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS COSTA MALLO citándose a los herederos acreedoores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.12-8165-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGARAY DE ETCHEPARE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$4 00 Ag 9-8032-v ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONDO AMELIENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Juanángel L Gianola Actuario

$4 00 Ag 9-8033-v ag 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PIANA o MARGARITA PIANA DE RAPALINO o RAPALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.9-8059-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA BRUCHOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.9-8060-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PANIZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.9-8061-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FRANCISCA CALVI DE SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Ag 9-8051-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARENA o LUIS ARENA OLAZAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de Agosto de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Ag.9-8052-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALARREGUI ELIZALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 9 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag 9-8034-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVA AMANDA DELIA DESTRI DE SOLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Juanángel L Gianola Actuario

$6.00 Ag.9-8025-v.ag.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SARA FANY FRYDMAN, en la que aparece el apellido del padre y del abuelo paterno como "Fridman" debiendo decir Frydman A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.9-8053-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se ahee saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO MIRANDA con CARMEN CAPI en la que la contrayente aparece "Cappi" debiendo decir Capi A los efectos legales se hace esta publicación. — Montecideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto (Auxil.) $6 30 Ag.9-8045-v ag 26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO DE PAULA TORRES con MARGARITA RODRIGUEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Mirta Raquel y Eduardo, en la de matrimonio aparece el contrayente como "Pablo Torres", debiendo decir Francisco de Paula Torres; en las de nacimiento de Mirta Raquel y Eduardo dice al margen, respectivamente, "Francisco de Pablo Torres" y "Pablo Torres", "Pablo Torres", debe decir en todas Francisco de Paula Torres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Ag.9-8044-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO POITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.9-6534-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOÑORA DE CAZON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag 6-7861-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERTOLOTTO o PABLO BERTOLOTTO LAGOMARSINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario

$6.00 Ag 6-7851-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO BARREITO FERREIRO DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos, ante este Juzgado — Montevideo Junio 29 de 1946. —Juanángel L Gianola, Actuario.

$6 00 Ag 5-7837-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO PEROVICH o PERDOVICH o JANKO STEVANOV PEROVICH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P. Civil) — Montevideo, Mayo 22 de 1946 — Juanángel L Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn 14 22755-v.jn 26.
Ag 5-v.ag.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA CARMEN ZIROLLO DE CARAZA y FRANCISCO ZIROLLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6 [illegible] v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de KRISTO V STOLAROFF con DANA MARCOFF, en la que el contrayente aparece con el nombre de "Evaristo" debiendo decir Kristo; la contrayente y padre de ésta aparecen respectivamente "Markaroff" y "Kuchsroff" debiendo decir en los dos Marcoff. En las partidas de nacimiento de los hijos de éstos Basilio y Marcos aparece el nombre del padre "Cristo" y el apellido de la madre y padre de ésta "Cristoffa" debiendo decir respectivamente Kristo y Marcoff; esta rectificación en la partida de Basilio en la de Marcos aparece el padre con el nombre de "Evaristo" y el nombre de la madre "Ana" debiendo decir

respectivamente, Kristo y Dana A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ag.2-7716-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ALEJANDRO y JULIA MIGNONE, en las que aparece el apellido paterno respectivamente, "Miñoni" y "Miñones" y el nombre del padre "Erandro" debiendo decir como apellido paterno Mignone y donde dice como nombre "Erandro" debe decir "Alejandro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.40 Ag.1.o-7635-v.ag 17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO RUSSOMANNO, en la que aparece el apellido paterno como "Russomano", debiendo decir Russomanno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Jl.27-7479-v.ag.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON ETCHECHURY en la que aparece el apellido "Etchechurry" debiendo decir Etchechury. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $4.20 Jl.29-7545-v.ag.14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Marina y Delia Casais contra sucesión de JOSE CASAIS. Investigación de paternidad" No. 42 Fo. 25, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.20-6312-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IRIGARAY DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1946. Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.12-8159-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ (JUSTINIANA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Justiniana Pérez en la siguiente forma: donde dice: "niño" "hijo" y "Justiniano Pérez" debe decir: "niña", "hija" y "Justiniana Pérez" respectivamente. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.12-8149-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ETCHEVERRY DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-8131-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear. Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.10-8097-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO o FLAVIO CARLOS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-8075-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMILIVIA o DE AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946.—Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.9-8065-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIALE DE GUBBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formaforma sus derechos antes este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1946.—Amílcar Mántaras, Actuario.
$6.00 Ag.8-7938-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$12.00 Ag.8-7921-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RENE CURCI Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de René Curci con Delia Prado, donde dice "Renato René Curci" debe decir "René Curci" y en las de nacimiento de René Mario Raúl Curci, donde dice "Renato René Curci" debe decir "René Curci". — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.7-7911-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GARCIA RABELLINO (OSCAR JOSE MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José María en la siguiente forma: donde dice "Revellino" debe decir "Rabellino". — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.7-7889-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PORDANY GOGOLA MARIA CARLOTA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Carlota Pordany Gogola en la siguiente forma: donde dice: "Antonio H. Pordany" debe decir: "Antonio Arpad Pordany". — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.5-7836bis-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PORTUS o PORTU DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.3-7720-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LANDEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.2-7710-v.ag.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA IRENE NOULIVES o NOULIVOS DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.2-7704-v.ag.13.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se hace saber a los acreedores de dicha quiebra, que con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, el Síndico designado presentó el correspondiente estado de los créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo N.o 1758 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Costas) Ag.2-23284-v.ag.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CORBELLA (DANIEL) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de nacimiento de Daniel Corbella donde dice "Corvella" debe decir "Corbella" y en la partida de matrimonio de Ernesto Corbella con Josefa Veiga, donde dice "Curvella", debe decir "Corbella". — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Amílcal Mántaras, Actuaria Adjunto.
$9.00 Ag.2-7658-v.ag:19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MARAMOTTI CAOSSI DE ZABALUA (María). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Martín Zabalúa con María Maramotti Caossi en la siguiente forma: donde dice: "Luisa Maramotti" debe decir: "María Maramotti" y donde dice: "Giotti" debe decir: "Caossi". — Montevideo, Abril 2 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Jl.30-7565-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Sayago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$30.00 Jn.26-6532-v.jn.29 Jl.22-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GLOODTDOFSKY, ALBERTO I. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Francisco Porta y Cayetana Estévez, de Joaquina Porta de Perdomo y Manuel Perdomo: José María, Ramón y Domingo Perdomo: Martín, Lorenza, Juan, Feliciano, Manuel y Luciano Perdomo, Estirpe de Manuel Pedro Perdomo: Ramón, Luis Angel, Bartolo, Angel Pedro y Manuel Perdomo; Estirpe de Lorenza Perdomo de Massó: Juan Pedro Massó, Corina Massó de Rul y Ramón Massó: Estirpe de Martín Perdomo: Juana Silveria, Martín, Francisco, Manuel y Ernesto Perdomo: Estirpe de Feliciano Perdomo: Pedro L. Demetrio, Bruna, Angela e Inés Perdomo: Estirpe de Juan Perdomo; Claudio, Juan

Evangelio, Primitivo y Laura Perdomo y demás interesados a cualquier título o causa, que se consideren con derecho a las sobras de dos hectáreas mil ochocientos ochenta y dos centiáreas comprendidas en las fracciones letras "B" y "C" del plano del agrimensor Augusto Hareau de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en la Dirección de Catastro con el número dos mil cuatro, y ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones y que se deslindan así: Fracción "B": de catorce hectáreas nueve mil setecientos metros lindando por el Noroeste, con camino de diez metros, por el Oeste, con camino departamental y la vía férrea, por el Suroeste, con camino, y por el Este, senda de paso por medio con predios de José Beltrame, Agustín Viglioni y Eduardo de León. Fracción "C": cinco mil centiáreas, lindando al Noroeste, con camino de diez metros, al Este, con la vía férrea, al Suroeste, con predio de Alberto Gloodtdofsky, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$73.00 Jn.20-6338-v.jn.29 Jl 22-v.ag.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados: "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título, del concursado para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4, el día dos de Setiembre próximo a las dieciséis horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag.12-23413-v.set.3

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha quince de Junio próximo pasado se nombró curador interino de ESTEBAN CHIAPPARA, a su hijo natural Arquímides Raúl Chiappara, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha veinticinco de Junio del año en curso. — Montevideo Julio 25 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.12-8185-v.ag.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE ACCETTO y de CARMEN VARELA y de las de nacimiento de EMILIA MERCEDES, SONIA, HILDA CARMEN JOSE y JULIO ACCETTO estableciéndose que donde respectivamente el contravente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Achetto debe decir Accetto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.30 Ag 10-8132-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOTTINI de TGBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuaio.

$6.00 Ag.10-8122-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE LOGULLO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.10-8102-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO IGNACIO RISSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.10-8078-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA GADEA DE EPALZA Y DE BELISARIO CARMELO DEL CARMEN O BELISARIO EPALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946.

$6.00 Ag.8-7971-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BALLESTER o BALLESTER FERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.8-7730-v.ag.19.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 1539. Lo 34 Fo 505, se ha solicitado la declaración de ausencia de JUAN JOSE FOULQUES. Y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 My.15-4762-v.jn.7.
$24.00 Ag.8-v ag 30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Ernesto F. Pichón, constituyendo domicilio en la calle Cerrito número 661 (bis), piso 2, apartamento 2, al señor, Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos, Escribano Pedro Cía y Escribano Walter Albanell Mac-Coll, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. Otro sí digo: Sírvase el señor Juez ordenar que se habilite la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones pertinentes. Ernesto F. Pichón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946.— Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ad.8-7953-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER HAURIE DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-7885-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE ARRIZABALAGA o ROSA GARCIA VALDEZ DE ARRIZABALAGA o ROSA ISABEL GARCIA VALDEZ DE ARRIZABALAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-7917-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.8-7993-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUILLERMO HALL LUKIN o ARTURO W. HALL o ARTURO GUILLERMO HALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.00 Ag.7-7874-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ VILLAR o RODRIGUEZ VILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.7-7875-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA IMELIO o IMELIO DE BERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.6-7856-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELDMAN o FELDMAN DE PILLICIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag 5-7793-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO LARROCA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag 5-7794-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VAGO DE ARREGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946, — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.2-7714-v ag.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EZRA JERUCHIM y de PESIA FRUMA FABRYKANT y la de nacimiento de GABRIEL JERUCHIM estableciéndose que donde respectivamente el contravente y la madre del inscripto aparecen como "Pola Fabrycant" y "Pola Fabrycant", debe decir "Pesia Fruma Frabrykant". — Montevideo, Julio 2a de 1946. Raúl Calcagno Actuario

$9 00 Jl 31-7730-v ag 16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se intentó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SECCO estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Ceco debe decir Secco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario

$9 00 Jl 29-7582-v ag 15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIA COSTA DE COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Julio 25 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

$13.00 Jl.29-7505-v.ag.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de LUISA LUCE estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Ceferino Lucio", debe decir "Ceferino Luce". — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.27-1464-v.ag.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON ZOLTZMAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marta Jaltov. (Lo 34 Fo 129) — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario

$18.00 Jl.27-7457-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Jl.25-7128-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL L. PIANA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de Angel Econ Piana con Agueda Nicolasa Delgado en la que el nombre de la contrayente aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa; y partidas de nacimiento de Telmo Silvestre, René Heriberto, Italo Angel Gregorio y Angel Lorenzo Piana Delgado en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta actuario.

(Auxil) $10.50 Ag.12-8140-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SIRPOLI o ZIRPOLI o SIRPORI DE LEPORE o LEPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Ag.10-7963-v.ag.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MAYRANOUCHE VERVERIAN DE KEUCHKERIAN o USTAIAN DE KEUSKINIAN y de EDUARDO KEUCHKERIAN o KEUSKINIAN o KEDOSERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Ag.10-8116-v.ag.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA" se hace saber al público que por auto de 12 de Marzo último, se decretó la rectificación de la partida parroquial de casamiento de Pedro Maseira con Rosa Hernández, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Maceda debe decir Maseira, y donde la madre de éste aparece con el apellido Lerna debe decir Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.10-8098-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TIZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.9-8070-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio, María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto, o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori, a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Ag.9-7866-v.set.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno: EDUARDO A. PONS, domiciliado en la calle Mercedes número 889, al señor Juez, dice: Debiendo optar a la profesión de Procurador, presenta a César Varela y a Jorge Surraco, que sean preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio.—Eduardo A. Pons". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946.— C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.8-7964-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Patrocinio López con María del Rosario Faustino y de nacimiento de Orlando Delter López estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre del inscripto en la segunda, aparece escrito López debe decir Lópes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que el interesado ha solicitado exoneración de costas.

(Auxil.) $6.30 Ag.8-7939-v.ag.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO MARTINEZ RODRIGUEZ y de AIDA MARTINEZ DE BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ag.7-7882-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 31 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.7-7883-v.ag.17

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno Alfredo Franciscovich Pardo, domiciliado en el Palacio Salvo piso 4 escritorio N.o 4 a V. S. digo: Que vengo a producir información para el título de procurador con el testimonio de José F. Gómez y José G. Castro, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previo los trámites del caso, se me expida testimonio. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones respectivas se sirva V. S. habilitar el feriado. — Alfredo Franciscovich Pardo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.8-7978-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de ANAURELINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO CIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 [illegible]-7825-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.5-7826-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMERA LAURÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.5-7827-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELISA PERRONE MORALES o MARIA PERRONE DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.5-7776-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.5-7828-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.3-7745-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 23 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$4.00 Ag.2-7697-v.ag.13.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor E Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "FELIX POLLERI CARRIO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Antonio Folle Jacinto Parga, Margarita Sanz de Parga, Basilisa Parga de Izquierdo, casada con don Francisco Izquierdo, Cipriano José y Ruperto Parga, Margarita Parga, viuda de Juan Sosa, Justa Parga, viuda de Bibiano Ifrain, Plácida Parga de Carrió casada con Miguel Carrió, Luisa Parga casada con Domingo Segovia, o a sus sucesores o causa habientes

y a todos los que tengan interés a cualquier título, en un solar de terreno empadronado con el número 499, ubicado en la manzana número 41 de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 1847 metros cuadrados, 92 decímetros, con 43 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio; 42 metros 95 centímetros al Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Dr. César Piovene. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jl.22-7312-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO MASTROPAOLO PONCE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.1.o-7658-v.set.4.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Everilda Senona Durán contra JOAQUIN PEREIRA DE LIMA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Pereira de Lima, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Jl.22-7311-v.ag.24.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA ESTEBAN. Ausencia", se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.2-4242-v my.25. Jl.22-v.ag.13.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Amanda Real Idiarte de Martínez contra GUALBERTO MARTINEZ Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Gualberto Miguel Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.27-6605-v.jn.29. Jl.22-6605-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCOS GACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.2-7698-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "Testamentaría MARIA EMILIA FRANZ DE PIRIA", se cita, llama y emplaza a don Emilio, don Aloizi o Aloisio o Alosio, don Karol o Harol o Karold don Edwin, y don Ricardo Franz, doña Josefina Franz de Langer y don Guillermo Franz o a sus sucesores o causahabientes, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes que los represente, en virtud con respecto a los seis primeramente nombrados, de haber renunciado el doctor Juan Andrés Ramírez a la representación que como apoderado sustituto por ellos ejercía. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jl.10-6988-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA GRANE DE THOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.12-7059-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GALLO, MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Galo" debe decir: "Gallo" — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.12-8198-v. ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARAFFA DE CORREA, LUISA CLOTILDE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde aparecen los apellidos "Carraffa" y Robusque", debe decir: Caraffa y Robuschi, respectivamente y B) De su matrimonio, donde la contrayente figura como "Luisa" debe decir: Luisa Clotilde. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.9-8024-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LABORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ag.8-7976-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.8-7962-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VILA o VILA CID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ag.8-7954-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 8-7955-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANTONIO BENJAMIN FERRARI GENTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 5de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.8-7956-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-8049-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SANTA MARIA o SANTAMARIA DE CALLORDA Y ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-8050-v.ag 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SALVADOR VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1 o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-8007-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARRACO, MOISES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Esther, pues donde en la misma el apellido paterno de la inscripta, figura como "Caraco", debe decir Carraco. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-8083-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI, Sucesiones, Rectificación de partida, L.o 33, F.o 668", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de las causantes, donde dce: "Juana Spinetti", debe decir Julia Spinetti que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.7-6474-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI Sucesiones, Rectificación de partida, L.o 33, F.o 668", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de las causantes, donde dice: "Juana Spinetti", debe decir Julia Spinetti que es el verdadero — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9 00 Jn.24-6474-v.jn.29. Jl.22-6474-v.jl.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "VERA DE BUSCHIAZZO, LUISA Incapacidad" se hace público que este Juzgado por resolución de 27 de Setiemgre de 1945, declaró en estado de incapacidad a doña Luisa Vera de Buschiazzo, designando curador de la misma, a su esposo Don Lorenzo Buschiazzo a quien se le discernió el cargo por resolución de 7 de Junio último. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.7-7877-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARISTIDES o ARISTIDES SALVADOR LUPINACCI o LUPINACCI FIERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.6-7852-v.ag.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SOLARI, JUSTINA. Incapacidad" (Lo. 33. Fo. 426), se hace público que este Juzgado por resolución de 12 de Abril próximo pasado, declaró en estado de incapacidad a doña Justina Solari, designando curador de la misma al doctor don Martín R. Echegoyen, a quien se le discernió el cargo por resolución de 17 de Junio último. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.6-7853-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUDOCIO o EUDOXIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-7859-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA PARREÑO DE ARETA o ARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-7840-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNZZIATTA o ANUNZIATA o ANUNCIATA o ANUNCIADA LIUZZO DE DIKRANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-7838-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AMBROSIO CASTELLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-7842-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDCTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GARCIA MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agoso 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Atuario.

$6.00 Ag.5-7841-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO JUAN MARIA PELLICIA, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.5-7777-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 5-7778-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Melliado, Catalina G., Peregrina C., y Eduardo y María Angélica contra TRIGO, ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA, CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES, ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, lama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a Enrique, Santiago, Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo, Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento, que es parte del padrón N.o 90.218, está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1935, que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 453 consta de una superficie de una hectárea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este, de frente al camino Mendoza, 71 metros 82 centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Perciante, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado), y 194 metros 08 centímetros en el Sur, confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Ag.3-7757-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TEJEIRA DE REINALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7768-v.ag.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "CARMELO VIGGIANO. Quiebra. Retroactividad. L. 33, F. 765", se hace público que se ha dictado la siguiente providencia la que a continuación se transcribe: "8.541. Montevideo, Junio 3 de 1946. Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 10 de Setiembre de 1929. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cuerda al principal. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira E" — Montevideo, Julio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.3-23305-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposic'ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AGUSTINA CASTERAN DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7769-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VICENTE SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ad educir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Malyo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7727-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7728-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA OLAONDO DE ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.3-7729-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.2-7711-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO GIORDANO, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan José, Pedro, Teresa, Angela, Luis Alberto, Tomás y Zulema, en la siguiente forma: donde el compareciente y abuelo paterno y la esposa y abuelo materno aparecen con el apellido Giordan, y Cherice y Clerice debe decir: Giordano y Clerici, respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Ag.22-8199-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.10-8095-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA PONTE DE GONZALEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Florencio Donato González y las de nacimiento de sus hijos: Andrés, Mauro y Ezequiela Leopolda González, por figurar en ellas con el nombre y apellido de Juana Pontes, en lugar de Dionisia Fonte que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Ag.10-8096-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA EDILVE PIERULIVO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacida en el año 1922 en lugar de 1921. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.9-8031 v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ALBERTO LEGNAZZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Leñosi en lugar de Legnazzi, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-8008-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEBELLIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Agosto de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.9-7894-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRUAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.8-7923-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MINVIELLE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido paterno de Mimeielle en lugar de Minvielle, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.8-8002-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCO o ANTONIO VICTOR FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.3-7746-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIROLETTI o BAUTISTA GIROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, actuario. Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.3-23294-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO GARAY y otros Segunda copia de escritura Libro 31 Folio 120", se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho al siguiente bien: el solar No 6 de la manzana No 6 de Paso de los Toros 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó Padrón No 753 antes No 80 en mayor área, que mide 1,000 metros cuadrados y tiene 20 metros de frente al Sur a la calle 18 de Julio por 50 metros de fondo, lindando: al Este, con Basilio Crampet; al Norte con Larumbe y Azofle y al Oeste con otro terreno que fué de Pedro Garay. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 8 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Jl.27-7456-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Jl.25-6766-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES ORTUÑO DE MARTINEZ o JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7206-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7310-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE BONINO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar empadronado con el N.o 63.251, situado en esta Capital, con una superficie de 322 metros 1250 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle José A. Cabrera; igual extensión al Sur, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 63.241, de la sucesión Tomas Chirimino; al Este, 37 metros 50 centímetros, lindando con los solares empadronados con los N.os 63.237, 63.238, 63 239 y 63.240, y 37 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 63.250, de propiedad de don José Bonino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Acione; don Benjamín Monteiro, don Ramón Novo, don Tomás Chirimino y don Carlos Rubilar, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Jn 25-6542-v.jn 29. Jl.22-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA SEIJO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente esta sucesión y designarse curador de la misma o defensor de oficio, de herederos ausentes en su caso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz. Dispónese la repetición de la publicación a la mitad del término señalado de acuerdo con el Art. 1125 del Cód. de Proc. Civil. — José Miranda.

$12.00 Ag. 2-7554-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA AGUSTINA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 30 días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.10-8123-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO ANTUNEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 29 de 1946 — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6 00 Ag.2-7685-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946 — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4 00 Ag.10-8074-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30, de 1946. — José Martinelli Gómez.

$4.00 Ag.6-7857-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en autos "Emilio José Leautaud con JUAN ANTONIO y MAXIMO POUSO por cobro de pesos" se cita, llama, a don Juan Antonio Pouso para que comparezca y empluza por el término de treinta días parezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Chaná 2230. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Ag.9-8009-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA ARZUAGA DE NAPOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 31 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Ag.8-7994-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ha ce saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA FAGUNDEZ DE SIMON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 1.o de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.8-7995-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VAZQUEZ, BIBIANA CARVALHO DE VAZQUEZ o BIBIANA CARBALLO DE VAZQUEZ, ROSARINA VAZQUEZ DE SALVADOR y ANDRES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 1.o de 1946. — Ramón D. Queiruga Actuario.

$6.00 Ag.8-7952-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GUERRERO DE DANIELLI o DANIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno Actuario.

$4.00 Ag.9-8063-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES GUERRERO DE CABRERA y DOROTEA REYES DE GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Ag.9-8064-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LINARES conocido también según el interesado por FAUSTINO PEDRO LINARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$6.00 Ag.9-8047-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ, MARIA TOJA de RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$6 00 Ag.8-7979-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Darío J. A. Bajac dictada en los de Paz de la primera sección de Canelones, autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ISIDORA DEL CARMEN CABRERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 315" (Exte 951840), se cita, llama y emplaza a doña Isidora del Carmen Cabrera, a sus sucesores a título singular y universal y a toda persona que se considere con derechos al inmueble, ubi-

cado en esta ciudad, en la manzana N.o 68 padrón N.o 315, deslindado así: por el Norte, padrón N.o 314, de Teodoro Bartolotti; por el Este, calle Montevideo; por el Sur, calle María Stagnero de Munar; y por el Oeste, padrón N.o 316, de Juan D. Gaite, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Canelones, Julio 29 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.5-23332-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA VIÑOLES DE RODRIGUEZ, conocida también, según el interesado, por BENJAMINA VIÑOLY o VIGNOLI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ag.6-7848-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO conocida también, según los interesados, por NATALIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Jl.29-7504-v.ag.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "RAMON TABEIRA. Rectificación de partida. (Libro 22 Folio 714)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ramón Tabeira iniciando juicio por rectificación de partida en el sentido de establecer que en la de su nacimiento se ha padecido error al decir "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo" y donde dice "Ramona" debe decir "Ramón" por tratarse del sexo masculino y no femenino, como en aquélla se expresa. Y para ser publicado por el término legal y a los efectos pertinentes, expido el presente. — Melo, Julio 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$15.00 Ag.9-8039-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 25 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.8-8005-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "NICOLAS BARONE. Rectificación de partida. (Libro 22 folio 686)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nicolás Barone, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que su verdadero apellido es Barone y no Barol, como en aquélla se establece. Y para ser publicado en "Diario Ofic..." y un periódico local, por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ag.8-7960-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA DARROSA DE PEREIRA o MARIA ELIDA ROSAS DE PEREIRA o MARIA ROSAS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Ag 5-7829-v.ag.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larog, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días, expido el presente. — Melo, Julio 27 de 1946. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$24.00 Ag.5-7804-v set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FELIPE LAVALLEJA AROCENA. Prescripción adquisitiva (Lo. 22 Fo. 757)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Lavalleja Arocena iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien que se detalla: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección de este Departamento, padrón N.o 4269, compuesta de cincuenta y siete hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y siete metros, diecioclio decímetros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Leonardo Morales, al este Manuel Godiño, por el Sur, con el lote N.o 3 de Aparicio Morales, y otro por el Oeste, con el camino vecinal, que separa la mencionada fracción de campos de la sucesión de Ana Pilar Burgos (hoy vendidos en su totalidad a don Rómulo Bonavoglia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de noventa días a los efectos pertinentes. Y para ser publicado expido el presente. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Se habilitó el próximo feriado.
$48.00 Jl.22-6788-v.ag 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO AMERICO TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.10-8129-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA CARRO DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.9-8066-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE DI RAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.9-8067-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MANANCERO DE VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.9-8068-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS THUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.7-7904-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FROGONI o FRUGONE MARIA TERESA, EMILIA LUISA y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la octava sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 708 compuesto de un área según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de Diciembre de 1942 de 1845 metros y cuyos límites actuales son: al Norte, con la calle Z, al Oeste, calle Norte al Sur, calle Independencia, y al Este Jorge Sartori, y para que contesten la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites del juicio. — Colonia, Junio 14 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
$36.00 Jl.29 7508-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PERERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Julio 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.5-7846-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO AMERICO LUACES, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.5-7845-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.3-7758-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de CARRERAS ANGEL", se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl 23-23152-v ag.2.
Ag 22-v set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO CECILIO ZABALA o ERNESTO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de Junio de 1946. — Gregoroi U. López, Actuario.
$6'00 Ag.12-8188-v.ag.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNABE CAMPOS y ROBUSTIANA ZAPATA DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 30 de Julio de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Ag.12-8189-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DARIO CAL o DARIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Agosto de 1946 — Gregorio U. López, Actuario.
$6 00 Ag.12-8190-v.ag.22.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS Segunda copia" (Lo. 37 Fo. 652), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa, que en San Jorge, quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubica-

días en el paraje Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone, cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras, deslindada así: al Norte, con doña Agapita Faroza; al Sur, con Orestes Teodoro Velázquez; al Este, camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros; al Sur, con doña Flora Faroza; al Este, camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hermanos. Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Durazno, Agosto 5 de 1946 — Gregorio U. López, Actuario.

$78.00 Ag.9-8048-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALBURQUERQUE o EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Julio 8 de 1946 — Gregorio U. López, Actuario

(Costas) Jl.9-23022-v.Jl.20.
Ag.8-v.ag.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados: "Isidro Noceda contra los sucesores de MODESTO ASCENSION CORREA y CLARA DOLORES INSUA Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a doña Clara María Correa de Moreschi y a don OSCAR MORESCHI para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 24 de 1946 — A. Gazzano Pons Actuario

$24 00 Jn.24-6484-v.jn.29
Jl.22-6484-v.ag.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o LUCIO o PABLO LUCIO CRAIGDALLIE o CREIDEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 22 de 1946. — R. Guichón Núñez. Juez de Paz.

$6.00 Ag.5-7843-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO PROVENZA DE PAOLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 26 de 1946. — Antonio M. Quinteros.

$4.00 Ag.6-7680-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de la primera sección de Florida, en los autos: "Sucursal de Impuestos de Florida contra ROSAURA SALDIVIA Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a Rosaura Saldivia, sus sucesores o cualesquiera personas que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 345, manzana 168, de esta ciudad, compuesto de 855 metros cuadrados, más o menos, que hace esquina en las calles Mendoza y Durán y Flores, y linda con la sucesión Ferreira e Inocencia Souza, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que también se llenará el requisito conciliatorio. — Florida, Agosto 5 de 1946. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.9-23375-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGAPITO PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.12-8170-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORBO DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.

$4.00 Ag.12-8171-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SOLANO AMILIVIA acreditando su personería en forma e iniciando los autos "Julio Hermenegildo Zabaleta Rectificación de partida" (L. 23 F. 131), en los que solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Hermenegildo Zabaleta acta N.o 163, fojas 82 día 6 de Abril de 1925, en el Registro del Estado Civil, primera sección de Minas, hoy Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del sexo femenino, se establezca sexo masculino; donde dice hija legítima, nieta se establezca hijo legítimo, nieto que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Junio 29 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario.

$18.00 Ag.5-7807-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Maximiliano Baute por sí y en representación de sus hijos Maximiano, Lucía y María Agustina Baute y Maura Baute de Lema y Donata Baute de Ximénez; Pablo, Antonia y Prudencio Baute, iniciando los autos "MAXIMILIANO BAUTE y otros Rectificación de partidas" (L.o 23 F.o 145), en los que solicitan las siguientes rectificaciones, partida de matrimonio de Maximiliano Baute con Rosa Esteves —año 1913— sección 2.a —Lavalleja— en el sentido de que donde dice el nombre del contrayente Maximiano, se establezca Maximiliano, y en las partidas de nacimiento de Antonia, Prudencio, María Agustina, Maura, Maximiano, Lucía, Donata y Pablo Baute, años 1923, 1921, 1933, 1917, 1926, 1919 y 1915 respectivamente— donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre Maximiano, que se establezca Maximiliano, que es como corresponde. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Julio 24 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario

$21.00 Ag.5-7808-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GEREMIAS VILLAR citándose a los herederos acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.8-7973-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA o ROSALIA DEL ALBA AQUINO DE CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Julio 29 de 1946. — Ildefonso Pérez Dutra. Juez de Paz.

$6.00 Ag.7-7871-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 Ag.10-8125-v.ag.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO J. BARBERENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 Ag.10-8126-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 Ag.8-7996-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUSSIO DE CHIOSSI O LIBERATA EUCASIA MUSSIO DE CHIOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.8-7997-v.ag.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO UMPIERREZ y SILVANO UMPIERREZ Incapacidad, Libro 3 Folio 433)", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Mayo de 1946, se ha declarado en estado de incapacidad a don Domingo Umpiérrez y a don Silvano Umpiérrez, designándose curador de los mismos a don Daniel Umpiérrez, a quien se le discernió el cargo por resolución de la misma fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 15 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Ag.8-7998-v.ag.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado ERMILIA CORIA, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Leonor y Miguel Angel Coria por aparecer el nombre de la misma como "Estela" en lugar de "Ermilia" que es el verdadero. — Paysandú, Junio 29 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario

$6.00 Ag.1.o-7679-v.ag.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado NICOLAS BONELLI, solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer el apellido del padre "Bonell" en lugar de "Bonelli" y el nombre y apellido de la madre "Rufina Feticia" en lugar de "Rufina María Bellizia" que son los que corresponden. — Paysandú, Julio 22 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario

$9.00 Ag.1.o-7680-v.ag.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "María Esther Silva de Gozon AMADO GOZON Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza al demandado Amado Gozon para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Marzo 30 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Jn.25-6522-v.jn.29. Jl.22-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PIÑEYRO FRAXEDES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera, donde dice "Precede" debe decir "Práxedes" y donde, en el apellido del padre, dice "Piñeiro" debe decir "Piñeyro", que son los verdaderos. — Paysandú, Agosto 1.o de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Ag.8-7591-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTE FELIPE VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 30 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7985-v.ag.19.

Apertura de Sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de ALICE RIET y DELFINO RIET, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 30 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7986-v.ag.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ISIDORA JUSTINA ELHORDOY DE ALVAREZ o ISIDORA ELHORDOY DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 30 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7987-v.ag.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ERON CAMESELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 25 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.8-7988-v.ag.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERARDO BELASSI o GERALDO BELASO y de doña ROSA ODDONE DE BELASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al heredero Donato Belassi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y al heredero nombrado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Al solo efecto de las publicaciones quedó habilitada la feria menor. — Paysandú, Julio 1.o de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario interino.

$24.00 Jl.30-7577-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3178. Por cobro de contribución inmobiliria "PABLO CORA", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pablo Cora y a toda persona que se considere con derechos a la propiedad empadronada con el número tres mil ciento setenta y ocho, situada en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pyansandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23369-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1990. Por cobro de contribución inmobiliaria, JOSE PAREDES y otros", se cita, llama y emplaza a don José Paredes, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa (1990), situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23370-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3108. Por cobro de contribución inmobiliaria, BERNARDINO FERRO", se cita, llama y emplaza a don Bernardino Ferro sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil ciento ocho, situado en las calles Paz e Ituzaingó de esta ciudad, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 23 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23371-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2421. Por cobro de contribución inmobiliaria, VICENTE PASTORINO", se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Vicente Pastorino y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 2421 (dos mil cuatrocientos veintiuno), situado en calle Libertad e Ituzaingó, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23372-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 710 Por cobro de contribución inmobiliaria. Sucesión JOAQUIN FRUTOS", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Joaquín Frutos, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setecientos diez (710) situado en calle Bolívar y Visconde de Mauá de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado o deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23373-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 666 Por cobro de contribución inmobiliaria, PASCUAL LIUZZI", se cita, llama y emplaza a don Pascual Liuzzi, sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronada con el (N.o 666) número seiscientos sesenta y seis, situado en calle Convención y Río Negro de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23374-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PATRICIO o SANTIAGO P. OLIVER BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.12-8187-v.ag.22.

Apertura de sucesión

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Río Negro, se cita y emplaza a don ADIP ABRAHAM, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, contra la propiedad padrón N.o 1745 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta publicación se hace a pedido del señor Fiscal Letrado de Río Negro. — Paso de los Mellizos, Julio 23 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.2-23283-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LUCIA, DARDO y MARIA MALDONADO DE JACQUES, Cobro de Impuesto de Herencia" (L.o 30, F.o 525) se cita, llama y emplaza a doña María Maldonado de Jacques Pereira y a doña Lucía Olivera, a sus herederos a título singular o universal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Julio 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 1.o-23267-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento dictada en los autos: "ELISEO ANTUNEZ MACIEL (hijo), Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 757), se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos en el bien o contra el bien que describirá en este edicto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien preindicado es el siguiente: "Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de este Departamento empadronada con el N.o 2423 compuesta de 76 H 5057ms. 77 dms. y linda: Por el Norte, los señores Dotti Hermanos y el arroyo Amarillo; por el Este, este mismo arroyo; por el Sur, doña Juana M. de García y por el Oeste Indalecio A. Galeano según plano levantado en el mes de Diciembre de 1945 por el agrimensor Arturo Grau Rossell — Rivera, Junio 6 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$42.00 Jl.24-7342-v.ag.27

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario" (Lo 28 Fo. 476) se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la Junta que tendrá lugar el 16 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que se ha habilitado la próxima feria menor para estas publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1946. — Víctor C. Anza, Actuario.

$30 00 Jl.15-7121-v.ag.19.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "MARIA R. DE GIL. Quiebra" (Libro 31 folio 388), de fecha 17 de Junio de 1946, se convoca a junta de acreedores, conocidos y desconocidos que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de Agosto próximo a la hora 10, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1373 del Código de Comercio. Y a los efectos dispuestos se hace la present epublicación. — Rivera, Junio 29 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Ag 5-23235-v.ag 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICT O— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de CARMEN CASILDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 2 de 1946. — Próspero, M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.12-8178-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROCCA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 30 de 1946 — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Ag.5-7844-v.ag 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BASILISIA DECUADRO o BASILISIA MARTINA DECUADRO o MARTINA BASILIA DECUADRO DE MOLINA o BASILISIA MARTINA DECUADRO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ag.3-7760-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA o ARISTELA BERNARDINA BERTONE DE RAVEÑA, citándose a los herederos, acree- (Cuenta corriente) Ag.3-23294-v.ag.13. rezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.3-7761-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO MOLINA Y OLEGARIA QUINTIAN DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 27 de 1946 — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.00 Ag.3-7762-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO LORENZO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ag.3-7763-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORETO GRAÑA o AGUSTIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Julio 27 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.3-7712-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la 1.a sección hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA CATALINA y ROSA TECHERA CORREA o ROSA CORREA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho y especialmente a Leopoldina Techera de Herrera y sucesores a cualquier título de Juan Eustaquio y Ramón Techera y Natividad Techera de Rodríguez, para comparecer dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rocha, Marzo 26 de 1946 — Alfredo de Mello

$18.00 Jl.29-6628-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la aperura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO SCHIANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Agosto 1.o de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.7-7912-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Julio 25 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario

$4.00 Ag.7-7913-v.ag.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESPINOSA CALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.8-7970-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Jn.10-5897-v.Jn 21 Jl.27-v.ag.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "CLEMENTE MARIO EGUSQUIZA ARROQUI Prescripción adquisitiva Lo 11 Fo 552", se emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno compuesta por las chacras 19 20 y 21 y sobrantes del Grupo 2 de la cuarta fracción de ejido de esta ciudad o sea la ubicada en la 7.a sección de este Departamento con una superficie de 67 hectáreas 1839 metros, 9135 centímetros y que se deslinda así: Por el Norte en 1038 ms 60 cms con camino vecinal; al Sur con José Catenón y Sucesión Custodio Núñez en 346 ms 10 cms y 653 ms 80 cms, respectivamente; al Este en 630 ms 80 cms, con el Padrón 6180 y al Oeste en tres líneas de 105 ms 30 cms; 434 ms y 120 ms 40 cms., con Sucesión de Francisco Rodríguez lindando al Suroeste en una línea de ochava en 127 ms 40 cms con el camino nacional a Mercedes, estando dicha fracción empadronada con el N.o 3832 a fin de que se presenten con los justificativos del caso, dentro de noventa días bajo apercibimiento d enombrarles defensor de oficio que los represente ante este Juzgado Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 29 de 1946 — Humberto Pou Actuario

$54.00 Jl.26-7421-v.ag 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES IRIGOITIA, emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero Salustiano Medardo Irigoitia bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$18.00 Jn.20-6319-v.Jn.29 Jl.22-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DIAZ DE GUALVENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Guido Berro Oribe Juez de Paz.

$4.00 Ag 5-7809-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SMITH o SMMITTE o ESMITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez Agosto 1.o de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ag.8-7969-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña GREGORIA BASTOS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) Partida parroquial de matrimonio celebrado entre Antonio Bastos y Procesa Rey, por cuanto en la misma la contrayente aparece con el nombre de "Procesa", en lugar de María Rey, que es el que corresponde y b): Partida civil de matrimonio celebrado entre Vicente Bastes y Paula Quiñones, por cuanto en la misma la madre del contrayente aparece como Procesa Rey, en lugar de María Rey, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 25 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Ag.9-8026-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONCALVO o ALEJANDRO VICENTE MONCALVO VICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Julio 23 de 1946. — Horacio A Cazalás Actuario.

$4.00 Jl.31-7527-v.ag 10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRUDENCIO RICARDO MARTINEZ VIERA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella su madre aparece con el apellido "Las Casaz" en lugar de "Viera" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal — Mercedes Junio 6 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario

$9.00 Jl.31-7625-v.ag.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don VALENTIN CANO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece con el nombre de Zenón Cano, en lugar de Valentín Zenón Cano, que es lo que corresponde Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes Junio 17 de 1946. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$9.00 Jl 29-7510-v.ag 14.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH solicitando que previos los trámites legales, se declare la ausencia de Antonia Josefa Colombo, madre del compareciente en virtud de que dicha señora se ausentó de este Departamento en el año 1887, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de ella, ignorándose por lo tanto si está viva o está muerta Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación por el término legal — Mercedes Agosto 16 de 1945 — Horacio A. Casalás, Actuario

$30.00 Jl.27-8125|945-v.ag 19.
Set.25v.oct.8. Nov 25-v.dic 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JOSE DELBONO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Agosto 2 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.10-8127-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BLANCO DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Julio 29 de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.10-8128-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOCCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Julio 29 de 1946. — J Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.7-7905-v.ag.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo se ha declarado en estado de incapacidad a don DOMINGO ALBERTO IGLESIAS nombrándosele curadora a su esposa doña Luisa A. Corbo de Iglesias, quien queda investida de las facultades y sujeta a las obligaciones que la ley establece. — Tacuarembó,

Julio 29 de 1946. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto

$9.00 Ag.7-7906-v.ag.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos "PASCUAL BRUNO Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio último se ha declarado a don Pascual Bruno en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose para que lo represente en los actos de la vida civil, a su hermano don José L. Bruno. — Tacuarembó Julio 28 de 1946 — Raúl Ferreira Actuario

$9.00 Ag.31-7675-v.ag 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don LUCIANO NICOLAS GOMEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Julio 22 de 1946. — Francisco Silva Juez de Paz

$6.00 Ag.7-7901-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON LARRAÑAGA y FERNANDO LARRAÑAGA CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1945. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Ag.12-8173-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1946. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Ag.12-8174-v.ag 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA TEREZA DE JESUS CESAREA RUBIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.9-8028-v.ag.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILIA o BASILISIA BARRIO o BARRIOS DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita y emplaza por el referido término, a doña Fernanda Gregoria Costa, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.—Treinta y Tres, Julio 30 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ag.9-8027-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PEREIRA DAS NEVES de TERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 31 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.8-8004-v.ag 19.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos "GUALBERTO NUÑEZ Quiebra Incidente época suspensión de pagos" (Lo. 18. No 281. Fo 390), se ha fijado el día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Gualberto Núñez A los efectos de la ley se hace esta publicación — Treinta y Tres Julio 25 de 1946. — Hugo D Goyenola Actuario

(Cuenta corriente) Ag.6-23325-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.6-7655-v.ag.16.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "MAXIMA PEREIRA PINTOS. Incapacidad" (L.o 18 N.o 169. F.o 260), se hace saber al público que doña Máxima Pereira Pintos Figueredo ha sido declarada en estado de incapacidad por resolución del Juzgado, de 24 de Junio de 1946 designándosele por la misma curador a su hermano Francisco Pintos — Treinta y Tres Julio 22 de 1946 — Hugo D Goyenola. Actuario.

$8 00 Ag.2-7691-v ag.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A Pucurull se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor GREGORIO MAGUNA solicitando la rectificación de la partida parroquial correspondiente a su bautismo debido a que aparece escrito el apellido paterno por Magún, cuando el verdadero apellido es Maguna; y en ese sentido solicita sea rectificado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Octubre 22 de 1945 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00. Ag 1.o-7874 v ag 17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Purucull se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor SILVINO GALLARDO solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, debido a que aparece su nombre escrito Donato cuando su verdadero nombre es el de Silvino y en ese sentido solicita sea rectificado A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres Julio 22 de 1946 — Hugo D Goyenola Actuario

$9.00 Jl 27-7454-v ag 13

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "ROSA CARRARA o CARRARA DE PICCARDI y ANDRES PICCARDI o PICARDI o PICARDO y ANGELA o BENITA ANGELA o ARCANGELA BENEDICTA PICARDI DE RAVERA. Sucesiones" (Lo. 33. Fo. 656), se hace público que el día 29 del mes de Agosto corriente, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Serga, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.066.67, equivalente a los dos tercios del valor para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en el Barrio Edison, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 1 en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Lerena en Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros ochenta centímetros de frente al Suroeste, a la calle Comercio, sesenta y dos metros treinta centímetros en la línea del Norte, lindando con don Manuel de León y sesenta metros en la del Sureste, confinando con el solar dos, y está empadronado con el número sesenta y seis mil cincuenta (N.o 66.050). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración impuestos universitarios y demás anexos así como también la comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira Actuario

$45 00 Ag.10-8080-v.ag.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

En nuestro salón de ventas, calle Piedras N.o 318, el martes 20 de Agosto a las 15 horas (3 p. m.), Remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, en autos: Banco de la República con FRANCISCO D. MADRID IZCUA. L.o 35. F.o 105: compresor Quincey, gato hidráulico Stenhay, block p. motor, repuestos varios y demás inventariado. Garantía 25 o|o, Comisión 6 o|o.

$6.00 Ag.9-7992-v.ag.20.

COMESAÑA Y MARQUEZ
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ. Sucesión" (L.o 33 F.o 538), se hace público que el día 26 del actual mes de Agosto a las 16 horas en adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Comesaña y Márquez, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda a las dos terceras partes del avalúo efectuado en autos, por la Oficina respectiva y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles, contiguos: A) Base: $ 666.67. Un solar de terreno, empadronado con el N.o 28.045, con todas las mejoras que contiene, señalado con el N.o 57 en el plano de mensura levantado por el agrimensor Julio Baumgartner, con fecha 26 de Junio de 1946 e inscripto con el N.o 15 151 en la Dirección General de Catastro, el 24 del mismo mes y año, y según el cual, dicho terreno está ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y tiene una superficie de ciento ochenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros, que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Nimes, veintiún metros, al Norte lindando con propiedad empadronada con el N.o 28.046 de Anita Basilio, ocho metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 28.039 de José Menéndez, y veintiún metros, al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 28.044, que se describe seguidamente: B) Acto continuo Base: $ 3.333.34. Un solar de terreno empadronado con el N.o 28.044, con todas las mejoras que contiene, señalado con el N.o 58 en el citado plano, según el cual está ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, cincuenta y un decímetros, con ocho metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Nimes, ocho metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el bien padrón N.o 155.669 de Luis Turano, veintiún metros, al Norte lindando con el inmueble anteriormente descripto, e igual extensión al Sur, lindando con el padrón N.o 28.043, que se describirá enseguida, y C) Acto continuo. Base: $ 800.00. Un solar de terreno empadronado con el N.o 28.043, con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 59 en el referido plano, según el cual está situado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento ochenta metros con cincuenta y un decímetros que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros al Este, de frente a la calle Nimes, veintiún metros al Norte, con el bien anteriormente descripto, al Oeste, ocho metros sesenta centímetros con la propiedad empadronada con el N.o 155.669 de Luis Turano, y al Sur, en veintiún metros con el inmueble empadronado con el N.o 28.042 de Miguel Freire. Dicho solar, según título, tiene una superficie de ciento ochenta metros, sesenta decímetros y está ubicado en la 18.a sección judical de este Departamento. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que será de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura de venta, impuesto universitario e impuesto a las ventas. 3.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75 00 Ag.8-7961-v.ag.24.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con Mario Rossi. Ejecución hipotecaria. Libro 31. Folio 478" se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo empadronada con el N.o 815, situada en el paraje denominado "Las Piedritas", Pando, 16.a sección judicial del departamento de Canelones, com-

puesta según título de una extensión superficial de 9 hectáreas 5924 metros 53 decímetros, y según plano levantado el 14 de Julio de 1931 por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 1411 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 298 metros 70 centímetros al Norte, lindando con los señores Pedro Mansi y Ramón Caballero; 344 metros 20 centímetros al Este, limitando con don Hilario Helguera; 338 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con don Rómulo Pisano; y, en su fondo al Sur, confina con la cañada Mata Siete, por medio con la sucesión de don Agustín Bentancour; II) Dos fracciones contiguas de campo, empadronadas en conjunto con el N.o 774, situadas en el paraje denominado "Barros Blancos", Toledo, 16.a sección judicial del departamento de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado en Abril de 1927 por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el día 6 de Mayo del mismo año, siendo las áreas y límites de cada fracción como a continuación se expresa: a) La fracción N.o 1 tiene una superficie de 3 hectáreas 9698 metros, deslindados así: 46 metros 30 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 893 metros al Oeste, lindando con don Luis F. Pitzer; 52 metros 30 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal, por medio con don José Bianchi; y 871 metros 50 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 2 que se deslindará a continuación; b) La fracción N.o 2 tiene una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, deslindados así: 105 metros 18 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 871 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con la fracción N.o 1 antes descripta; 86 metros 35 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal, por medio con doña Petrona Alonso; y 824 metros 40 centímetros al Este, limitando con doña Agustina G. de Bentancor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que cualquier gravamen que apareciera y se adeudare por las propiedades deslindadas, serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura de venta. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y recibos de medianerías en los alambrados, pagadas, están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. Y 4.o) Que la demasía de área existente en el primero de los lotes a venderse fué comprada por el ejecutado y ha sido poseída útilmente, por más de 70 años, según consta en la escritura respectiva. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430, 2.o piso, Teléf. 90-676.

$86.40 Ag.9-08069-v.ag.29.

PEDRO ISMAEL ISLAS
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, doctor Miguel A Fernández Viqueira, dictado en los autos caratulados: "AÑO 1945. SUBPREFECTURA DEL PUERTO DE DOLORES Denuncia de hallazgo Lo 11 N.o 115" se hace saber al público que el día veinte de Agosto próximo, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado referido, se procederá al remate en almoneda por el pregonero don Pedro Ismael Islas, asistido del subscripto Actuario ad-hoc, de los siguientes bienes: 1) La chalana "Elena M 15. 668", tasada en setenta pesos; 2) Una vela de arpillera tasada en $ 0.15; 3) Un poncho, tasado en $ 0.10; 4) Un farol tasado en $ 0.25; 5) Un cuero lanar, tasado en $ 0.25; 6) Una linterna, tasada en $ 0.10; 7) Un serrucho tasado en $ 0.20; 8) Un martillo, tasado en $ 0.30; 9) Tres remos tasados en $ 0.30 los tres; 10) Dos varas para armar las velas, tasadas en $ 0.10 las dos; 11) Y un cabo de piola tasado en $ 0.50 Se previene: A) Que la venta se efectuará al contado y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, y B) Que se habilitó el feriado menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Dolores, Junio 25 de 1946. — F. Mario Capano, Actuario Ad-hoc En fe de ello, siento el presente que signo y firmo, en Dolores, el veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Ag.5-23331-v.ag.15.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con CARLOS GUIDOBONO SOCA y CONSTANTE ELIA. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268; una amasadora "Siam" de 5 bolsas N.o 3224, con motor acoplado; una sobadora "Siam" "La Tragadora", con motor acoplado N.o 825 y una vitrina "Siam" Cairo Baby, con compresor "Sello de Oro" N.o 5092. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8-71-78.

$8.00 Ag.8-7926-v.ag.19.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ORDOÑEZ y BELLO. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una sobadora marca "Siam" "La Tragadora", con motor acoplado N.o 807. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8-71-78.

$6.00 Ag.8-7926-v.ag.19.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Radio "G. E." y máquina de escribir "Torpedo".

Por orden del Juz. de Paz de la 26.a Sec. remataré en mi salón Bmé. Mitre 1419, el día 14 de Agosto, a la H. 15 y 30. Al mejor postor. Autos: José R. Espetrini C. ALCIRA HOFFMAN. C. de Pesos".

$3.20 Ag.6-7890-v.ag.14.

CARLOS M.a CANTOS
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, en el expediente: "GUALBERTO ALONSO y JACINTO ALONSO. Quiebra", el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas procederá a la venta, al mejor postor, de las existencias del comercio de los fallidos sito en San Salvador 2149 esq Joaquín Requena, consistentes en artículos de almacén y bar. Exposición: Día 17 a las 15 horas.

$6.00 Ag.3-7759-v.ag.14.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con bases bajísimas de $ 8, 10 y 12. Sobre la avenida Joaquín Suárez y la calle Micenas. 4 Valiosos solares, uno esquina. Paraje excepcionalmente residencial. Oportunidad notable para su adquisición y para realizar un gran negocio por las bases bajísimas establecidas para la venta. El pavimento, vereda y caño colector son de cargo del vendedor. Seña 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Escrituras, certificados, etc., de cuenta de los compradores. El jueves 15 de Agosto a las 16 horas en su ubicación y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO ARAUJO. Incapacidad" se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público, al mejor postor, separadamente, y sobre las bases que se expresarán, los siguientes solares de terreno, situados en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el N.o 104326. Primero: Con la base de $ 12 el metro cuadrado: el señalado con el N.o 1 en el plano subscripto por el agrimensor José Meier en Noviembre de 1945, compuesto de una superficie de 547 metros 87 decímetros, con 11 metros 53 centímetros de frente al Oeste a la avenida Joaquín Suárez, más una ochava de cinco metros al Noroeste: 27 metros 97 centímetros al Norte que también son de frente a la calle Micenas; 22 metros 22 centímetros al Este, por donde limita con el solar 3 y 30 metros al Sud, por donde linda con el solar 2. Segundo: Con la base de pesos 10.00 el metro cuadrado. El solar señalado con el N.o 2 del plano antes citado, compuesto de 450 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a la Avenida Joaquín Suárez, por 30 metros de fondo, lindando por el Norte con el solar antes descripto y por el Sud con el empadronado con el N.o 104 319 y al Este limita con el solar 3. Tercero: Con la base de $ 8 el metro cuadrado: El solar N.o 3 del precitado plano compuesto de 426 metros 26 decímetros cuadrados, con 12 metros de frene al Norte a la calle Micenas; 27 metros 22 centímetros al Oeste, limitando con los solares 1 y 2; 40 metros 30 centímetros al Este, lindando con el solar 4 y 11 metros en el Sud, por donde limita con el padrón 104 319. Cuarto: Con la base de $ 8 el metro cuadrado: el solar señalado con el número 4 del mismo plano, compuesto de 174 metros 07 decímetros cuadrados con 23 metros 64 centímetros de frente al Norte a la calle Micenas, 40 metros 30 centímetros al Oeste lindando con el solar 3: al Este limita con los solares empadronados con los números 157.097 104.329 104.328, 104.327 y 145.981 en una línea compuesta de tres tramos que miden 38 metros 59 centímetros, 8 metros 65 centímetros y 7 metros 65 centímetros: al Sud mide 10 metros 80 centímetros, por donde confina con el solar empadronado con el N.o 104.321 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Codigo de P. Civil. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario. — Más informes: Plaza Independencia N.o 827 Teléfono 80357

$25.00 J.30-7541-v.ag.15

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos: Sucesión de RAFAEL OLIVER y MARIA BUADAS DE OLIVER", se hace saber al público que en el día 31 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en almoneda y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que contienen situados en la manzana número 101 del pueblo Victoria" de este Departamento, señalados con los números uno y dos en el plano respectivo, compuestos, por estar unidos y formar un solo lote, de 21 metros 472 milímetros de frente al Noroeste, a calle Heredia N.o 115 (antes Treinta y Tres) entre las de Montero Vidaurreta (antes Ibicuy) y Benito Riquet (antes Río Negro): por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sureste, por donde linda con el resto de la manzana, al Noreste con J. P. Martínez, y al Suroeste con M. A. Berro Padrón número 37154 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales 2.o Que será por cuenta del comprador, lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria y pavimentos, como asimismo los gastos que se originen por la escrituración definitiva del bien 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 29 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 3-23304-v.ag.20

OTERO Y NIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno
REMATE

Bien ubicada casa en la calle Isla de Flores 1281 e|Yí y Yaguarón. Además 5 solares de áreas chicas en Piedras Blancas (Barrio Bola de Nieve).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE MESSUTI GOLIA, Sucesión. Lo 41, Fo. 378". se hace saber: que el día 21 de Agosto próximo, a las horas que más abajo se determinan, y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, se procederá por los martilleros "Otero y Nieto" con asistencia del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero A la hora 15 y 30, Tasación $ 220.00, Base $ 146.66 El solar de terreno, situado en Piedras Blancas, Barrio Bola de Nieve 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 9 en el plano del Agr. Carlos A Mac-Coll, levantado el 10 de Octubre de 1922, empadronado con el N.o 113012 compuesto de una superficie de 270 ms. según mensura o 265 ms. 60 según título, midiendo 10 ms., al Suroeste, frente a la calle Punta del Este: 27 ms según mensura o 26 ms 50 según título, lindando al Noroeste, con terrenos de V. E Díaz; 27 ms. según mensura, o 26 ms 62 según título al Sureste lindando con el solar 10; y ms. 10 al Noreste lindando con los solares 3 y 4: A continuación Tasación $ 220.00. Base $ 146.66. El solar de terreno contiguo al anterior señalado en el plano citado con el N.o 10 empadronado con el N.o 113011 y compuesto de una superficie de 270 ms. según mensura o 266 ms. 90 según título, midiendo 10 ms al Suroeste, frente a la calle Punta del Este: 27 ms. según mensura, o 26 ms. 62 según título, al Noroeste lindando con el solar 9; 27 ms. según mensura o 26 ms 75, según título, al Sureste, lindando con los solares 11 y 13, y 10 ms. al Noreste, lindando con los solares 2 y 3 A continuación: Tasación $ 180.00 Base $ 120.00 El solar de terreno contiguo a los anteriores, individualizado en el plano citado de Mac Coll con el N.o 11, empadronado con el N.o 113010 comprendo una superficie de 200 ms según mensura o 195 ms. según título, midiendo 10 metros al Suroeste con frente a la calle Punta del Este, 20 ms según mensura o 19 ms. 50 según título al Noroeste, lindando con el solar 10; igual extensión al Sureste, lindando con el solar 12; y 10 ms. al Noreste, con el solar 13 A continuación: Tasación $ 320.00 Base $ 213.32. El solar de terreno contiguo a los anteriores señalado con el N.o 12 en el plano de Mac Coll citado, empadronado con el

N.o 90627, y compuesto de una superficie de 351 ms. según mensura, o 352 ms. 95, según título, midiendo 18 ms. 05 al Suroeste, frente a la calle Punta del Este; 20 ms según mensura o 19 ms. 50, según título al Sureste, de frente también a la citada calle Punta del Este, por ser esquina; 20 ms. según mensura, o 19 ms. 50, según título al Noroeste, lindando con el solar 11; y 18 ms. 15 al Noreste, por donde linda con el solar 13. A continuación: Tasación $ 250.00; Base $ 166.66. El solar de terreno contiguo a los relacionados individualizado con el N.o 13, en el plano de Mac Coll ya citado empadronado con el N.o 90626, compuesto de una superficie de 269 ms. 20, midiendo 10 ms al Sureste, frente a la calle Punta del Este; 19 ms. 95 y 8 ms. 75 al Noreste, formando línea quebrada lindando con los solares 1 y 2; 28 ms. 15 al Suroeste lindando con los solares 11 y 12, y 7 ms al Noroeste, linda con el solar 10. Segundo. A la hora 17. Tasación $ 7.500,00. Base $ 5.000,00. Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la manzana N.o 116 de esta ciudad, empadronado con el N.o. 8837, con una superficie de 182 ms. 15 dms. deslindados así: 7 ms. 744 milímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores, entre las de Yi y Yaguarón, por 23 ms. 522 milímetros de fondo al Norte, donde linda con Pedro Negri; por el Este con Emilia Catuerc, y por el Oeste, con Gómez y González. Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate a los efectos de derecho. B) Que la finca deslindada en segundo término, se vende con el pavimento pagado. C) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuesto universitario, y comisión legal de los martilleros, serán de cargo de los compradores. D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

Más informes o prospectos a nuestro escritorio, calle Zabala 1445. Tel.: 88792. — Otero y Nieto.

$96.00 Ag.2-7713-v.ag.19.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de P.a I. en lo Civil de 2.o turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JUAN ADOLFO BERISSO y otros. Cesación de condominio. L.o 42, F.o 141". Se hace saber que el día 26 del actual a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el martillero don Enrique Bove Arteaga con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de pesos 8.500:00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificios y mejoras con una superficie de 461 metros cuadrados 20 decímetroos, y que se deslindan así: 10 mts. 737 ms. al Sur a la calle José A. Cabrera cuya puerta de entrada la señalaba el número 3673, entre als de Gob. Viana y Comercio, 42 ms. 95 cms. de largo o fondo, lindando al Norte con Manuel Solsona, al Este con Eduardo Armanino y por el Oeste con Dominga N. de Sierra, empadronado con el N.o 67.723. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, donde podrán ser examinados por los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30 00 Ag.7-7900-v.ag.23.

COMESAÑA Y MARQUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Doberti Tixe (Juan Tomás) y otros contra el concurso de JOSE QUINTAS y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 42, Fo. 785) se hace saber al público que el día treinta del corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero señor Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, una fracción de terreno con su edificio, y mejoras que la acceden, empadronado con el número cuarenta y un mil ciento siete sita en el Paso del Molino, vigésima sección judicial de este Departamento, compuesto según plano trazado por el ingeniero Luis Caselli el dieciséis de Junio mil novecientos veintitrés de una superficie de trescientos ochenta metros cincuenta decímetros que se deslinda así: Trece metros de frente al Noreste a la calle continuación Agraciada donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número cuatro mil sesenta y uno; diez metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste con Dionisio Alemán; treinta y tres metros quince centímetros al Noroeste con la sucesión de Antonio Cúneo, y al Sureste dos líneas, la primera partiendo de la calle continuación Agraciada de cuatro metros cincuenta centímetros formando un leve ángulo con la otra que tiene veintinueve metros, lindando con Juan Carrasco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y certificados, así como también la comisión legal del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. Para constancia siento el presente que signo y firmo en la fecha y lugar de los avisos.

$42.00 Ag.12-8139-v.ag.28.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra BERNARDO JUAN CAGNONI Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Agosto p. v. a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: A). A las 16 horas, un solar de terreno con todas las mejoras que contiene y construcciones empadronado con el número 22.254 situado en el Cordón 18.a sección judicial de Montevideo, señalado en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, con el N.o 4 de la manzana letra B, y compuesto de una superficie de cuatrocientos seis metros veintidós decímetros que lindan: 11 ms. 16 cms de frente al Sur sobre la calle Chaná, (números 2243 al 2247), entre Joaquín Requena y Juan Paullier, por 36 ms. 40 cms de fondo al Norte, por donde linda con el solar dos; por el Este con el solar tres; y por el Oeste, con el solar cinco. B). A las 16 y 45 horas: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el barrio San Martín, manzana 730 décimocuarta sección judicial de Montevideo empadronadas con los N.os 55.056, una de ellas forma parte del solar N.o 15 del plano del ingeniero Alberto Trigo, de Abril de 1912, tiene forma rectangular y se compone de una superficie de ciento cuarenta metros sesenta y dos decímetros, que tienen: 7 ms. 31 mms frente al Este sobre la calle Zapicán (puerta N.os 2767 y 2771), entre Colorado y Caridad, por 20 ms. de fondo lindando al Oeste con solar 14 de Manuel Bouza, al Sur, el resto del solar 15 de Vicente Zapatini; y al Norte solar 11 que se cita a continuación. La otra fracción es parte de dicho solar 11 de forma rectangular, con un área de trescientos ocho metros ocho mil ochenta y siete centímetros, y linda: 7 ms. 608 mms. frente al Este, sobre calle Zapicán, por 40 ms. 59 cms de fondo; por el Oeste, con el solar 12 de Adriano Pollet; por el Sur, solares N.os 15, 14 y 13, del plano citado; y al Norte con el resto del solar 11 de Antonio M. de Gallarza. Se previene: 1.o Que el mejor postor en cada acto consignará el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o Serán de cargo de los promitentes adquirentes los gastos de escrituración y certificados, asimismo lo que las propiedades a venderse pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos medianerías y cualquier otra obligación 3.o Que los antecedentes y titulación se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$67.40 Ag.2-7719-v.ag.20.

SERAFIN CRIADO (hijo).
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Biqurina Vivas, dictada en autos: "Santiago Morandi contra HECTOR MARFETAN y JUAN MARQUEZ BERENGENO. Ejec. de hipoteca. Libro 31. Folio 451", se hace saber al público que el día 24 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Serafín Criado (hijo), a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con lo en él construído; ubicado en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 56.951, compuesto según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca de Setiembre de 1943 de una superficie de 221 metros 62 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Noroeste, a la calle República Francesa, entre las de Coronel W. Regules y Blas Basualdo, distando su punto medio 27 metros 10 centímetros de la esquina que forma con la primera nombrada; 8 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con propiedad empadronada con el N.o 56.946, 25 metros 77 centímetros al Suroeste confinando con propiedades empadronadas con los N.os 56.947, 56.948 y 56.950, y 25 metros 77 centímetros al Noreste, por donde linda con inmueble empadronado con el N.o 56.952. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o), Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario

$41.20 Ag.5-7803-v.ag.21

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Doña MARIA PEREGRINA GIMENEZ DE RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ. Sucesiones (L.o 22, F.o 777)", se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor del Puerto Capandeguy, asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: "una fracción de terreno y finca situada en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad, con frente a la calle 25 de Agosto en una extensión de veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco centímetros por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo lindando al Norte, con sucesión de José Cabral, al Sud, con José María Aspiroz y al Este, con don Pedro M. Isasa, conteniendo un área total de novecientos veintiún metros tres mil setecientos sesenta y dos centímetros, padrón número ciento cuatro (antes N.o 511). Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Julio 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.80 Ag.7-7872-v.ag.21.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "Faustino Lacazeta contra TEOTIMO PEREIRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 22 Fo. 786) se hace saber que el día 24 de Agosto del año actual, a las 13 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 3265 situada en Fraile Muerto, séptima sección del Departamento de Cerro Largo compuesta de ciento tres hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce centiáreas diecinueve decímetros dentro de los siguientes límites: por el Noreste, el arroyo Fraile Muerto; por el Sureste campo de la sucesión Quiroga; por el Suroeste campo de Sixto Arévalo, y por el Noroeste campo de David Fernández. Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Julio 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24 00 Jl.30-7567-v.ag.15.

ROGELIO DE GIOVANNI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MARIA AGUSTINA ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI y otros. Remate de bienes"; se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto, próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rogelio De Giovanni, presidido por el

subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de mil doscientos noventa y nueve pesos treinta y tres centésimos, del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 447, situada en la manzana 57 de esta villa Sarandí Grande décima sección judicial de Florida, compuesta según título, de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de mil metros, que lindan: Al Norte, con Sebastián Pacheco sucesión Camila Cardoso de Chaury y Juan Benedetti, al Este, su frente a la calle Lavalleja; al Oeste y Sur, con sucesión Samuel Benedetti. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Agosto 2 de 1946. — Rafael B. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$30.60 Ag.10-8119-v.ag.29.

JOSE TEJERA AMILIVIA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos "Administración Departamental de Rentas con AMELIA OLIVIERI. Cobro de patente de giro" (L.o 1, F.o 3), se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente mes, a las 15 horas, por intermedio del martillero José Tejería Amilivia, se procederá en su local de ventas, calle 25 de Mayo 639, de esta ciudad, al remate, al mejor postor, de un mostrador de mármol, con recipiente para lavar y pirámide con canillas niqueladas y una mesa de billar, de tamaño mediano, con bandas y paño en buen estado. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de sus respectivas retasaciones, las que constan en autos. 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto el importe de la venta. — Minas, Agosto 1.o de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$12.00 Ag.8-7972-v.ag.19.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "ANTONINO SENA. Curador del incapaz Atanasio María Sena. Venta judicial" (Lo. 13, N.o 620, Fo. 878), se hace saber: Que el día 4 de Setiembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y arenales, compuesta de una superficie de ciento treinta hectáreas mil quinientos noventa y seis metros, que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 6015, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento y designada con el N.o 2 en el respectivo plano, inscripto éste en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 226, el 29 de Octubre de 1945, lindando: al Norte, propiedad de Francisco C. Díaz Caetano; al Este el Océano Atlántico; al Sur, línea quebrada compuesta de seis rectas por medio con propiedad de la sucesión de Juan Ferrer y Durall y de Elaides B. de Sena, y del incapaz Atanasio María Sena; y al Noroeste, con el camino nacional, Ruta 9. Avaluada a los efectos de esta operación a razón de dieciséis pesos la hectárea o sea en la suma total de dos mil ochenta y dos pesos con cincuenta y cinco centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos se hallan en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados, y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser otorgada la mencionada escritura, la que tendrá que ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Agosto 6 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Ag.12-8184-v.ag.31.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Augusto Bruzzone, en autos "Julio Federico Aris con MANUEL AMBROSIO CALVO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Agosto del corriente año a las 16 horas, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en las puertas de este Juzgado (Palacio Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 12 de esta ciudad, padrón N.o 148, con 14 metros 60 cms. de frente al Norte sobre calle Rivera; 42 metros, 950 mms. de fondo al Sur, lindando con propiedad de Sucesión Antonio Lusalia, al Este con Amelia Pis y al Oeste, con Tomás Pallero. Superficie 627 metros 7 decímetros. Se previene también lo siguiente: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto Julio 24 de 1946. — Carlos Pigurina, Actuario interino.

$24.00 Jl.31-7621-v.ag.16.

ROBERTO GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SABINA HOLZMAN. Quiebra", se hace saber que el día 24 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Roberto Gravina, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de las mercaderías y muebles ocupados. — Tacuarembó, Junio 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Jl.27-7458-v.ag.13.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 22 serie "Z" a cargo de FRANCISCO BUSTILLO, el 23 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos ($ 58.054.00) tres fracciones de campo y mejoras en la 5.a sección judicial del Departamento de Colonia, paraje Puntas del Rosario, empadronadas con el N.o 42, a saber: A) La fracción N.o 4 en el plano de Junio de 1890 del Agr. Bernardino Silva, con doscientas ochenta y ocho hectáreas veintiún metros sesenta y cinco decímetros, lindando: al Norte, con la fracción 5 de Cruz Amabilia Baillo; al Sur, con Juan Torregaray; al Este, con el arroyo de la Quinta, y al Oeste con las fracciones 1 y dos de Petrona Rodríguez de Baillo y Silvia Baillo hoy del deudor; B) La fracción N.o 1 en el plano mencionado, de trescientas seis hectáreas ocho mil ciento ochenta y un metros, treinta decímetros, lindando: al Norte, con la fracción 2 de Francisco Bustillo, y que se deslindará; al Sur, con Julio Baillo, hoy Dalmiro Delgado y Miguel Urdampilleta; al Este, con la fracción 4 antes deslindada y al Oeste, con el arroyo Rosario; y C) Parte de la fracción 2 del mismo plano, con ciento noventa hectáreas ocho mil setecientos ocho metros catorce decímetros, deslindada: al Norte, con el resto de la misma fracción de Pascual Esteban; al Sur, con la fracción 1 antes deslindada; al Este con las N.os 4 y 5 de María y Cruz Amabilia Baillo y al Oeste, el arroyo Rosario. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 56.670.56, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de $ 31.825.21, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco, ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.3-23205-v.ag.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, vendí al Sr. HECTOR ROSELLO, mi comercio de almacén frutas y verduras, de la calle Uruguay 2002. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Adán Tejera — Héctor Rosello.

$6.80 Ag.8-7958-v.ag.27.

VENTA DE COMERCIO

Victorio Bellati promete vender a JUAN CARLOS CANEPA y a JUAN JULIO DRIH, el comercio que bajo su firma gira en Canelón Chico, 4.a sección de Canelones, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 3 de 1946.

$6.80 Ag.9-8062-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a TOMAS FERREIRA y Cía., el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Italia 3257. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Ramón González Alvarez.

$6.80 Ag.9-8057-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE VARELA RIAL, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Marcelino Sosa 2702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Angel Gómez Veiga.

$6.80 Ag.9-8058-v.ag.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad colectiva que bajo el nombre de "Cerámica Industrial Uruguaya" gira bajo la razón social de "C. Causerano y Cía.", y que integran CECILIO, CLARA, CIRA y AURORA CAUSERANO se disuelve. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. Juan Angel Borche, calle A. M. Fernández N.o 718 de Florida. — Florida, Julio 21 de 1946. — Cecilio Causerano. — Clara Causerano. — Cira Causerano. — Aurora Causerano.

$13.60 Jl.27-7484-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender a mis hijos ISMAEL CICERON y MARIO OSCAR MARIN el establecimiento comercial que en el ramo de carpintería tengo instalado en esta ciudad calle Solís N.o 425. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Ismael Marín — Cicerón I. Marín. — Mario O. Marín.

$12.00 Jl. 26-7422-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores LAUDIER TEIXEIRA y ALEJANDRO NATHAN, que girarán con la firma Laudier Teixeira y Cía. la barraca y depósito de hierros que poseo en esta ciudad, Rambla Sud América 2921. A los efectos legales hago esta publicación. — Montevideo 12 de Julio de 1946. — Laudier Teixeira.

$6.80 Jl.26-7448-v.ag.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular que por escritura que autorizo el escribano Eduardo Mattos Ramos el 22 de Junio de 1946 quedó disuelta la sociedad de hecho que venía girando en esta plaza Teniente Galeano N.o 4338 con la firma "PARDIE y DEICAS" dedicada al comercio de fabricación y venta de productos porcinos. — Montevideo Julio 23 de 1946.

$10.20 Jl.25-7391-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en Junio 29 último ante escribano Oscar Germán Roix formé sociedad colectiva con BERNABE CARREÑO TORIBIO, respecto al comercio sito en Pedro Giralt N.o 4503 importación y venta de repuestos de automóviles y afines. Se emplaza acreedores domicilio comercial término legal. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Isabelino Rosa.

$6.80 Jl.26-7438-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor HAIGAZUN KEUROGLIAN, el comercio que en el ramo de mercería poseemos en la calle Agraciada N.o 4011 de esta ciudad. Los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1946. — Pedro Bruno Barbosa. — Lorenza Doledina Pombo de Barbosa.

$6.80 Ag 8-7974-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que vendí la parte que me correspondía en la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fernández e Bía al señor DIONISIO FERNANDEZ, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Los que tuvieren créditos contra esta casa presentar sus justificativos dentro del término legal a la calle Fausto Carámbula número 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Julio 26 de 1946. — Luis H. Bía.

$12.00 Ag 6-7867-v.ag 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que rescindimos la promesa de venta de maquinarias e instalaciones de la ex carpintería "España y García" clausurada en Dic/1944, sita en Miguelete 2165, que subscribimos con Gualberto Rodríguez Larreta. En cambio las vendemos a JOSE FORK. Acreedores presentarse a escribanía de Carlos M. Pose, Sarandí 539 2.o piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Jesús España. — Evaristo García.

$10.20 Ag 8-8003-v.ag 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al Sr. ARNALDO AGNESA PARODI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Sarandí N.o 925 de esta ciudad, en la cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes. — Maldonado, Julio 18 de 1946. — Carlos Julio Risso.

$12.00 Jl 29-7536-v.ag 20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537 se ha disuelto la sociedad, entre los Sres. Grandal y Oza del comercio de almacén, frutas y verduras de la Avda. 8 de Octubre 3000, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JESUS OZA. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Emilio Grandal. — Jesús Oza.

$6.80 Ag.8-8959-v.ag 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Burgo y Cheda avisan (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su café y bar, Treinta y Tres 1422 al señor ROGELIO CERCIDO. Interviene balanceador Juan J. Sanguinetti, Cerrito 685 esc. 5. — Montevideo, Julio 28 de 1946. — Santiago Burgo. — Vicente Cheda. — Rogelio Cercido.

$6.80 Ag 1.o-7637-v.ag 20.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Agosto de 1946, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095 esq. San Ramón, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación, o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$16.00 Ag.10-8437-v.ag.26.

CESION DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo a la ley 26 de Abril 1923 art. 10, que por escritura autorizada en Montevideo por el escribano Florduardo Pereyra, el 28 de Diciembre de 1945, copia inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, N.o 32, folio 248 vuelto tomo 12 de Contratos, Charles Wrighton cedió a FERTEX SOCIEDAD ANONIMA y ésta adquirió la cuota social que al primero corresponde en la Sociedad Comercial de Lanas Limitada. — Montevideo, Agosto 8 de 1946.

$8.00 Ag.10-8131-v.ag.21.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las diecisiete horas en su local social, Bulevar Artigas N.o 1109 con la siguiente orden del día. Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectvio, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 24 del corriente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — El Directorio.

$8.00 Ag.10-8139-v.ag.21.

VENTA

Al comercio y al público hacemos saber que hemos prometido vender a doña MADOLINA SILVA, el establecimiento de pensión, instalado en la calle 25 de Mayo número 127. Los créditos deben presentarse a la escribana Nelly Larralde, calle Acevedo Díaz N.o 1546. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Amalio Américo Salaberri. — Blanca Segredo de Salaberri.

$6.80 Ag.10-8076-v.ag.29

PAPELERIA GALLI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos N.os 26 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1946, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondienses al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto de sus respectivas retribuciones. Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. — Montevideo, 3 de Agosto de 1946.

$10.00 Ag.8-7922-v.ag.19.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales se convoca a los srs. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Agosto próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle 18 de Julio 806, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Renovación total del Directorio: 5 titulares y 5 suplentes. 3.o Elección de la Comisión de Cuentas: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú, 2 de Agosto de 1946. — El Directorio.

$8.00 Ag.8-8006-v.ag.19.

COMPAÑIA ARGENTINA - URUGUAY DE NAVEGACION Y TURISMO S. A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A efectos de lo dispuesto en la ley 2/VII/1893 (artículo 8.o) y en el artículo 34 de los estatutos sociales, se hace saber que la Compañía Argentina - Uruguay de Navegación y Turismo S. A. ha quedado disuelta, por pérdida de más del 50 o|o de su capital integrado, y ha entrado en liquidación. — El Directorio Liquidador.

$6.00 Ag.8-8001-v. ag 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que, por expiración del plazo establecido en el contrato social, el 30 de Junio ppdo. fué disuelta la sociedad colectiva integrada por los señores JUAN ANDRES PEDROZO y LUIS AMOZA SENAR y el subscripto, que giraba bajo la razón social "Juan M. Barcelona y Cía" en los ramos de almacén, tienda, ferretería y sus anexos, con asiento en este paraje de "Carpintería". Hago saber también a los mismos, que me he hecho cargo del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, continuando en adelante el giro de los negocios a mi nombre individual. — Carpintería, 9a sección judicial de Tacuarembó, a 4 de Julio de 1946. — Juan M. Barcelona.

$20.00 Jl.27-7497-v.ag 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos vendido el 1.o de Junio de 1946 a JOSE RODO PEREZ una cuarta parte sobre nuestros comercios de panadería: "Las Tres Estrellas", de calle Junta E. Administrativa N.o 2001 y "Segunda Pirámide", de calle José L. Terra N.o 3187. Acreedores en los mismos. — Montevideo, Julio de 1946. — José Fariña García. — Pedro Fariña García. — José Gómez Pose.

$10.80 Jl.29-7516-v.ag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "VARELA Y KALESKA", establecida con mercería en 8 de Octubre 2941, haciéndose cargo del activo y pasivo Modesta Varela. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Chaja Klein o Kaleska de Drinfeld.

$6.80 Ag.9-8054-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MAXIMO MELLERAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en General Luna 1299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley, Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Anacleto Rodríguez Bouza.

$6.80 Ag.9-8055-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SUAREZ, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Garibaldi 2549. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Domingo Caballero Podestá.

$6.80 Ag.9-8056-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (Ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a los señores CARMELO FRANCISCO PROVENZA y JAVIER FERNANDEZ LOPEZ, la casa de comercio (Remates), sita en esta ciudad, calle Piedras N.o 321. Los interesados deben presentarse de 9 a 11 horas en la calle Paysandú N.o 1997, Apto. 13. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Sucesores de Carlos Debellis.

$10.20 Ag.9-8046-v.ag.28.

FANAME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de FANAME S. A., para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 del corriente mes y año a las 10 horas en la sede social, calle Mariano Soler N.o 3163, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Elección de dos titulares y dos suplentes de Directorio y Suplente de Fiscal. Para tener voto en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos el día anterior al fijado para la Asamblea.

$8.00 Ag.9-8038-v.ag.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Parallada, se ha declarado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "Angel Rabetta y Cía. Ltda.", en el ramo de fabricación de calcetines, tejidos de punto y afines. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio señor HUGO LEVI, retirándose el señor Angel Rabetta. Los acreedores deben concurrir al escritorio de la fábrica General Flores 3243, dentro de los 30 días de esta publicación, de acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1946.

$13.60 Ag.9-8012-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores LIJTENSTEIN y APAI el comercio de carnicería ubicado en la calle Tacuarembó N.o 1401. A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, deben presentarse en la Escribanía del Dr. Francisco del Campo, Buenos Aires N.o 591, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Salo Zigler.

$10.20 Ag.9-8029-v.ag.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TELATEX"

En cumplimiento de lo establecido en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que de acuerdo con la escritura autorizada por el Escribano Beethoven Parallada, el 24 de Junio de 1946, los señores Hugo Levi y Raúl A. Durvell, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales cláusulas son: objeto: Fabricación de medias, calcetines, tejidos de punto y afines. Razón social: "Angel Rabetta y Cía. Ltda. Sucesores Telatex Limitada". Uso de la firma y administrador, señor Levi. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar filiales. Plazo: un año prorrogable de año en año. Capital: $ 36.000.00, integrado en su totalidad; señor Levi, $ 24.000.00; señor Durvell, pesos 12.000.00. El contrato social fué inscripto el día 19 de Julio en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 29 del tomo 4 del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto de 1946.

$12.00 Ag.9-8011-v.ag.20.

"ACEITERAS DE MONTEVIDEO LIMITADA"

De acuerdo a lo que preceptúa la ley de 26 de Abril de 1933, artículo 6.o, se comunica: Que el día 25 de Julio de 1946, en Montevideo, ante el escribano Próspero Bovino, los señores BENCION RUDIN, DAVID GOTTLIEB, ABRAHAM KLECKI, SIMON GOTTLIEB, LEON ZAIDENSTADT y SALOMON RUDIN, constituyeron una sociedad comercial industrial de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación del ramo de "Elaboración y fabricación de aceites en general", ya sea de lino o de cualquier otra naturaleza, crudos o cocidos, exportación e importación de los mismos, y a toda otra clase de negocio o industria; la razón social es "Aceiteras de Montevideo Limitada" con sede en esta ciudad de Montevideo y con un capital de pesos 150.000.00 aportados por los socios por partes iguales, totalmente integrado; el plazo de duración es de 2 años a contar de la fecha indicada prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 42 folio 131 vuelto del libro 5.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Bención Rudin. — David Gottlieb. — Abraham Klecki — Simón Gottlieb — León Zaidenstadt — Salomón Rudin.

$14.00 Ag.7-7898-v.ag.17.

TRANSFERENCIA DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo ley 26 de Abril 1933, artículo 10, por escritura autorizada en Buenos Aires, República Argentina, el 27 de Junio de 1946, por el Escribano Manuel Scolovsky, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno N.o 38 F.o 111 Tomo 5, del Registro de Contratos, German Mittelbach cedió a GUIDO OLIVETTI y WALTER NEUSCHUL, los que adquirieron en partes iguales todas las cuotas que le correspondían en la sociedad "Vitenm Limitada" — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$8.00 Ag.7-7886-v.ag.17.

TRANSFERENCIA DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo ley 26 de Abril 1933, artículo 10, por escritura autorizada en Montevideo por el escribano Dr. Juan P. Cosino Pordenave el 4 de Julio de 1946, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno N.o 91, folio 224, libro 1 de Contratos Sociales, Guido Olivetti y Walter Neuschul cedieron en partes iguales a JACOBO LIPPITCH, SIMON LIPPITCH y EMILIO GROSSMAN, quienes las adquirieron en partes iguales, cuarenta y cinco cuotas que les correspondían en la Sociedad "Vitenm Limitada" — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$8.00 Ag.7-7887-v.ag.17.

COMPAÑIA EXPORTADORA DE TABACOS LIMITADA

Reducción de capital

Por escritura autorizada el 27 de Julio último por el Dr. Manuel G. Sotelo, se redujo a quince mil pesos el capital de la "Cía. Exportadora de Tabacos Ltda." Este capital ha sido aportado por partes iguales por los tres socios, Sres. JUAN B. PIPPOARAY, ROBERTO MATEO PUIG y CARLOS E. FORCELLA. La escritura citada se inscribió en el Reg. Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 35, F.o 187 y del Tomo 4.o — Manuel G. Sotelo.

$6.00 Ag.7-7876-v.ag.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano Carlos Figurina el 20 de Mayo de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto el 8 de Junio, con el N.o 24 al folio 78 al 81 vuelta quedó constituída una sociedad comercial con las siguientes bases: Razón social o denominación: "Estancia San Joaquín Limitada. Domicilio: Osimani y Llerena 28, Salto. Socios: Joaquín Gonçalves Carvalho y Carlos María Carvalho. Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales. Ganancias y pérdidas: Se repartirán y soportarán por partes iguales. Objeto: Explotación de la ganadería y productos agrícolas. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Mayo de 1946. Reserva: 5 por ciento hasta el 50 por ciento del capital. Administración a cargo de Joaquín Gonçalves Carvalho. Balance: Anualmente al 1.o de Mayo. — Salto, Junio de 1946. — Joaquín G. Carvalho. — C. M. Carvalho.

$12.00 Ag.7-7914-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería, calle Cartagena N.o 1700. Acreedores presentarse Escribanía Storace Arrosa, calle 25 de Mayo 535, escritorio 10. Conforme ley 26 de Setiembre 1904 — Anelo Di Chiara.

$7.20 Ag.5-7791-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la sociedad García y Chiesa, que giraba en esta plaza en el ramo de provisión, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JUAN ESTEBAN CHIESA. — Tacuarembó, Julio 30 de 1946. — Juan Esteban Chiesa — Eusebio García.

$8.00 Ag.7-7907-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alejandro García Corral avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Maldonado 1400, a los señores ELISEO POSE y ALEJANDRO PEREIRA. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Alejandro García Corral. — Eliseo Pose. — Alejandro Pereira.

$6.80 Ag.7-7902-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre 1325, a los señores JOSE y ENRIQUE VALLE. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 4 de 1946. — Baldomero Fernández. — José Valle. — Enrique Valle.

$6.80 Ag.7-7903-v.ag.26.

AVISO

Se hace saber a los promitentes compradores del balneario Parque del Plata, TIMOTEO SEGOVIA y AMERICO CARRERA, que la falta de pago de las cuotas convenidas sobre el solar 9 manzana 30 durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa respectiva. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Por "Parque del Plata", S. A.: Juan C. Vianiana.

$14.40 Ag.7-7859-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 942 del Código de Comercio hacemos saber que doña Justa María Villalba Lissidini de Lucero prometió vender a MARIA ESTHER PEDOJA toda la parte indivisa que le corresponde en la Sociedad que tiene constituída con don Luis Abel Pedoja, que gira en esta ciudad bajo la razón "Justa Villalba y Cía.", en la explotación del ramo de hotel y casa de comidas "Hotel Nuevo" en calle Soriano número 1166 y 1168. Los acreedores deben presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Justa Villalba Lissidini de Lucero. — María Esther Pedoja.

$13.60 Ag.7-7870-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Yáñez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar calle Yí 1334 al señor LUCIANO RODRIGUEZ. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Antonio Yáñez. — Luciano Rodríguez.

$6.80 Ag.1.o-7626-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Basilio Villar avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar 21 de Setiembre 2701 a los Sres. RAFAEL PEREZ FIGUEROA y LUIS DE LACUADRA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Basilio Villar. — Rafael Pérez Figueroa. — Luis de Lacuadra.

$7.20 Ag.5-7780-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Jusid y Puvesky" gira en esta plaza con domicilio en esta ciudad en la calle 25 de Mayo N.o 688, donde los interesados, dentro del plazo legal, deberán presentar los justificativos de sus créditos. El activo y pasivo quedará a cargo del socio señor BENJAMIN JUSID. — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$10.20 Ag.3-7753-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Caruncho y Sotelo avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, avda. 18 de Julio 1598 al Sr. JOSE NOVO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Ignacio Caruncho. — Amado Sotelo. — José Novo.

$7.20 Ag.5-7782-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Pereiro avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Inca 2102, al Sr. OSVALDO H. VILLAMIEL. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Juan Pereiro. — Osvaldo H. Villamiel.

$7.20 Ag.5-7781-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ORLANDO ARAUJO el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en Pedro C. Bauzá 4149, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Azadour Kazandjian. — Orlando Araújo.

$8.80 Jl.26-7447-v.ag.14.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular que he prometido en venta a los señores BEHAR, NAHOUM, LEVY y Compañía el comercio de tienda que tengo establecido en Avenida General Flores N.o 2371 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar en el domicilio indicado los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días, en cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Rebeca Gomel de Chebi.

$10.20 Jl.25-7393-v.ag.13.

AVISO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores de ISAAC JUNIO (o JUNIO Hnos.), comercio en el ramo de tejidos y confecciones, sito en la calle Buenos Aires 287, para que comparezcan con los justificativos de sus créditos a la calle 33 N.o 1460 (Esc. Massio Barreto). — Montevideo, Julio 22 de 1946.

$10.20 Jl.27-7465-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a HECTOR PEREZ VARONA, ALBERTO GONZALEZ MAGLIANO y JORGE BENTANCOR FERREIRA nuestro taller de restauración de muebles y anexos, instalado en la calle 25 de Mayo 675. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Serrano y Cía.

$7.20 Ag.5-7775-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que resolví vender mi parte que tenía en la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos giraba en esta plaza en la calle Presidente Viera esquina Joaquín Suárez con la razón social de Fernández y Cía. al otro socio señor HERACLIO FERNANDEZ, haciéndose cargo éste del activo y pasivo de la casa. Los que tuvieren crédito contra esta sociedad se presentarán dentro de treinta días con los justificativos a la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de esta ciudad. — Rivera, Julio 17 de 1946. — Macario Castillo.

$13.60 Ag.1.o-7678-v.ag.20.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17705 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores: Pablo Arrein, manzana 144, solar 8; Teodoro Blanco, manzana 48, solar 19; Baldomino Cvetreznich, manzana 93, solar 5; Angela Crovetto, manzana 63, solar 2; José Demichelli, manzana 91, solar 4; Héctor P. A. Ellis, manzana 48, solar 6; Gabriela Z. Gil, manzana 32, solar 5; Antonia Martínez, manzana 36, solar 10; Pablo Pascello, manzana 91, solar 8; Juan Suárez, manzana 91, solar 6; Julio R. Bardallo, manzana 123, solar 13, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$15.00 Ag.1.o-7669-v.ag.17.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle 25 de Mayo 423, para considerar el orden del día siguiente: 1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos. 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1). 3) Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1946-47. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3). 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 8 de Agosto de 1946.

$12.80 Ag.7-7888-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el señor Hugo Giani promete vender a ALFREDO ARLAS, la empresa de propaganda "La Voz Internacional", con asiento en la calle Mariscal Estigarribia... Botafogo 1104 de la ciudad de Rivera, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Julio 22 de 1946. — Hugo Giani Chucarro. — Alfredo Arlas.

$10.20 Ag.1.o-7684-v.ag 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que desde el 16 de Mayo 1946 se ha hecho cargo del almacén de ramos generales que teníamos establecido en nuestra Estancia "La Palma", Estación La Palma F. C. E. (Florida), el señor JOSE FERNANDEZ DIAZ y que desde esa fecha, dicho comercio girará por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad. Los créditos hasta el 15 de Mayo 1946 inclusive, pueden ser cobrados en nuestras oficinas centrales, calle Porongos 2192, Montevideo. — Frigorífico Modelo S. A.

$16.00 Ag.5-7847-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor LUIS MARTINS MILANS la bodega "Las Mercedes", ubicada en el camino Garzón 2399. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1946. — Joaquín Martins Milans.

$7.20 Ag.5-7790-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto en la ley 26|IX|1904, se hace saber que por resolución de la asamblea de accionistas celebrada el 5|VIII|946, la Compañía Argentina - Uruguay de Navegación y Turismo S. A., ha prometido vender al señor RODOLFO P. PERACCA su activo y pasivo. Los acreedores deben justificar sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía Varese, Ituzaingó 1439. — Julio A. Noble y Luis R. Ponce de León, Presidente y Secretario del Directorio Liquidador.

$12.00 Ag.8-8000-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a MARIO CURBELO el bar y despacho de bebidas instalado en Pando, calle 25 de Diciembre y Treinta y Tres. Acreedores presentarse a Carlos A. Furriol Bentancor en Pando, dentro de 30 días. Ley 26|9|904. — Bernardo Croharé.

$6.80 Jl.27-7467-v.ag 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a JOAQUIN ISIDRO MURELL, el taller mecánico y puesto de venta de nafta situado en la calle Miguelete N.o 2096. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 436. — S. Ramón Gómez — Joaquín I. Murell.

$6.80 Jl.31-7617-v.ag.19.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

DIANES Y GALEANO avisan (ley 26 Setiembre 1904) que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr. Escuadel Rizzo, Miguelete N.o 2101. Interviene Oficina "R. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito N.o 685. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Isac Dianes — Ceferino Galeano. — Escuadel Rizzo.

$6.80 Ag.10-8133-v.ag.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor MARTIN GUTIERREZ, el comercio que en los ramos de almacén y licencia tengo establecido en camino Maldonado Kilómetro 37.600, 7.a sección de Canelones. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial. — Pando, Julio 25 de 1946. — Santiago E. Gutiérrez.

$10.20 Jl.27-7493-v.ag.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Arturo Nicolás D'Ascanio prometió vender a JAIME SELMAN PUNDIK el comercio de Usina Regenadora de Aceites establecido en esta Capital, calle Nicaragua 2165. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Arturo Nicolás D'Ascanio. — Jaime Selman Pundik.

$7.20 Jl.29-7503-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1904 comunico que he prometido vender a la "INDUSTRIAL SANDUCERA S. Lda.", toda la maquinaria, muebles útiles y existencias que componen la fábrica de hielo "Las Tres Marías". Los acreedores deben presentarse a Escribanía Piriz 18 de Julio 1191 Paysandú. — Paysandú, 17 de Julio de 1946. — Pedro Santana.

$8.00 Jl.23-7236-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Galdo y Veciño", que gira en esta plaza en el ramo de panadería, quedando con el giro el socio ANDRES GALDO PICO. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Agosto 5 de 1946. — Andrés Galdo. — Eliseo Veciño.

$8.00 Ag.10-8161-v.set.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que, por contrato privado celebrado en Nueva Palmira el 1.o de Junio de 1946, se constituyó la sociedad "Transportes Automotores Terrestres Uruguayos, Limitada" (T.A.T.U. Ltada), con un capital de $ 26.500.00, representado por 53 cuotas de $ 500.00 cada una, aportado en dinero efectivo por los socios señores Felipe Fabio Fontana, pesos 2.000.00; Segundo Felipe Pérez Fontana, $ 2.000.00; Velarde Pascual Pérez Fontana, $ 2.000.00; Andrés Sebastián Bianchi, $ 2.000.00; Daoiz Vicente Pérez, pesos 2.000.00; Medulio Manuel Pérez Fontana $ 2.000.00; Julio Adolfo Passarino, pesos 500.00; Ramón Gregorio Arrieta, $ 2.000.00; Pedro Lucerna, $ 4.000.00; Vicente Ares Pérez $ 1.000.00; José Ruiz Moreno pesos 2.000.00; Lorenzo Mario Pedro Chiessa, pesos 500.00; José Manuel Fernández, pesos 500.00; Jesús Irineo Pineda, $ 1.000.00; Julio Carlos Armando Madrid $ 1.000.00; Julio Vicente Bogliacino, $ 500.00; Sociedad Berrutti y Ghiglierimino, $ 500.00; Sociedad Borjas y Fernández, $ 500.00; y Sociedad C. Castillos e Hijos $ 500.00. La Sociedad tiene su domicilio en Nueva Palmira Departamento de Colonia. Su objeto es el transporte de personas y mercaderías de todas clases, sea como transportador o como comisionista de transporte; realizar negocios de comisiones, consignaciones mandatos, cobranzas por cuenta ajena y representaciones en general. Tiene una duración de cinco años prorrogables por cinco más y así sucesivamente. Estará administrada por los socios señores Felipe Fabio Fontana y Andrés S. Bianchi quienes podrán actuar solos o conjuntamente, firmando con su firma habitual a la que antepondrán las palabras "Por Transportes Automotores Terrestres Uruguayos Limitada" o "T.A.T.U. Ltada". Tienen facultades para nombrar mandatarios y gerentes y constituir prendas comunes, agrarias e industriales. El ejercicio social empieza el 1.o de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Los beneficios se distribuirán así: 10 o|o para el fondo de reserva y el resto se repartirá entre los socios en proporción a los aportes. La disolución y liquidación se rige por los artículos 14 y 15 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933. El contrato fué inscripto con el N.o 19 a F.os 14 a 17 v. del libro respectivo del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con fecha 20 de Julio de 1946. — Felipe Fabio Fontana. — Andrés S. Bianchi.

$32.00 Ag.2-7690-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas Panzera, Paraguay 1259 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa concertada a favor de los Srs. WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON tomando a cargo el promisario vendedor Sr. Carmelo Turiello sito en la calle Duvimioso Terra 1502. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Carmelo Turiello. — Walter M. Sosa. — Ricardo Nyblon.

$10.80 Jl.29-7511-v.ag.17.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Agosto próximo, a las 9 horas en el local de la institución, calle Independencia N.o 718, para tratar la siguiente orden del día: Proyecto de reforma de los estatutos formulado por el Directorio de la Caja, en el que se establece la elevación del capital a un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.00) y modificación de la distribución de utilidades. A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verifica da ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o Que para constituirse esta asamblea se requiere la representación de cincuenta por ciento del capital integrado (Art. 38). — Florida, 22 de Julio de 1946. — Alcides R. dos Santos, Presidente. — Ramón Más y Pardo, Secretario.

$24.00 Jl.27-7483-v.ag 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992, del 26 de Abril de 1933 hacemos saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano M. Belino Gadea, el día 17 de Julio próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, el dos de Agosto del corriente año, con el No 44 del folio 148 del Libro 5 de Contratos Sociales, Antonio Lois, cedió a la Sociedad "BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO, AUTOMOTRIZ LIMITADA", la cuota parte que le correspondía, en la misma Sociedad. — Montevideo, Agosto 7 de 1946.

$8.00 Ag.12-8191-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio en general que he prometido vender a "Exito S. A." (hoy GRAFEZ S. A. por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 8 de Julio de 1946), la fábrica de tintas tipo-litográficas, de mi propiedad que tengo establecida en la calle Guayaquí N.o 2914 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Luis di Carlo.

$13.60 Ag.12-8177-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores OLEGARIO RODRIGUEZ (hijo) y CLEMENTE URTIAGA mi casa de comercio situada en Santa Lucía, tercera sección de Lavalleja. Acreedores Escribanía Zabalza Treinta y Tres N.o 708 de esta ciudad, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Agosto 7 de 1946. — Olegario Rodríguez

$6.80 Ag.12-8172-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROQUE ALBERTI, almacén comestibles esquina Rivera Solís acreedores allí. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Julio 1.o de 1946. — Víctor Hugo Adorni.

$3.40 Ag.12-8143-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la Sociedad Anónima A. C. A. R. U. S. A., el fundo comercial "La Albanesa", (Fábrica de Productos Alimenticios), situada en el camino Cibils N.o 6026. A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 36, estudio de los escribanos Bardallo, Durán Rubio y Miranda.

$12.00 Ag.12-8138-v.set.3.

"LOS CERROS DE SAN JUAN S. A."

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 27 de Agosto de 1946 a las 19 horas, en 25 de Mayo 544, escrit. 3, para considerar la siguiente orden del día: 1o Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1946; 2.o Designación de Síndico titular y suplente, y fijación de su remuneración; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto por los Arts. 17 y 20, inc 2.o, de los estatutos, así como que las acciones o los certificados de depósito deberán ser inscriptos en el local antes indicado, tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

$10.00 Ag.12-8181-v.ag.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Julio de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Piametex Ltda.", con sede en la calle Misiones 1371, integrada por SAMUEL EPSTEIN y MIGUEL STEIN de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: 5.000.00 (cinco mil pesos) con cincuenta participaciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una de las cuales corresponden 25 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Representación de fábricas y demás casas comerciales, nacionales y extranjeras, en el Uruguay, así como importaciones y exportaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios administradores indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicios: 1.o de Julio al 30 de Junio. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1948 con prórroga automática. Este contrato está inscripto con el número 45 al folio 163 y siguientes del libro N.o 6 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, el día 5 de Agosto de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1946.

$14.00 Ag.12-8175-v.ag.22.

INDUSTRIAS APICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 23 de Agosto de 1946 a las 19.30 horas en el local social de la sociedad calle Hocquart 1519 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Liquidación de la Sociedad. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas. A) Que para intervenir en la asamblea deben inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. B) Que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos sociales para tomar resolución se requiere la asistencia de accionistas cuyos votos representen el 75 o|o por lo menos del capital integrado. — Montevideo. Agosto de 1946.

$10.00 Ag.12-8156-v.ag.16.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del buque motor "Linda María" por el de "Expreso Optimo N.o 5". — Montevideo. Agosto 8 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Ag.12-8192-v.ag.23.

INDUSTRIAS APICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1946 a las 19 horas, en el local social de la sociedad, calle Hocquart 1519, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general e Informe del Síndico. 2.o Elección de miembros de Directorio. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 10 de Julio de 1913 los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamble. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

$12.00 Ag.12-8157-v.ag.16.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Agosto de 1946, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Examianr y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, presentada por el Directorio e Informe del Síndico. 2.o) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico y el plazo para el pago del dividendo. 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio. 4.o) Fijar el sueldo de los Directores señores Pablo Bonavía Ferrando y Pablo Ferrardo (hijo). 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.

$10.00 Ag.12-8158-v.ag.16.

PARQUE DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Sarandí N.o 460 el día 22 de Agosto a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: Acta asamblea anterior. Elección de dos escrutadores Memoria y balance general Cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico Elección de cinco Directores. Elección del Síndico titular.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 28, que dentro de los tres días anticipados a la fecha de la asamblea, los accionistas o sus representantes, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, a fin de obtener el boleto que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — La Gerencia.

$10 00 Ag.12-8153-v ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que disolveremos la sociedad que gira bajo la firma "Fachola y Compañía", explotando los ramos de ferretería, papelería, alpargatería y consignaciones, con domicilio en la calle Vera N.o 2722, de esta capital. El socio SILVINO FACHOLA, se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a la Escribanía Pagouapé, 25 de Mayo 591. — Montevideo, 21 de Junio de 1946. — Armando Segundo Pearce. — Silvino Fachola.

$10.20 Ag.12-8197-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setembre 26 de 1904 prometí vender a FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO, las existencias de la cantida del Club Uruguay. Los acreedores deben presentarse en el escritorio del señor Ramón Esperón, Rodó 1002. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Norberto R. Carballo

$6.80 Ag.12-8194-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña MARIA ESTHER GIACOYA DE PELUFFO, el comercio que en el ramo de hotel, tengo instalado en esta villa, bajo la denominación de "Hotel Debera". Los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Faustino Harrison, de esta localidad — Sarandí Grande, Departamento de Florida; 8 de Agosto de 1946. — Modesto Debera. — María Esther Giacova de Peluffo

$13.60 Ag.12-8195-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que quedó sin efecto la venta prometida a HECTOR VICTORIANO HELGUERA de mi parte en la fábrica de jabón sita en la calle Porvenir N.o 2530; y que le prometí vender a AGUSTIN MANUEL LEVRERO, disolviendo la sociedad de hecho que integro con Sexto Levrero. Acreedores presentarse Escribanía Pagouapé 25 de Mayo 591. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Guillermo González

$10.20 Ag.12-8196-v.ag.30.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Agencia Marítima Repremar Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, se hace la publicación siguiente:

Acta de constitución y estatutos de "Agencia Marítima Repremar S. A." — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, los que subscriben resuelven por la presente formar una Compañía de acuerdo a los siguientes estatutos:

1.o) Bajo el nombre de "Agencia Marítima Repremar S. A.", y con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, se forma una Compañía, la cual podrá abrir sucursales en el Uruguay y en países extranjeros por resolución del Directorio.

2.o) Los fines de la Compañía son: Tomar la representación de Compañías o firmas dedicadas al comercio marítimo, fluvial o aéreo. Adquirir o transferir la propiedad de toda clase de buques o aviones, y darlos o recibirlos en arrendamiento. Realizar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de transportes de pasajeros o carga marítima, aérea o fluvial Para hacer estos actos estará capacitada para comprar, transferir, importar, exportar y en cualquier otra forma comerciar con toda clase de mercaderías; comprar, hipotecar o vender bienes inmuebles: celebrar cualquier clase de contrato o seguro de transporte, dar o tomar préstamos, y, en general, cualquier contrato o acto legal relacionados con la navegación y transporte marítimo, aéreo, fluvial y cuanto corresponda, terrestre; adquirir, explotar y transferir patentes de invención y marcas de comercio y de fábrica; explotar cualquier clase de taller mecánico o naval; y celebrar cualquier otro acto legal que pueda ser conveniente para el mejor cumplimiento de los fines de la Compañía.

3.o) La duración de la Compañía será de noventa y nueve años contados desde la fecha de la aprobación legal de estos estatutos, estando facultada la asamblea general para modificar el plazo establecido. El año fiscal de la Compañía comienza el 1.o de Enero de cada año.

4.o) El capital autorizado de la Compañía es de $ 200.000.00 (pesos doscientos mil), el cual puede ser aumentado por resolución de la asamblea general. El Directorio determinará las formas de emisión y de pago de las acciones y podrá determinar también si los pagos se harán en dinero, propiedad raíz u otros valores. El Directorio determinará asimismo el tiempo, períodos y condiciones de emisión de nuevas series de capital. En cada nueva emisión los accionistas ya existentes tendrán preferencia en la subscripción, en proporción a su interés en la Compañía. Para que los accionistas puedan hacer uso de esta preferencia, el Directorio, con treinta días de anticipación, anunciará la emisión durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial". Las acciones serán al portador o nominales, en la forma y manera que fije el Directorio, y serán firmadas por dos miembros del Directorio.

5.o) El Directorio está autorizado para emitir debentures en o fuera del país, de acuerdo a las condiciones que considere recomendables.

6.o) La subscripción o posesión de acciones implica aceptar los estatutos y la obligación de aceptar las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

7.o) La Compañía será administrada y dirigida por un Directorio formado por tres miembros elegidos por la asamblea general. La asamblea general puede cambiar este número por el que crea conveniente. Para ser miembro del Directorio es preciso poseer acciones por valor de mil pesos valor nominal, que serán depositadas en la caja de la compañía o en un Banco designado por el Directorio. En caso de muerte, renuncia, enfermedad o cualquier otro impedimento de alguno de los miembros, el Directorio puede nombrar un substituto durante su ausencia o hasta la próxima asamblea general En caso de impedimento de dos miembros al mismo tiempo, la substitución será hecha por el Director o Directores en su caso, restantes. El Directorio podrá reunirse válidamente con dos de sus miembros, y se reunirá por lo menos una vez al mes. Los Directores podrán ser representados por apoderados nombrados por carta que deberá conservarse en el archivo del Secretario de la Compañía. Las actas serán firmadas por los Directores presentes o por los designados para hacerlo. El Directorio nombrará entre sus integrantes un Presidente y un Vicepesidente, y elegirá las personas para llenar dichos cargos.

8.o) Los Directores durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos indefinidamente.

9.o) El Directorio tendrá los poderes más amplios para administrar y dirigir los negocios de la Compañía; para decidir las dudas que proponga la aplicación de los estatutos y para resolver aquellos casos no específicamente previstos en los mismos Estos poderes están limitados por solo dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República, y los poderes expresamente atribuidos a la asamblea general. El Directorio tiene poder para ejercer la representación de la Compañía por intermedio del Presidente o del Vicepresidente.

10) La asamblea general anual ordinaria elegirá el Síndico y su substituto, cuyas funciones serán aquéllas que le señala el Código de Comercio. El Síndico es reelegible. Los honorarios del Síndico serán fijados por la asamblea general ordinaria.

11) La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro primeros meses luego de finalizado el año fiscal. La asamblea general extraordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio o a pedido del Síndico, o a pedido de por lo menos la mitad del capital subscripto, estableciéndose, en estos dos últimos casos, el motivo de la asamblea.

12) Las asambleas generales serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación, y mediante una publicación en el "Diario Oficial" y una en un diario local, debiendo incluirse en ellas la orden del día. La asamblea general estará válidamente constituída con los accionistas presentes y las resoluiones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

13) Para tomar parte en las reuniones, los accionistas depositarán sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Compañía, por lo menos el día antes de la reunión Cada acción tiene derecho a un voto con las limitaciones contenidas en el Art. 420 del Código de Comercio.

14) Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia, por otro miembro del Directorio. Serán labradas actas de todas las resolucoines adoptadas y asentadas en un libro especial y firmadas por el Presidente y un accionista nombrado por la asamblea general.

15) En la asamblea general ordinaria se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria anual y balance del año fiscal que será presentado por el Directorio con la memoria del Síndico. B) El nombramiento de miembros del Directorio cuando sea pertinente; el del Síndioc y su substituto y la remuneración respectiva. C) La distribución de los beneficios y la determinación de los dividendos a pagarse a los accionistas. D) Asuntos incluídos en la Agenda por el Directorio. E) Las reservas o previsiones ordinarias o extraordinarias que considerara convenientes establecer.

16) Para decidir sobre el aumento o disminución del capital, la extensión de la duración de la Compañía o para anticipar su disolución, para reformar los estatutos, se requiere la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas, y el voto favorable de los accionistas presentes que representen no menos de la mitad del capital integrado, a la primera convocatoria. Si este quórum no está presente en la primer reunión, la asamblea general deberá ser llamada nuevamente y decidir con los acionistas presentes, cualquiera sea el número de acciones y de capital representados.

17) El primer Directorio, cuyo mandato comienza desde esta fecha y termina con la primer asamblea general ordinaria que se reuna estará integrado así: Señores Francis Hugh Lowe, Jorge Mac Lean y Alan E Boadle. El Síndico durante el primer año fiscal será el señor Eric Hereward Davies y su substituto será el señor Albert Charles Simpkins.

18) Se le da poder al doctor Américo Plá Rodríguez para actuar ante el Poder Ejecutivo a fin de obtener la aprobación de estos estatutos y personería jurídica de esta Compañía, y para obtener del Juez de Comercio el Registro de estos estatutos, y el certificado de comerciante. Para este fin queda también con poder para aceptar las modificaciones de estos estatutos que el Poder Ejecutivo requiera. — J. Mac Lean. — A. F. Boadle. — C. J. N. Davis. — J. M. Castro.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen, respectivamente, a los señores: A) Jorge Mac Lean, casado con la señora Beatriz A. Harley, uruguayo, domiciliado en Solís mil quinientos treinta y tres; B) Alan E. Boadle, casado con la señora Evelina M. Macadam argentino, domiciliado en la calle Cerrito trescientos ochenta y dos; C) Carlos J. N. Davis, casado con la señora Manuela L. López, argentino, domiciliado en la calle Roque Graceras setecientos cuarenta; D) José M. Castro, viudo de la señora María Boggio, ciudadano legal, domiciliado en el bulevar España dos mil doscientos setenta y tres. Los domicilios indicados son en esta ciudad. Todos son mayores de edad, de mi conocimiento y se rectificaron en el contenido de la precedente acta de constitución y estatutos de "Agencia Marítima Repremar, S. A.", extendidos en cuatro hojas de papel sellado de un peso cada una, números ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta, ciento cincuenta y seis mil uno, ciento cincuenta y seis mil dos y ciento doce mil seiscientos veinte. En fe de ello y a solicitud de los interesados firmo el presente en la ciudad de Montevideo a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — D. Méndez, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Américo Plá Rodríguez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395 (tercer piso), al señor Ministro se presenta y expone: I) Que se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Agencia Marítima Repremar, S. A.", la cual habrá de regirse por los estatutos transcriptos en acta autorizada por el escribano Diamantino Méndez, con fecha 24 de Abril de 1946, cuyo testimonio acompaño; II) Que habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias a su habilitación legal, por el artículo 18 de los estatutos, de conformidad con el artículo 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar al señor Ministro: 1) Que, previos los trámites correspondientes, se conceda la personería jurídica a la Sociedad Anónima "Agencia Marítima Repremar" y se aprueben los estatutos de la misma; 2) Que, oportunamente, se me entregue el recaudo acompañado, así como un testimonio de lo actuado, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sírvase el señor Ministro resolver de conformidad. — (Fdo.): Américo Plá Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 11 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Agencia Marítima Repremar, S. A.", sugiere a esta Inspección General las consideraciones siguientes: 1.o En el artículo 2.o, que especifica el objeto de la Sociedad, se enumera, entre otros negocios, el de celebrar cualquier clase de contratos de seguros de transporte. Es conveniente poner de manifiesto que esa índole de negocios la Compañía podrá realizarlos únicamente como asegurada y en ningún caso como aseguradora (ley de creación y concordantes del Banco de Seguros del Estado); 2.o Se faculta a la asamblea de accionistas, por el artículo 3.o, para modificar el plazo de duración de la Sociedad. Corresponde también, en tales casos, requerir, además, la aprobación del Poder Ejecutivo (artículos 406 y 407 del Código de Comercio); 3.o "El capital autorizado de la Compañía es de $ 200.000.00 —dice el artículo 4.o— el cual puede ser aumentado por resolución de la asamblea general". Corresponde aclarar que también, en tales casos, se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículos 405 y 406 del Código de Comercio); 4.o Por el artículo 5.o se autoriza al Directorio para emitir debentures "de acuerdo con las condiciones que considere recomendables". Corresponde expresar que en ningún caso se podrán emitir obligaciones sobre bienes de terceros, puesto que esa clase de operaciones es privilegió exclusivo del Estado (ley orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay). — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: El subscripto, manteniendo la opinión expresa en dictámenes de 6 de Agosto de 1931 (estatutos de la "The Texas Company Uruguay, S. A.", número 483|44, estatutos de "Horacio Torrendell, S. A."), considera que debe eliminarse la cláusula 5.a de los estatutos en vista que faculta a la Sociedad a emitir "debentures". Deberá entenderse que las operaciones denunciadas en la parte final del artículo 2.o son aquellas relacionadas directamente con el objeto social; que los contratos de seguros (artículo 2.o) los realizará la Compañía en calidad de asegurada y no como asegurador; que la modificación del plazo de duración de la Sociedad y el aumento de capital (artículos 3.o y 4.o), deberán ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo y que la aceptación por parte de los socios de las resoluciones de la asamblea y del Directorio (artículo 6.o) no importa renuncia al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderle en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil). Se sobreentiende que para establecer transportes de pasajeros y carga por vía aérea, fluvial o marítima (artículo 2.o) la Compañía deberá solicitar previamente las autorizaciones legales o administrativas correspondientes. Con las salvedades expresadas puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Agencia Marítima Repremar, S. A." como persona jurídica de derecho privado a condición de que dicha Sociedad se someta estrictamente a todas las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Vista al interesado. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: — Señor Ministro: Américo Plá Rodríguez, en el expediente formado en los estatutos de la Sociedad "Repremar, S. A." y evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: I) Que presto la debida conformidad a las interpretaciones formuladas por la Inspección de Bancos en el dictamen en vista; II) Que, asimismo aceptamos las interpretaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno, doctor Vicente Mora Rodríguez, con excepción de la que se relaciona con la eliminación de la cláusula 5.a, relativa a debentures. El Poder Ejecutivo ha resuelto constantemente que ese artículo no compromete al orden público y nos acogemos, en este punto, a la jurisprudencia del Poder Ejecutivo, al mantener el artículo 5.o. Sírvase el señor Ministro dar por evacuada la vista y disponer, sin otro trámite, la autorización de los estatutos. — Américo Plá Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Vista la gestión de "Agencia Marítima Repremar, Sociedad Anónima" solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es representar compañías o firmas dedicadas al comercio marítimo, fluvial o aéreo; adquirir, transferir o arrendar buques o aviones; realizar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de transporte de pasajeros o carga, ya sea marítimo, aéreo o fluvial; 2.o Su capital autorizado fué fijado en doscientos mil pesos ($ 200.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las observaciones formuladas al los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, con excepción de lo expresado por la Fiscalía de Gobierno, sobre "debentures". Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Entiéndese que la emisión de "debentures" podrá hacerse siempre que no se afecten en garantía bienes de terceros. De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el señor Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Agencia Marítima Repremar, Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Declárase que este reconocimiento no significa habilitación para cumplir aquellos fines que requieran el otorgamiento o traspaso de una concesión. La Sociedad queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad deberá comunicar a dicha oficina, inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los recaudos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Carlos M. Montaño.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Américo Plá Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 395 (tercer piso), al señor Juez me presento y expongo: I) Que como lo compruebo con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos y concedido la personería jurídica a la Sociedad Anónima "Agencia Marítima Repremar"; II) Que estoy autorizado para efectuar esta gestión judicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos que se acompañan. Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez solicito que, previos los trámites que corresponda, se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Américo Plá Rodríguez.

Montevideo, Julio 29 de 1946. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción de estatutos solicitada precedentemente. — Montevideo 30 - 7 - 1946. — Ernesto Mautone.

Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Vertiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Suplente, doctor don Juan José Vertiz, en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel Gianola.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 34 del folio 279 vuelto al folio 285 vuelto del libro 22 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$157.00 — 8118.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 3 de Julio del corriente año, el campo de propiedad de don SANDALIO FIGUEREDO, para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: tres fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, que forman parte del bien empadronado con el número 2205 y que en el plano del agrimensor J. W. Cámpolo, de Marzo de 1944, inscripto con el número 274 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes, son las fracciones designadas con los números 1, 2 y 4 y tienen, en conjunto, una superficie de 868 hectáreas, 3762 ms.2, 1265 cms.2. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Genencia General por el término da ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo Julio 31 de 1946 — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.13-23417-v.ag.22

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION "D"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor DOMINGO RAYOT:

Padrón número 112.326, en mayor área. Terreno de 391 metros cuadrados 56 decímetros de superficie con el siguiente deslinde: por el Noroeste, 13 metros de frente a la calle Brandzen; por el Noreste, 30 metros 10, con propiedad del señor Jorge Rayot; por el Sureste, 13 metros, con propiedades de los señores Jorge Rayot y Matilde B. de Brunet, empadronadas con los números 14.848 y 14.853, y por el Suroeste, 30 metros 13, con propiedad del señor Miguel Novogrebelski, empadronada con el número 14.844.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1489, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Sección Jurídica de la U. T. E.

$12.80 Ag.13-8223-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN NESI NICOLINI uruguayo, agente viajero, domiciliado en la calle Gualeguay número 3383, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cuatro composiciones musicales tituladas "El lechero despertador", "Un viaje a la América", "Yo soy la negra Nicanora" y "Se voló mi cotorrita" de cuya música y letra se declara autor habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$4.00 Ag.13-8222-v.ag.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48094. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINOFEDRINA WANDER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8247-v.ag.23.

ACTA N.o 48095. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "YODOPARENT", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8248-v.ag.23.

ACTA N.o 48085. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Schiaparelli, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Sleeping

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.13-8224-v.ag.23.

ACTA N.o 46146. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton, Dickinson y Co., con domicilio en Rutherford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

B-D

para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8225-v.ag.23.

ACTA N.o 48086. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Montevideo Trading Company Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ARTESANO

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.13-8226-v.ag.23.

ACTA N.o 48087. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BABY BROWNIE", para distinguir artículos de la clase 25 (cámaras fotográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.13-8227-v.ag.23.

ACTA N.o 48088. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan registrar la marca "NOVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8228-v.ag.23.

ACTA N.o 48084. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Butler Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Kansas, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BUTLER BUILT

para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.13-8229-v.ag.23.

ACTA N.o 48099. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Montevideo Trading Company Limited de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.13-8231-v.ag.23.

ACTA N.o 48089. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, solicitan registrar la marca "MARQUISE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8230-v.ag.23.

ACTA N.o 48070. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Pet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca

CHARMIS

para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$.700 Ag.13-8209-v.ag.23.

ACTA N.o 48069. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha May Guyer por Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca "CHARMIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.13-8210-v.ag.23.

ACTA N.o 48071. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware con sede en Jersey City Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca

COLGATE'S

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8211-v.ag.23.

ACTA N.o 48072. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Rodana, S. A., de Longeau (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

RODANA

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8212-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 266|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75, en Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.13-23421-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela al aire libre de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 7 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.13-23422-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 268|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios. Sayago (Departamento de Montevideo). de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. calle 25 de Mayo 696. donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación. previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría. también. con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Jefe Div. Adm. y Secret Gral.
(Cuenta corriente) Ag.13-23423-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 269

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de tres pabellones: A) Invern. Patolog. y Genética; B) Frutero y Laborat. Frut. y C) Administ. en la Facultad de Agronomía. con la nueva escala de jornales. de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. calle 25 de Mayo 696. donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación. previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría. también. con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 17 horas
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Agosto 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.13-23424-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 270|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la comisaría de Malvín (Departamento de Montevideo). con escala de jornales y recaudos nuevos. de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. calle 25 de Mayo 696. donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación. previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría. también. con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Agosto 8 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.13-23420-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 317

Llámase a licitación pública para el suministro de 200 T. de leña combustible para embarcaciones. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Hidrografía en la ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia).
Apertura de las propuestas el día 23 de Agosto de 1946 a las 16 horas en la oficina de la Dirección de Hidrografía en la ciudad de Carmelo. — Montevideo. Agosto 9 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.13-23416-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Compra de un chassis nuevo para camión

Llámase a licitación pública para la compra de un chassis nuevo para camión. de 4 a 5 toneladas de carga útil y de ruedas traseras de doble engomado.
Las propuestas. en el sellado correspondiente deberán ser presentadas personalmente en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Lavalleja. el día veinte del corriente mes a las catorce horas. expresándose marca del chassis. accesorios que se entregarán conjuntamente. precio al contado con el descuento legal del 1 o|o y fecha de entrega.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas todas. — Minas. Agosto 8 de 1946. — Carlos M. de Medina. Intendente. — Lorenzo Ventre Secretario.
$10.00 Ag.13-8238-v.ag.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9906)

Montevideo, Agosto 13 de 1946

2.a Sección

EDELMIRO GONZALEZ TRIEMSTRA. 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cerrito 231, y DORA MARIA ESTHER GOMEZ, 27 años, divorciada, argentina, domiciliada Cerrito 231.
MAX TEODOR BERNARD OLDENBURG. 52 años, viudo, técnico, alemán, domiciliado 25 de Mayo 555, y EVA FELDMAN, 42 años, soltera, rumana, domiciliada Juan C. Gómez 1545.
CARLOS ROBERTO MAZUELOS, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 537, y DELIA FRANCISCA RAMALLO MORA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 537.
ANGEL GONZALEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Piedras 572, y OLGA JULIA ROBATTI, 25 años, soltera, oriental domiciliada Treinta y Tres 1555.

8.a Sección

CARLOS ERNESTO MORATO MANARO, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Nicaragua 1479, y MARIA ELENA ZAMORA AGUILERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1479.
LUIS ALBERTO VEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuareim 2190 y AMALIA HORTENSIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2190.

10.a Sección

ALFONSO LOZANO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado D. Oribe 3235, y MARIA CELIA SANDE, 32 años, soltera, española, domiciliada D. Oribe 3235.
PAULINO VILLANUEVA, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arocena 1553, e HILDA ADAIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1615.

12.a Sección

MATEO JUVENAL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3025, y MARIA JUANA DALZOTTO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Guaviyú 3025.
D'JALMA JUAN RUGGIERO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado B. Artigas 2428, y MARIA CELIA SPOTURNO, 25 años, soltera, oriental domiciliada B. Artigas 2646.

14.a Sección

MAXIMILIANO CELSO CAMPIGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorguéz 1168, y DELIA ROSA CUELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorguéz 1168.
RADEMAR PETROFF, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 631, y MARIA ELISA GRAU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 631.
PAUL CURT ARTURO HELLINGER GIESE, 46 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 3101, y DORA ELISABETH LICHTENHAHN DE QUERVAIN, 44 años, soltera, suiza, domiciliada Agraciada 3101

15.a Sección

FLOREAL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, plomero oriental, domiciliado Paysandú 1823, y CILA MIRTHA ACHERITOGARAY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1823.
MANUEL PACHUK, 41 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Lavalleja 2053, y FRANCISCA MAROTE, 27 años, soltera, argentina, domiciliada, Lavalleja 2053.
DUBEN LEGASI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1113, y ANA MARIA ETCHECHURY, 21 años, soltera, argentina, domiciliada T. Narvaja 1113.
GONZALO BUELA CASTRO, 46 años, soltero rentista, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2738, y BLANCA ELVIRA RODRIGUEZ VILLAMIL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1356.

23.a Sección

RICARDO GOROSTIZAGA, 66 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hospital Militar Central y EULOGIA BANEGAS, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4921.
JOSE FRIEDMANN, 50 años, soltero, comercio, checoeslovaco, domiciliado Joaquín Requena 1654 Ap. 3, y MARGARITA FISCHER, 49 años, soltera, húngara, domiciliada Joaquín Requena 1654 Ap. 3.
$ 2.00 P|p. v.ag.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PARODI DE OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.13-8237-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.13-8261-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GUILLERMO FRANCISCO BRUNO FUERTE, solicita la rectificación de su nombre en sus partidas de nacimiento y matrimonio con Catalina Pelufo, pues donde figura como "Francisco Bruno" en la primera y como "Guillermo" en la sgunda, debe decir en ambas "Guillermo Francisco Bruno". Además, en la segunda, donde figura su apellido y el de su padre como "Fuertes" debe decir "Fuerte". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.13-8260-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: Alfonso Cepellini con sucesores de JUANA REPETTO DE CALCAGNO. Ejecución de hipoteca", se cita, a los sucesores de Juana Repetto de Calcagno, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.13-8258-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MASTRIANI o MATROIANI DE GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$6.00 Ag.13-8220-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL HERRERO y CASILDA IARZA DE HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$6.00 Ag.13-8221-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE PANTELLI o LEON PANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag 13-8242-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEVI o ISAAC LEVY o ISAAC LEVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.13-8243-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE o JOSE GRANT PANDO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.13-8244-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Ag.13-8213-v.ag 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RUDECINDO UBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Ag.13-8214-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA PALEO DE NAJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Ag.13-8215-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEON ETCHEGOIMBERRY LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Ag.13-8216-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEONORA GALMARINI o ANGELA o MARIA ANGELA ELEONORA GALMARINI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$600 Ag.13-8217-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PEDRO MARCELO NIETO CLAVERA o CLABERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$6.00 Ag.13-8218-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA POMBO DE VILA o BILAS o VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$6.00 Ag.13-8219-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CERDEIRO (LEOPOLDO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leopoldo Cerdeiro en la siguiente forma: donde dice "Cerdeira" debe decir "Cerdeiro". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.13-8246-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROGATTI o ROGATTI GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.13-8254-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio, María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto, o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiendo real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori, a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.6-7866-v.set.9.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Agavni Makinadjian contra VARTAN ASADURIAN. Conversión en divorcio", se hace público que se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 6324 (bis). — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Vistos para resolución estos autos seguidos por Agavni Makinadjian contra Vartan Asadurian, sobre conversión en divorcio de una separación de cuerpos decretada por tribunales extranjeros. Resultando: I) Que Agavni Makinadjian, fundándose en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, solicita que sea convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre ella y su esposo Vartan Asadurian, que fué decretada por sentencia ejecutoriada dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, el 7 de Agosto de 1936, según el testimonio que, legalizado, obra agregado de fojas 1 a 3, y en el cual, además, se transcribe la partida de matrimonio de dichos cónyuges, celebrado en Buenos Aires el 2 de Enero de 193; II) Que el señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 10 vta. una vez producida justificación sobre domicilio de la promotora en el país, acreditada su identidad y ratificada la firma de su escrito inicial y aconsejó se decretara la conversión solicitada; III) El Juzgado llamó autos para resolución y posteriormente dispuso que por intermedio del señor Alguacil se constatase la existencia del domicilio de la promotora en el país. Considerando: I) Que el art. 185 del Código Civil establece que, transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio basandose en la sentencia. II) Que el documento de fojas 1 a 3 hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista por la ya citada disposición legal; III) Que, en consecuencia y surgiendo además de la información producida (fojas 5 vta. a 7 vta.) y de la diligencia del señor Alguacil (fojas 17 vta.) el hecho de estar domiciliada en el país la promotora, nada obsta legalmente para que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial, así como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil. Por tales fundamentos, de acuerdo con el Ministerio Público y lo dispuesto por los artículo 185 y 193 del Código Civil, se resuelve: Declárase convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los esposos Agavni Makinadjian y Vartan Asadurian, a que se ha hecho referencia. Notifíquese al demandado por edictos y, agregados los ejemplares de los diarios respectivos y previa tasación y pago de las costas acrecidas, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes y archívese. — Luis Alberto Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: C. Walter Balleta, Esc. — Y a los efectos de la notificación de don Vartan Asadurian se hace esta publicación. — Montevideo Junio 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.40 Ag.13-8232-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Furque Joaquín Ramón contra ARGINA RAMONA FURQUE. Conversión al divorcio", se hace público que por ante este Juzgado se ha dictado la sentencia que se transcribe: "231. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por Joaquín Ramón Furque, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Salta (República Argentina), por la Primera Sala de la Corte de Justicia, en los autos "Nulidad de matrimonio, divorcio y separación de bienes, Furque don Joaquín Ramón versus Argina Ramona Furque de Furque" Resultando: I) Que, como surge de la sentencia testimoniada de fs. 5 a 6, el 9 de Febrero de 1943 se decretó el divorcio entre los cónyuges Joaquín Ramón Furque y Argina Ramona Furque, sentencia que quedó ejecutoriada (v. fs. 27). Resultando: II) A fs. 8 compareció don Joaquín Ramón Furque, el 14 de Febrero de 1946, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada, en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados que acompaña. Resutando: III) Previa justificación de su domicilio en el país (información de fojas 9 v. a 10 y documentos de fs. 15, 16 y 14), se confirió vista al Fiscal de lo Civil, el que a fojas 20 la evacuó aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando: I) Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre Joaquín Ramón Furque y Argina Ramona Furque, de acuerdo con el testimonio de fs. 5 a 6, legalizado en forma y que constituye título auténtico (art. 357 del C. de P. Civil y 1574 del C Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas en el artículo 148 del C. Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal corresponde acceder de plano a la conversión solicitada, porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (art. 185 del C. Civil). Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Joaquín Ramón Furque y Argina Ramona Furque, autorizada por los Tribunales Argentinos el 9 de Febrero de 1943. Ejecutoriada, notifíquese a la esposa por edictos, comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Act.". Y a los efectos de notificar a doña Argina

Ramona Furque, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.80 Ag.13-8235-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lura, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.13-8239-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.7-7884-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FORTUNATO MIRA DEL HERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.
$6.00 Ag.13-8205-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SANCHEZ DE PISANO, conocida también, según los interesados, por Guillermina Sánchez de Pisano, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ag.13-8263-v.ag.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "SATURNINA PETRONA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, de las de nacimiento de sus hijos Carmen, Juan José, Gilberto Ramón, Carmelo, María Ester, Luciano Mauro, Petrona Dama, Zulma, Blanca Rosa, Petronila, Felicia y José Artigas, estableciéndose que en la de matrimonio de la gestionante donde la misma aparece como "Petrona" debe decir Saturnina Petrona y donde el nombre de su esposo aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y en las de nacimiento de sus nombrados hijos, donde el nombre paterno aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y donde el nombre materno aparece como "Petrona" debe decir Saturnina Petrona. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Ag.13-8245-v.ag 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FRANCISCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.13-8240-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUGARDA SOLARI DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.13-8264-v.ag.23.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGROSSO o DELGROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.13-8265-v.ag.23.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.13-8266-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro dictado en el expediente caratulado: JUSTO CASANE, se cita llama y emplaza a la persona expresada, por cobro de patente de giro, con la propiedad N.o 598 ubicada en esta sección de este Departamento en Paso de los Mellizos, lindando con las propiedades al Sur con don Ambrosio Amarillo, al Este con don Gregorio Quintana, al Oeste con calle del pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca ante este Juzgado Justo Casane, en el término de noventa días a estar en derecho en el juicio que se le sigue, por cobro de patente de giro N.o 198525. Este emplazamiento se hace por segunda vez, por no estar el primer emplazamiento de acuerdo a lo dispuesto por la ley como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.13-23418-v.ag.29.

Emplazamiento
Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado en el expediente caratulado JUSTO CASARRE, se llama y emplaza a la persona nombrada por cobro de contribución inmobiliaria contra la propiedad padrón N.o 598, ubicada en esta sección de este Depatramento en Paso de los Mellizos, lindando con las propiedades, al Sur con don Ambrosio Amarillo, Este con dos Gregorio Quintana, Oeste con la calle del pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca toda persona que se considere con derecho ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho en el juicio por infracción a la ley de contribución inmobiliaria que se ha iniciado. Este emplazamiento se hace por segunda vez, por no estar el primer emplazamiento ajustado legalmente como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.13-23419-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ELIAS PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.13-8253-v.ag.23.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DAMASA CASIMIRA o DAMASA ARROQUI y de EMMA ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 30 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.13-8252-v.ag.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA INES MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.13-8251-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Ag.13-8250-v.ag.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o MARIA HAYDEE ROBERT DE FLORES, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Ag.13-8249-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"Neumann y Apelblat" avisan que han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de perfumería giraba en la calle Maldonado 1054 (Ley 2|9|1904) quedando a cargo del activo y pasivo el socio ABRAHAM NEUMANN y retirándose el socio Arón Apelblat. Los interesados dentro del plazo legal deberán presentar los justificativos de sus créditos en la dirección del negocio — Montevideo Agosto 9 de 1946.
$10.80 Ag.13-8262-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el balanceador F. García Míguez (Oficina Río Branco 1338) hago saber que he prometido vender al señor RAUL HAURET, mi negocio de restaurant y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle 25 de Agosto N.o 532. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Emilia Bertolini. — Raúl Hauret.
$7.20 Ag.13-8208-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender al señor MARTIN ETCHEGOYHEN el comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Camino Repetto N.o 4175 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1946. — José y Juan Carlos Capra.
$7.20 Ag.13-8202-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ADRIAN VARONA el comercio ramo de provisión de comestibles sito en la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1946. — Sucesión Pablo Raimondo.
$7.20 Ag.13-8203-v.st.3.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS
PRIMERA CONVOCATORIA
El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo cita a los asociados de la Institución (cooperadores y activos mayores de 21 años, de edad y con 6 meses de antigüedad) para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en su sede principal calle Minas N.o 1250, el sábado 17 de Agosto de 1946 a la hora 20.30. — Doctor José Miranda, Presidente. — Julio César Santana, Secretario.
SEGUNDA CONVOCATORIA
El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo cita por segunda vez a los asociados de la Institución (cooperadores y activos mayores de 21 años de edad y con 6 meses por lo menos de antigüedad), para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en su sede principal, calle Minas N.o 1250, el día sábado 17 de Agosto a la hora 21.30. — Doctor José Miranda, Presidente. — Julio César Santana, Secretario.
$2.40 Ag.13-8206-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a FERMIN GONZALEZ y DOMINGO ARIS, mi comercio ramo café y bar sito en la Avenida Agraciada N.o 2598 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Albano Cortinha.

$7.20 Ag.13-8200-v.st.2.

CLAUSURA DE NEGOCIO

A los efectos de las disposiciones legales en vigencia hacemos saber que hemos procedido al cierre definitivo del comercio que en el ramo de instituto de belleza y venta de artículos de perfumería y tocador, giraba en plazo con asiento en la calle Bartolomé Mitre N.o 1324, con el nombre de VOCAR. Se cita y emplaza a todos los que se crean con derechos de acreedores a presentarse dentro del término legal en las oficinas de la Compañía Industrial Alfa S. A. calle Cufré N|o 1877, con los comprobantes del caso. — Montevideo, Agosto 9 de 1946.

$8.00 Ag.13-8241-v.ag.23.

"CINOCA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto próximo a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1945-1946 e informe del Síndico. B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio. 4.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el presente ejercicio. 5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1945-1946. 6.o Participación de obreros y empleados en las utilidades. Estímulo suplementario propuesto por el Directorio.

Importante. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la Agencia N.o 2 del Banco de Crédito, Avenida General Rondeau N.o 1904, donde le entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos, deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García N.o 1232, hasta el día 24 de Agosto 1946, como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$19.20 Ag.13-8234-v.ag.21.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Burgues número 2986, esquina Bulevar Artigas para considerar la siguiente: Orden del día. 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al V ejercicio cerrado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o Retribución al Síndico. Nota. De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Ag.12-8099-v.ag.17.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Círculo Católico de Obreros previamente inscriptos en el Registro Electoral para la elección de candidatos para la renovación total del Directorio, y de acuerdo a los procedimientos señalados por la ley del 13 de Febrero de 1943 y los reglamentos sociales. El acto eleccionario se realizará en la sede social de la calle Minas N.o 1250, el día 25 de Agosto de 1946, desde la hora 8.30 hasta la hora 17. — Doctor José Miranda, Presidente. — Julio César Santana, Secretario.

$1.60 Ag.13-8207-v.ag.13.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita por primera vez a la asamblea de delegados para la reunión que se efectuará en la sede principal del Círculo Católico de Obreros, calle Minas N.o 1250 el miércoles 21 de Agosto de 1946 a la hora 20.30, con el objeto de considerar y resolver el proyecto de reformas al Reglamento de la Institución. — Doctor José Miranda, Presidente. — Julio César Santana, Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita por segunda vez a la asamblea de delegados para la reunión que se efectuará en la sede principal del Círculo Católico de Obreros, calle Minas N.o 1250, el miércoles 21 de Agosto a la hora 21.30, a los efectos ya anunciados. — Doctor José Miranda, Presidente. — Julio César Santana, Secretario.

$2.00 Ag.13-8204-v.ag.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Territorial Hermes S. A.

Balance de saldos, extractado, al 30 de Junio de 1946

Debe—		
Acciones a emitir	$	50.000.00
Caja y Bancos	"	61.447.18
Terrenos	"	122.851.97
Varias cuentas deudoras	"	9.062.40
	$	243.361.55
Haber—		
Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	2.145.43
Pérdidas y ganancias ..	"	513.09
Cobranzas	"	26.168.52
Varias cuentas acreedoras	"	14.534.51
	$	243.361.55

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 7396.

Banco Mercantil del Río de la Plata

Balance de saldos al 15 de Julio de 1946

Saldos deudores—		
Caja	$	1.434.609.53
Cámara Compensadora	"	1.054.289.70
Banco de la República	"	13.859.16
Deuda Pública Nacional	"	628.731.00
Cuentas corrientes .	"	4.179.950.50
Valores descontados .	"	9.067.785.15
Inmuebles	"	739.425.67
Títulos y acciones .	"	30.290.00
Hipotecas	"	248.351.14
Muebles y útiles ...	"	1.00
Varios deudores ...	"	497.118.82
	$	17.894.411.67
Cuentas de orden:		
Valores depositados .	$	9.853.094.53
Valores dep. sujetos a control	"	454.000.00
Valores al cobro ...	"	151.482.62
	$	10.458.577.15
Saldos acreedores—		
Capital	$	2.500.000.00
Fondo de reserva ..	"	250.000.00
Caja de Ahorros ..	"	3.218.186.60
Caja de Ahorros, plazo fijo	"	8.013.006.80
Cuentas corrientes .	"	2.951.266.83
Varios acreedores ..	"	961.951.44
	$	17.894.411.67
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$	9.853.094.53
Depositantes de valores sujetos a control	"	454.000.00
Depositantes de valores al cobro	"	151.482.62
	$	10.458.577.15

Enrique R. Martín, Gerente General. — Angel V. Guazzo, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas. — José Pedro Bustos, Inspector.

$ 10.00. — 7553.

Compañía Atlantis Limited

Balances de saldos al 31 de Enero de 1943

Debe—		
Propiedad	$	47.104.08
Mobiliario, máquinas e instalaciones	"	11.875.58
Casa Matriz, cuenta capital	"	106.101.97
Espadol Job N.o 1	"	2.319.71
Fábrica cuenta control.	"	88.445.93
Mercadería elaborada .	"	16.705.93
	$	272.553.20
Haber—		
Capital	$	106.101.97
Cuentas a pagar	"	663.55
Casa Matriz, cuenta general	"	165.787.68
	$	272.553.20

Montevideo, 29 de Febrero de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 7572.

Compañía Atlantis Limited

Balances de saldos al 30 de Abril de 1943

Debe—		
Propiedad	$	47.104.08
Mobiliario, máquinas e instalaciones	"	11.875.58
Casa Matriz, cuenta capital	"	106.101.97
Espadol Job N.o 1	"	2.639.20
Fábrica cuenta control.	"	102.010.17
Mercadería elaborada .	"	14.456.93
	$	284.187.93
Haber—		
Capital	$	106.101.97
Cuentas a pagar	"	441.94
Casa Matriz, cuenta general	"	177.644.02
	$	284.187.93

Montevideo, 29 de Febrero de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 7571.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 1.o de Agosto de 1946

Angela Etcheverry de Saquieres, oriental, 64 años, viuda, Viejo Pancho 2312.
Cristóbal Braragan, inglés, 65 años, viudo, H. Maciel.
Josefina Dolores Figueroa de Quebradillo, oriental, 46 años, casada, M. Cervantes 1870.
Manuel Julio Gaimisso, argentino, 65 años, casado, H. Maciel.
Ester Guelfi de Decia, italiana, 65 años, casada, 19 de Abril 3338.
Andrés Benicassa, oriental, 69 años, casado, Bernardo Etchepare 2630.
Carmen Jauregui, oriental, 46 años, soltera, Suárez 3424.
Domingo Morencos, español, 61 años, casado, 18 de Julio y T. Narvaja.
Solana Moreira de Carabal, oriental, 40 años, casada, H. Maciel.
Gil Ortiz, oriental, 68 años, casado, S. Sierra 3245.
Juan Ortega, español, 53 años, casado, Canelones 1367.
Marcelino Pérez, oriental, 78 años, casado, G. Viana 2638.
Dolores Pampim de Rodríguez, española, 84 años, viuda, Nicaragua 2094.
Prudencio Antonio Pellejero, oriental, 60 años, soltero, Raffo 459.
Juan Bayona, oriental, 50 años, casado, Ceibal 1672.
Antonio Barba, español, 67 años, casado, Río Janeiro 3423.
Eugenia Blanco, oriental, 49 años, soltera, H. F. Ferreira.
María Teresa Berisso, oriental, 23 años, soltera, Cabrera 3686.
Zulma Borrazas Ramos de Guerra Sánchez, oriental, 40 años, casada, Garzón 1070.
Alfonso Castaldo, italiano, 80 años, casado, Florida 1280.
Raymond Guillermo Dederichs, norteamericano, 42 años, H. Británico.
Petrona Sánchez de Iglesias, oriental, 69 años, viuda, Porongo 2945.
Virginia Luisa Sarro de Puig, oriental, 66 años, viuda, Pugnalini 1821.
Rogelio Sotelo Vázquez, oriental, 33 años, H. Vilardebó.
Julia Sosa de Maruca, oriental, 86 años, casada, J. E. Administrativa 1981.

Día 2 de Agosto de 1946

Alfredo Guglielméer, oriental, 66 años, viudo, Miñones 431.
Pedro Tedesco, italiano, 70 años, soltero, H. Pasteur.
Teresa Jorgelina Quintas, oriental, 3 meses, meses, Sarandí 316.
Ignacia Estrin Aubriot de Legarra, oriental, 70 años, viuda, Valdense 3630.
Eliseo Varlotta, oriental, 50 años, soltero, Colonia S. Bois.
José Delgado, oriental, 43 años, casado, Ramón Anador 3790.
Jorge Muñoz, oriental, 3 días, Sierra 1796.
Isidro Silva, oriental, 90 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Nicolás Galicia, oriental, 50 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Manuel Ricardo Feble, oriental, 42 años, casado, H. Maciel.
Naciansena Pereira de Lopetegui, oriental, 90 años, viuda, Arequita 2225.
Juan Enrique R. Solé, español, 79 años, casado, Munar 2638.
Fabián Sebastián Martínez, oriental, 39 años, casado, H. F. Ferreira.
Emilio Vallebona, italiano, 80 años, casado, 18 de Julio 2085, apartamento 3.
Luis Silvestre Spósito, oriental, 46 años, casado, San Salvador 1832.
Raúl Enrique Boni, oriental, 2 días, Br. Artigas 1109.
Benito Alejandro Sosa Cardozo, oriental, 80 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Mariana Barini de Deghi, italiana, 79 años, viuda, Pando 2712.
Felicia Muniz, oriental, 76 años, soltera, H. Vilardebó.
Alicia De los Angeles Dauría, oriental, 10 horas, Médanos 1488.
Florencio Hernández, español, 77 años, viudo, Melo 2439.
Alberto Guillermo Pombo, oriental, 58 años, casado, Joaquín Requena 1185.
Gregorio Maidana, oriental, 99 años, soltero, Coraceros 3771.
Susana Martínez de López, oriental, 95 años, viuda, Julián Laguna 4668.
María Pose de Scarone, oriental, 84 años, viuda, M. Berthelot 1456.
Rosa Cersósimo de Martins, italiana, 55 años, viuda, Cádiz 2936.
Hermenegilda Figueroa de Ceballos, oriental, 72 años, casado, Güemes 3015.
Alba Olivera de Bertard, oriental, 23 años, casada, H. F. Ferreira.
Manuel Matos, español, 77 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Justo Oficialdeguy, oriental, 57 años, casado, Esparta 3938.
Leonor Marshall de Lamond, oriental, 75 años, viuda, Andes 1217.
Aldo Balortrazzi, italiano, 65 años, casado, San Lorenzo 3186.
Serafín Manuel Gómez, español, 40 años, soltero, Canelones 1448.

Día 3 de Agosto de 1946

Daniel García Acevedo, oriental, 78 años, casado, Sarandí 315.
Dolores Piccardi de Caprile, oriental, 94 años, viuda, Sarandí 416.
Julia Giménez Osorio de Ríos, oriental, 66 años, viuda, J. Requena 1420.
Carlos Martínez, oriental, 73 años, casado, J. de Salterain 960.
Federico Díaz Abella, oriental, 60 años, casado, Tuyutí 2706.
Calisto Augusto, portugués, 64 años, casado, Rossell y Rius 1608.
Brenda Techera Sosa, oriental, 24 años, soltera, Mercedes 1517.
Amalia Gertrudis Martínez de Gamba, oriental, 59 años, casado, A. Chucarro 1147.
Guillermo Trinidad, oriental, 19 años, soltero, Cuareim 2130.
José Joaquín Pesano Savio, oriental, 58 años, soltero, J. E. Administrativa 2159.
Brígida González de García, oriental, 67 años, viuda, A. Bello 1970.
Juan José Nazabal, español, 64 años, casado, Porongos 2979.
Antonio Schenone, oriental, 77 años, casado, Blandengues 1696.
Petrona Rodríguez de Sánchez, oriental, 31 años, casada, H. F. Ferreira.
Mauricio José Aguiar, oriental, 70 años, casado, 1.o Diagonal 3671.
Estefanía Natividad González de Oroño, oriental, 93 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Rufina Acosta de Merillos, oriental, 56 años, soltera, Portugal 4140.
Luis Rabañal Cores, oriental, 63 años, casado, Millán 3307.
Atilio Brusco, oriental, 49 años, casado, Maldonado 932.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.OS 3337 AL 3360

Solicitudes despachadas el día 12 de Julio de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|34148, Papelería Galli S. A., Inglaterra, C, Papel para impresiones, 443.
10|35997, Pallas Ltda., Inglaterra C, Gamuzas para limpieza de autos, 443.
10|34430, Manuel Pérez, Inglaterra, C, Ganchitos para fajas, etc., 153.
10|31535, Pierro y Cía., Inglaterra, C, Muest. cocinas eléctricas, 8.
10|37269, Pierro y Cía., Inglaterra, C, Receptor de radio para viaje, 60.
10|31827, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, C. Redecillas, 1.209
10|31829, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, C, Puntillas o encajes, 604.
10|33875, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Inglaterra, C, Pañuelos de algodón, 3.224.
10|31053, Ponsetí Hnos., Inglaterra, C, Alfombras de lana cortada, 1.169.
10|31952, Ponsetí Hnos., Inglaterra, C, Linoleum para piso, 1.048.
10|39912, Ponsetí Hnos., Inglaterra, C, Alfombra de lana cortada, 2.418.
10|33434, Arón Porzecansky, Inglaterra, C, Cola uso industrial, 60.
10|35053, Pedro Porro, Inglaterra, C, Redecillas seda artificial, 403.
10|24167, José Pumarega, Inglaterra, C, Juguetes, 4.030.
10|34787, Prato y Gómez, Inglaterra, C, Cacao en polvo y gastos, 411.
10|38357, Prato y Gómez, Inglaterra, C, Cigarrillos y gastos, 177.
10|38359, Prato y Gómez, Inglaterra, C, Tabaco para pipa, 137.
10|38324, J. Roger Balet, Inglaterra, C, Juegos de cubiertos plateados, 1.596.
10|38984, Eduardo Loppacher S. A., Canadá, A, Cable bajo plomo, etc., y gastos, 5.133.
10|33789, Domingo Dante Caprio, C, Inglaterra, Pull-overs p. hombres, etc., 141.
10|36272, Domingo Dante Caprio, C, Inglaterra, Bufandas de lana, 382.
10|35897, Arnaldo C. Castro, C, Inglaterra, Papel para impresiones, 2.156.
10|36654, Cassarino Hnos., S. A., C, Inglaterra, Cueros para pistones, 48.
10|36129, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., C, Inglaterra, calentador p. baño a gas, 48.
1036658, Cassarino Hnos., S. A., C. Inglaterra, Pinturas en pasta y preparadas, 604.
10|36660, Cassarino Hnos., S. A., C, Inglaterra, Cubiertas de niquel, 387.
10|36662, Cassarino Hnos., S. A., C, Inglaterra, Pintura en pasta, 1.713.
10|36664, Cassarino Hnos., S. A., C, Inglaterra, Correa de cuero p. máquinas, 806.
10|37548, Cassarino Hnos., S. A., C, Inglaterra, Tirabuzones, etc., 48.
1037929, Cassarino Hnos., S. A., C, Inglaterra, Pinturas para pintar, 826.
10|37931, Cassarino Hnos., S. A., C, Inglaterra, Barniz p. pintar, 544.